



Municipio de Chimichagua

Plan de DESARROLLO



1

2012 - 2015



***“Por el desarrollo
integral”***





RESEÑA HISTÓRICA

La historia de Chimichagua está ligada a las cuatro fases de la historia de Colombia, desde la época precolombina (la época aborígen hasta la llegada de los españoles). A la llegada de los conquistadores, en el Siglo XV, encontraron a los indios Chimilas que habitaban estos terrenos desde el año 500, formaron un territorio llamado el país de Pocabuy (conformado por los territorios actuales de Bolívar, Magdalena y Cesar). Además de los Chimilas existían las tribus de los Taironas, Koguis, Cunas, Sinues, Quimbaya y Opón entre otros.

Este territorio fue habitado por los indios Chimila y malibu, siendo los primeros de mayor trascendencia, esta tribu era representada por el jefe supremo, el cacique (Siminichagua) que etimológicamente significa simi – descendiente chimila chagua a orilla del agua, lo que quiere decir abundancia de agua. Fue fundado por Don José Fernando de Mier y Guerra el día ocho (8) de Diciembre del año 1748, con el nombre de “Nuestra Señora de la Purísima Concepción de Chimichagua” Vivían en la sabana de la concepción lugar cercano al pueblo de mandinguilla, el trébol y a lo ancho y largo de la ciénaga de Zapatosa y el río cesar, habitaban en las copas de los árboles en bohíos o chozas de palma.

Se alimentaban aprovechando las riquezas del medio natural y cultivaban maíz, yuca, ñame, mafufo. Asimismo se dedicaban a la pesca, y caza.

Su vestuario habitual eran los guayucos, se adornaban con plumas de aves y el pelo largo y suelto.- Eran religiosos, adoraban a su dios cuya figura eran muñecos y semejanza de indios, pero su dios principal era “SHAMAN”.

Los indios chímelas no eran guerreros pero usaban flechas, arcos, arpones, honda y hachas.

El territorio fue elevado a la categoría de Municipio según la ordenanza No. 54 del 18 de Agosto de 1892 procedida por la asamblea del Estado Soberano del Magdalena.

Es segregado del Departamento del Magdalena en el año 1968, para convertirse en un nuevo municipio del Departamento del Cesar.



GABINETE MUNICIPAL

FELIPE DE JESÚS NAMEN RAPALINO
ALCALDE MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO SERRANO CABALLERO
Personero Municipal.

NESTOR JAVIER VILLAREAL TORDECILLA
Secretaria de Planeación.

BLAS ANTONIO PISIOTTI LOPEZ
Secretaria de Hacienda.

MARCOS GOMEZ CERVANTES
Tesorero.

CARLOS ARTURO MENDOZA ARANA
Secretario de Gobierno

ONALFI ARIAS ARIZA
Administrador del Sisben

LUZ MARINA ÁLVAREZ CORONEL
Administradora del Régimen del Subsidiado

JOSE GREGORIO SUAREZ VILLAREAL
Secretaria del Servicio Social.

CLAUDIA MATEUS BARBOSA
Secretaría de Desarrollo Comunitario.

OSCAR PEDROZO OSAPINO
Control Interno

OSCAR DAVID ABELLO CONDE
Inspector Central de Policía.

RUFINO MACHADO
Asesor Jurídico.

ENTIDADES DECENTRALIZADAS

FABIO VILLARREAL MEDINA
Asesor Oficina de Paz Departamental

DALMA OSPINO PÉREZ
Gerente Hospital Inmaculada Concepción.

NOHORA BEATRIZ MEJIA MORA
Gerente Acuachim.



HONORABLES CONCEJALES

JACOB JIMÉNEZ GARCÍA
Presidente del concejo municipal.

NEIL CÁRDENAS SERPA
Primer vicepresidente.

DENIS CARDENAS
Segundo vicepresidente.

CAROLINA MACHACÓN LENGUA
Secretaria

RICARDO BARROS BARROS

MARTIN ABAT GARCÍA MORENO

LUIS ALBERTO BARBUDO MENESES

PEDRO ANTONIO MÁRQUEZ PONTÓN

WALTER ALONSO MARÍN BLANDÓN

CESAR JULIO NAVARRO HERNÁNDEZ

JILMAR ROJAS SANGREGORIO

CARLOS ANDRÉS CADENA CÁRCAMO

ABDÓN LÓPEZ VELÁSQUEZ

SAITH SAMPAYO RAMÍREZ



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

HILDA MEDINA A
Sector Cultura

JOSÉ CASTAÑEDA
Deporte

CESAR JULIO RANGEL SOTO
Micro Empresarios

PADRE YIMI
Iglesia Católica

GUSTAVO MARTÍNEZ ARÉVALO
Sector Comerciante

YAJAIRA VILLAREAL
Sector Salud

NORMA SEPÚLVEDA
Sector Mujer

ESPERANZA PRADA
Entidad Privada

JULIO MISAEL MEJÍA
Organizaciones Comunales Corregimientos

HUMBERTO PARRA CAMARILLO
Instituciones Entidades Públicas

EDUARDO EMIRO RANGEL A
Trabajadores Sindicalizados

MOISÉS LEÓN
Sector Ganadero

WILSON CUDRIS
Sector Ecológico

ULISES MARTÍNEZ
Sector Pescador

HUGO RIVERA
Sector Profesional

GREGORIO RAMOS
Sector. Producto Agrícola

GERARDO ORELLANO
Consejo Desarrollo Rural

HENRY FELIZOLA
Trabajadores Sindicalizado

ARELIS LÓPEZ
Trabajadores Informales

RUBÉN DARÍO RICO
Trabajadores Independientes

JAVIER ORTEGA
Sector Desmovilizado

MARTIN PAVA
Sector Desplazado

CARLOS DANIEL BOLAÑO
Sector Juventud

ISMAEL CAMARGO
Sector Campesino



EQUIPO TECNICO DEL PLAN

CARLOS ARTURO MENDOZA ARANA
Secretario de Gobierno

ONALFIS ARIAS ARIZA
Administrador del Sisben

LUZ MARINA ÁLVAREZ CORONEL
Administradora del Régimen del Subsidiado

JOSE GREGORIO SUAREZ VILLAREAL
Secretaria del Servicio Social.

CLAUDIA MATEUS BARBOSA
Secretaría de Desarrollo Comunitario.

MARTIN MORENO CARDENA
Asesor

CONSULTORES PARA EL PLAN

CARLOS CONTRERAS ROSADO
Profesional Universitario

ÁLVARO VIDES URBINA
Profesional Universitario

LUIS CAMILO LABORDE NAVARRO
Profesional especializado

MARTHA CECILIA VELÁSQUEZ
Profesional especializado



MARCO LEGAL

1. CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo; el artículo 340 por su parte constituye el Sistema Nacional de Planeación y con los consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía. El artículo 23 por ejemplo señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos, para que estos se enteren de su contenido, los observen y puedan indignarlos de ser necesario.

2. LEY 152 DE 1994. Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo. Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno, también define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública Nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación su plan de acción.

Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto el respectivo departamento como los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

DECRETO 111 DE 1996 Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto; es decir, que el plan Operativo Anual de Inversiones "POAI", debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el plan de inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el proyecto



de presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de hacienda y planeación.

LEY 388 DE 1997 Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar: el desarrollo del territorio, racionalizar las inversiones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

LEY 1098 DE 2006 Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo

en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derecho, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y a largo plazo que se implementaran en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los ministerios de la protección social y educación nacional, con asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derecho.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

LEY 617 DE 2000. EVALUACION. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar públicamente en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

LEY 715 DE 2001 Evaluación. El artículo 90 estipula que la secretaria de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultados y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expendidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

LEY 134 DE 1994 Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

LEY 489 DE 1998 Rendición de cuentas. Regula el sistema de desarrollo administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y



soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento.

LEY 962 DE 2005 Rendición de cuentas. La ley anti trámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar así como la de llevarlas a cabo. También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de ponerse a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

LEY 970 DE 2005 Rendición de cuentas. Ratifica la convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

LEY 1122 DE 2007 Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de salud pública para cada cuatrienio el cual quedara expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, la igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludable. El párrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentaran anualmente el plan operativo de acción cuyas metas serán evaluadas por el ministerio de la protección social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

LEY 1122 DE 2007 Artículo 2º. Evaluación por Resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de sus seis meses posteriores a la entrada en vigencia la presente ley de los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el sistema general de seguridad social en salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales no cumplen con los indicadores de que tratan este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina.

Cuando sean los departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de

La Protección Social o quien este designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la superintendencia nacional de salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la ley.”



LEY 1448 DE 2011

De acuerdo a lo establecido en el presente **ARTÍCULO 1°. OBJETO.** La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Artículo 174: Cada municipio, distrito o departamento, debe expedir programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas que se implementan a través un Plan de acción, todo en el marco del proceso de planeación territorial y de discusión, aprobación e implementación del plan de desarrollo municipal, distrital o departamental, según sea el caso. Es decir, el proceso es el siguiente:

Decreto 1865 de 1994 – decreto 1865 de 1994 – por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las corporaciones autónomas regionales y de las de desarrollo sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

ASPECTO GENERAL

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN	19
1.1. DISEÑO METODOLÓGICO.....	19
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO.....	20
2.1. DIAGNOSTICO.	22

11

PARTE I PLAN ESTRATEGICO

CAPITULO I

1. PROPOSITOS DEL PLAN	59
1.1. Objetivos de Desarrollo.....	59
1.2. Objetivo General.....	59
1.3. Objetivos específicos.....	59
1.4. Las Metas del Milenio.....	60
1.5. Visio.....	60
1.6. Misión.....	60
1.7. Principios.....	62

CAPÍTULO II EJES RECTORES

1. INTEGRACION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO.....	64
1.1. EDUCACION PARA LA VIDA; UN PROPOSITO DE GOBIERNO.....	64
1.2. CHIMICHAGUA MÁS CULTURAL Y ANCESTRAL.....	67
1.3. POR UN CHIMICHAGUA DEPORTIVO Y RECREATIVO.....	69
1.4. SALUD INTEGRAL PARA CHIMICHAGUA.....	70
2. CRECIMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.....	82
2.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO INTEGRAL.....	83
2.2. LA INTEGRALIDAD SOCIAL DE MI PUEBLO.....	85
2.3. GRUPOS ÉTNICOS.....	92
2.4. EQUIDAD DE GÉNEROS.....	93
2.5. DISCAPACIDAD.....	94
2.6. VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	94



2.7.	LA PAZ SUEÑO ANHELADO.....	99
2.8.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	100
2.9.	DERECHOS HUMANOS.....	102
2.10.	CHIMICHAGUA EN EL CONTEXTO DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC).....	104
3.	PROSPERIDAD PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.....	103
3.1.	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL.....	104
3.2.	AVANCEMOS CON LO RURAL.....	108
3.3.	APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PECUARIA.....	110
3.4.	DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES EN ALTA PRODUCCIÓN.....	111
3.5.	REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA.....	112
3.6.	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCION....	112
3.7.	EL TURISMO COMO MOTOR DEL DESARROLLO REGIONAL.....	113
3.8.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO.....	115
3.9.	USO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE.....	116
3.10.	PREVENCIÓN DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DEL RIESGO.....	120
3.11.	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE NATURALES.....	122
4.	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL.....	123
4.1.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	127
4.2.	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.....	128
4.3.	SANEAMIENTO ALCANTARILLADO Y ASEO.....	129

PARTE II

CAPITULO I PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

1.	INVERSIÓN DEL PLAN SERÁ DE	133
2.	FUENTE DE FINANCIACION.....	134
	Símbolos del Municipio.....	136
	Himno del Municipio.....	137

ANEXOS



PRESENTACION

La planeación es el ámbito de decisión más significativo del municipio. Además de ser una obligación constitucional, representa la formalización de una reflexión institucional, organizacional, administrativa y colectiva, a través de la cual se pondera el grado de madurez de las relaciones que sustentan el desarrollo de una municipalidad, el alcance del poder dispuesto para servir a sus habitantes y la capacidad de fortalecer su identidad.

El plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 es un documento de consulta, diagnóstico análisis y diseño de objetivos, estrategias y programas, que orientaran el quehacer del señor alcalde.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994, este Plan de Desarrollo “**por el desarrollo integral**” ha sido elaborado, aprobado y publicado dentro del periodo que la ley prevé y estará vigente durante los cuatro años de la gestión, sometién dose a las rendiciones de cuentas. En su contenido precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; los programas planteados guardan congruencia entre sí, son consistentes con los objetivos y prioridades generales del mismo, y pretender estar alineados con el plan departamental y nacional de desarrollo.

Conforme lo estipulado, para la elaboración de este documento se realizó diversas formas de consultas con los diferentes sectores sociales, económicos, empresariales y políticos relacionados con el municipio de Chimichagua. A través de foros realizados por el gobierno nacional, mesas regionales de trabajo convocadas por la gobernación del Cesar, mesas de trabajos municipales, consultas a las diferentes secretarías departamentales y a los informes estadísticos del DANE; se expresaron necesidades, ideas, expectativas, opiniones y propuestas en general para el desarrollo integral del municipio. La responsabilidad con que se maneja la elaboración del plan de desarrollo permite configurar propuestas concretas enfocadas a cada una de las áreas prioritarias.

Por lo antepuesto, se encontró que el actual Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del municipio, tiene tres periodos constitucionales vencidos, lo cual urge su ajuste o en su defecto su nuevos estudios, formulación y levante para el crecimiento ordenado y planificado de la población dispuesto en la Ley 388 de 2007 y demás normas concordante.

El plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 representa un esfuerzo del Gobierno y Sociedad para definir los ejes que conducen los objetivos, estrategias y programas de gobierno; refleja el estado actual de nuestro municipio y en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las



necesidades y las aspiraciones manifestadas directamente y que ya han sido detectadas por los responsables de cada una de las dependencias.

Por medio de este documento, nuestro Gobierno Municipal presenta ante todo la visión, misión y objetivos de la administración, así como las estrategias y proyectos de inversión que se tienen planeados, con el propósito de dar respuestas a las demandas de los ciudadanos, resolver los problemas identificados en el municipio, enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades.

El Plan de Desarrollo Municipal “*por el desarrollo integral*” es el punto de partida de nuestro gobierno, la directriz que conducirá de forma alineada los esfuerzos de todos y todas para transformar a Chimichagua en un municipio pujante en desarrollo agropecuario y turístico.



**FELIPE DE JESUS NÁMERN RAPALINO
ALCALDE**



INTRODUCCION

“La planificación no persiste tanto por lo que se consigue como por lo que simboliza: racionalidad. Los esfuerzos de los planificadores presuntamente resultan Propuestas de política eficientes, sistemáticas, coordinadas y consistentes. Términos como estos revelan la superioridad de la planificación como un mecanismo de control social que permite regular óptimamente la asignación de valores en la sociedad.

Su virtud reside entonces en que corporiza criterios universales de elección racional”

Oscar Ozlak 1

15

Por el Desarrollo Integral, sentará las bases sobre las cuales se construirá el crecimiento y desarrollo del municipio de Chimichagua, con un buen gobierno, honesto, comprometido, eficiente y eficaz y una comunidad consciente de su destino, participativa, solidaria y de gran madurez política.

Este Plan de Desarrollo busca que, con la perseverancia en los esfuerzos de los Chimichagueros, logremos que la vida humana se desarrolle en mejores condiciones y que por tanto seamos cada vez más felices, más humanos, más libres. Por sus aspiraciones..

Es esta una propuesta de Gobierno hecha con la responsabilidad que exigen las actuales condiciones de nuestro municipio y en el marco de un proceso de transformaciones y ajustes que establecen claras orientaciones en la inversión de recursos para la salud, la educación y el saneamiento básico y aquellos programas dirigidos a los grupos más vulnerables y víctimas de la comunidad, que busca fortalecer las bases que posibiliten la construcción de Chimichagua deseada por todos: con un alto nivel de vida, eficiente, altamente competitiva, pujante, democrática, educada, participativa, justa con hombres y mujeres y el resto de la naturaleza y articuladora del desarrollo regional.

La Constitución Política de 1991 trajo consigo cambios estructurales trascendentales, que permitieron implementar el proceso de descentralización administrativa en Colombia. Así mismo, estableció disposiciones generales en lo referente a la planeación y se constituyó como precedente la Ley 152 de 1994 *Ley Orgánica del Plan de Desarrollo* y de la Ley 388 de 1997 *Ley de Desarrollo Territorial*.

En ese sentido, la Carta Política otorga a departamentos y municipios la facultad de diseñar planes de desarrollo acordes con los lineamientos generales del Plan Nacional de Desarrollo. En su artículo 339, exalta la importancia de la concertación de los entes territoriales y las instancias nacionales, de tal forma que los planes tengan objetivos, metas e incluso programas comunes que permitan asegurar “el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”³. De acuerdo a la Constitución y las Leyes mencionadas anteriormente, en los planes de desarrollo deben enunciarse las disposiciones sectoriales en materia de salud, educación, servicios públicos, transporte y medio ambiente, en periodos de corto

Por el Desarrollo Integral”



El plan desarrollo del Municipio de Chimichagua **“Por el Desarrollo Integral”** esta baso en todo eso instrumento que orientará la gestión Pública Municipal durante el periodo 2012-2015, elaborado acorde a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la Ley 152/94.

En el presente documento se expresan los resultados de un proceso de planeación liderado por el señor Alcalde y concertado con los diversos actores de la población local. Por otra parte este plan refleja un encadenamiento interno entre el diagnostico, objetivos, metas, estrategias y las asignaciones presupuéstales, complementándose con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo **“Prosperidad para Todos,”** el Plan de Desarrollo Departamental **“Prosperidad a Salvo”** y el programa de Gobierno del Alcalde Señor **JESÚS NAMEN RAPALINO**, las cuales inciden sustancialmente y le dan coherencia a las acciones Municipales.

16

El Plan está conformado en los primeros capítulos por una parte general, el objetivo de desarrollo y el análisis situacional de cada uno de los sectores con sus respectivos objetivos, metas y estrategias las cuales direccionan el que hacer Municipal. En la segunda parte está el Plan Plurianual de Inversiones, definido en programas y proyectos integrado con los respectivos costos y proyecciones financieras del Municipio.

La formulación del Plan de Desarrollo **“Por el Desarrollo Integral”** y en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y como recta final en este cuatrienio, busca mejorar en la gestión de los asuntos públicos con eficiencia y transparencia y dar calidad de vida, “vida digna” a todos los habitantes del municipio de Chimichagua.

Frente a la situación del municipio se espera que con los cuatro ejes rectores:
1. INTEGRACION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO. 2. CRECIMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO: 3. PROSPERIDAD PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE 4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, se dirijan los hilos conductor del desarrollo integral del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de cada uno de sus habitantes, de un municipio que piensa y sueña con ser un epicentro ecoturística del Departamento del César y la regional.



BUEN GOBIERNO

Nuestro Gobierno es incluyente y cercano a la gente, promueve la participación de la sociedad civil y se conduce con trabajo, transparencia y eficiencia administrativa en la actividad gubernamental.

La construcción de un buen gobierno es un requisito fundamental para el desarrollo económico y social. Su funcionamiento está basado en la calidad del servicio, la participación ciudadana para la elaboración de políticas públicas, la motivación para conducirse con altos niveles de ética y combate a la corrupción, así como en la transparencia y rendición de cuentas.

Para lograr un buen gobierno nuestro Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, ocupándonos por mantener unas finanzas públicas sanas, que fiscalmente seamos responsables, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura del pago de los impuestos y de los servicios públicos, de transparencia y el acceso a la información. Así trabajamos por tener un sistema que permitirá en el mediano y corto plazo garantizar la mejora continua en la adecuada prestación de los servicios público y aumentos en cobertura y calidad.

Nuestro gobierno busca estar permanentemente asociado y vinculado a las instituciones y organizaciones promoviendo la participación ciudadana en la definición de las políticas públicas y los programas y acciones de Gobierno.

Nuestros programas están orientados a administrar y optimizar los recursos materiales y humanos, así como a mantener un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización para brindar un servicio de calidad a los Chimichagueros.

Aseguramos la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Utilizamos mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir a lograr la transparencia y rendición de cuentas.

La gobernabilidad de nuestro Municipio se mantiene mediante la detección oportuna, gestión y atención de las necesidades políticas y sociales, apegada a un marco jurídico, para generar mejores niveles de desarrollo, armonía y convivencia social.

Es nuestra obligación promover la adecuación del marco jurídico para que éste sea justo y responda a la realidad, de tal manera que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad.

Los objetivos planteados conducirán hacia los resultados esperados en cada uno de estos temas.



A **SPECTO** **GENERAL**

***“Por el desarrollo
integral”***



1. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Las razones fundamentales del plan de desarrollo “**Por el desarrollo integral**” es poder logra el cambio tanto cualitativo como cuantitativo y contar con una administración más humana, social, participativa e integrante que permita la interlocución entre el alcalde con su gabinete y la comunidad en general, con el fin de poder contribuir en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida entendida esta en los siguientes términos.

1. La ampliación de los bienes y servicios.
2. La participación comunitaria en aras de construir un tejido social.
3. La dignificación del ser humano con el cubrimiento de la necesidades básicas insatisfechas con calidad y equidad
4. El mejoramiento del servicio en salud.
5. Desarrollo administrativo.
6. Que la comunidad de Chimichagua pueda ejercer sus derechos ante las decisiones de la Administración Pública, con el fin de velar por el bienestar colectivo de la comunidad.

19

1.1. DISEÑO METODOLÓGICO

La metodología para el apoyo técnico en la formulación del diagnóstico, construcción y diseño de indicadores, políticas, planes, programas y proyectos, plan financiero y matriz plurianual de inversiones, para el ajuste al plan de desarrollo “**Por el Desarrollo Integral**” 2012 – 2015 del municipio de Chimichagua, se tuvo en cuenta los lineamientos metodológicos y directrices desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, la Ley 152 de 1994, la Ley 388 de 1997, y el Programa de Gobierno del señor alcalde.

EN LA PARTE ESTRATÉGICA	EN EL PLAN DE INVERSIONES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales. ✓ Objetivos generales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo, de acuerdo con el diagnóstico realizado. ✓ Metas de mediano y largo plazo. ✓ Procedimientos y mecanismos para lograr las metas. ✓ Estrategias y políticas que guiarán la acción del gobierno para alcanzar objetivos y metas. ✓ Medios e instrumentos para la armonización de la planeación, o de los planes sectoriales, en el contexto del plan integral de la entidad territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público. ✓ Descripción de programas y subprogramas (objetivos, metas y proyectos prioritarios de inversión). ✓ Presupuestos plurianuales que incluyen los costos anualizados de los más importantes programas de inversión pública, cuando para su ejecución requieran más de una vigencia fiscal. ✓ Especificación de mecanismos para su ejecución.



ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO “Por el Desarrollo Integral” 2012 – 2015.

El diseño estructural sobre el cual se realizó el plan de desarrollo 2012 – 2015, obedece al esquema presentado a continuación:



Una vez posesionado el señor alcalde y la participación de los actores de la comunidad, se inició la formulación del Plan de Desarrollo “**Por el Progreso Integral**”; el consejo de gobierno priorizó las necesidades del municipio; el consejo territorial de planeación analizó el documento y hizo lo pertinente; el concejo municipal deliberó ampliamente el plan, de igual forma en las 8 mesas de trabajo con los miembros de la comunidad se debatió las necesidades que los aquejan.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

Nuestro municipio está ubicado en la región Caribe de Colombia, limita al norte con el municipio de Astrea, por el sur con los municipios de Pailitas y Tamalameque, y por el este con los municipios de Curumaní y Chiriguáná, y al oeste con el municipio de El Banco en el departamento de Magdalena.

Su posición Astronómica es: 9°15' Latitud Norte y 73°47' Longitud al este de Greenwich y con una altura 49 m.s.n.m, con una temperatura que oscila entre los 30 – 40 grados centígrados Su extensión es de 1.568,60 Km², de los cuales 310 Km² corresponden al Complejo Cenagoso de Zapatoza y se encuentra a 220 km



de la capital del departamento; Valledupar. Si ubicamos con exactitud geológica a Chimichagua, vemos que es un pueblo netamente privilegiado puesto que uno de sus meridianos pasa por la parte noroccidental de su territorio y cuyos paralelos influyen positivamente en el movimiento ondulatorio del océano atlántico. Se encuentra ubicado en el departamento del Cesar en la región centro, junto a los municipios de Chiriguana, Curumaní, Pailitas, Becerril, Tamalameque y la Jagua de Ibirico; está situada a orillas de la ciénaga de Zapatosa, con un panorama de hermosas islas.

En el municipio de Chimichagua prevalece la economía informal con la pesca artesanal que es la actividad económica principal, especialmente en la cabecera municipal y los corregimientos de Candelaria, Saloa, Sempegua, La Mata y algunas veredas. La agricultura y la ganadería constituyen el segundo factor de ingresos.

21

Relieve

La mayor extensión del municipio está formada por planicies suavemente ondulada con pendientes que no sobrepasan el 12% del territorio municipal, sin embargo existen sectores cuyo relieve es mas accidentado con pendientes de la cordillera oriental, que alcanzan hasta el 25% del territorio municipal y donde pueden apreciarse estratos rocosos y areniscos consolidados. La mayor elevación en lugares aledaños a la cabecera municipal es el cerro que encierra la leyenda del eccehomo.

Hidrología

Se cuenta con el espejo más grande de agua dulce de Latinoamérica y afluentes de agua, se halla distribuido en el territorio de nuestro municipio así: “La ciénaga de Zapatosa” está ubicada en la parte baja del río Cesar, cubre una gran depresión geológica de una superficie de 310 kilómetros cuadrados que almacenan más de mil millones de metros cúbicos de agua impidiendo que las corrientes del río Cesar, el cual tiene un recorrido de 280 km navegable solo para embarcaciones pequeñas, se suman a las del río Magdalena. En esta región se encuentran las poblaciones de El Banco, Chimichagua, Chiriguana y otras poblaciones aledañas; que derivan su mayor economía de la pesca y de un tipo especial de ganadería sobre pastos naturales comunales que crecen exuberantemente cuando bajan las aguas.

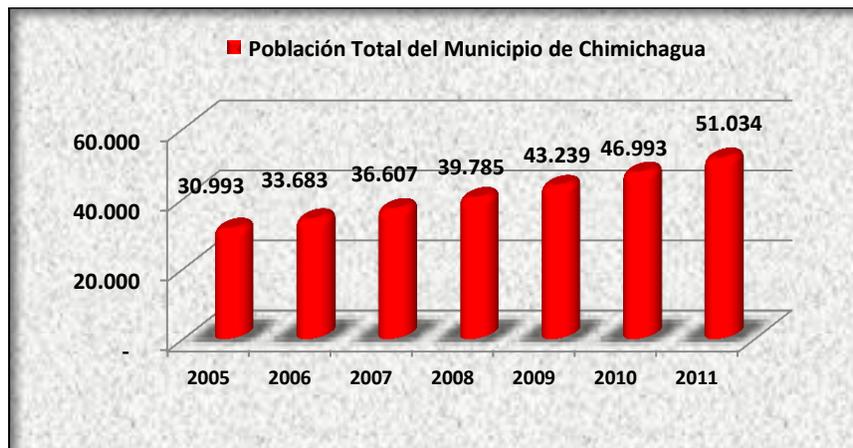
En la misma zona se forman otras ciénagas de menor capacidad, como las ciénagas de Pancuiche, Pujango, Alfaro, Guáimara, Bochínche, Cambú, y Saha ya. Además los ríos limón y el Cesar.



POBLACIÓN

De acuerdo a los resultados del censo 2005, el Municipio tenía una población de 30.993 personas, de las cuales el 30% corresponde a la cabecera y el 70% a la zona rural. Según proyecciones del Departamento Administrativo de estadística (DANE) para el 2011 la población es de 51.034 sosteniendo una tasa de crecimiento del 8,6%.

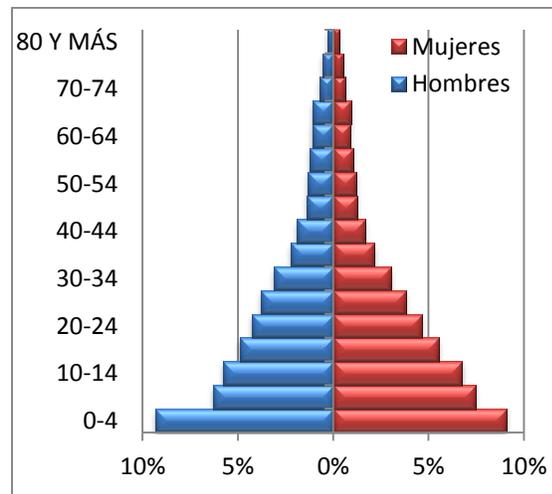
Grafica 2. Población Total del Municipio de Chimichagua



Fuente: DANE Proyecciones de población - Estimaciones con base en Censo 2005.

Tabla 1. Poblacionales Chimichagua 1990 - 2011 Gráfica1. Chimichagua pirámide 2011

2011	Total	Hombres	Mujeres
Total	30.887	16.404	14.483
0-4	4.172	2.143	2.029
05-10	4.012	2.085	1.927
11-14	3.889	2.041	1.848
15-19	3.651	1.922	1.729
20-24	2.915	1.582	1.333
25-29	1.934	1.046	888
30-34	1.570	820	750
35-39	1.431	743	688
40-44	1.478	765	713
45-49	1.308	679	629
50-54	1.151	605	546
60-64	952	514	438
65-69	805	442	363
70-74	545	294	251
75 Y MAS	1.074	723	351





DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

CABECERA	CHIMICHAGUA	Nº	BARRIOS	
		10	12 de Octubre, 14 de Diciembre, 20 de Febrero, 3 de Mayo, Antonio Nariño, Aurelio Robles, Centro, Cuba, el Carmen, el Higuerón.	
		Nº	VEREDAS	
		5	La curva, Plata Pérdida, Plan Bonito, La pura, Ojo de Agua.	
CORREGIMIENTOS	MANDINGUILLA	3	El Aluminio, Los Placeres de Mandinguilla, el Canal.	
	CANDELARIA	4	Estación de Candelaria, Villa Lucy, santo Domingo, Platanal.	
	SALOA	1	Mata de la Palma	
	SEMPEGUA	1	Las Marcelinas	
	LA MATA	1	Los Barrancones	
	LAS VEGAS	5	Quebra Dientes, jardines de san Isidro, Monterrey, san jerónimo, Tigre dos.	
	HIGOAMARILLO	5	Palmar del Medio, El Guáimaro, Tres Bocas, Caño Hondo, cuatro esquina.	
	LAS FLORES	1	Alejandría.	
	SOLEDAD	5	Sabanas de Teresa, El Castillo, La Cabaña, Tutumito, Las Mercedes.	
	EL GUAMO	5	Las Viudas, Sabanas del Indio, Estación del Guamo, san Martin de los cascos, la inteligencia.	
	PUEBLITO	5	Tronconal, Jiliavá, Torrecilla, Corralito, Puerto de la Estancia.	
	ULTIMO CASO	3	Las Candelillas, La Floresta, El Mohán	
	ZAPATÍ	4	El Progreso, Puerto la Perra, El Embalsadero, Violeta.	
	LA BRILLANTINA	2	La Democracia, Tierra Grata	
	BETEL	6	La Inverna, Nueva Unión, Santa Elena, Pajaritos, Vella Luz, Villa Nueva II	
	BUENOS AIRES	7	Dardanelos I y II, Nueva Diana, El Cerrito, Laura Mercedes, santa Clara y Julia Elena.	
	EL TREBOL DE PAJONAL	7	Cabecera, Mata de Güillín, Los Serenos, Pajonal, El Mango, Pempenal, Guayabal.	
	PIEDRAS BLANCAS	13	El Tigre, Caño Mocho, Santa Rosa, Santa Lucía, El Horno, La morrocoya, Villa Nueva, Piedras Monas, Dos Brazos, Babilandia, Caño Ventura, Bobilandia y el Oso.	
		DIOS ME VEA	5	El Tesoro, Portugal, San Francisco, Nuevo Carmen, Higo Amarillo 2.
		SABANA DE JUAN MARCOS	2	Luna Nueva, Sabana del Trebol.
		LA VICTORIA	3	Casa Loma, Guaraguao, La Reforma.
Corregimientos	21	93	VEREDAS	

23

2.1. DIAGNOSTICO.

La evolución de la población en las últimas siete décadas muestra un significativo crecimiento, y que además el municipio a mediados del siglo XX concentraban la mayor parte de su población en el casco rural, como se ha evidenciado a través de consultas a la comunidad y en las mesas regionales, el crecimiento de la población ha afectado el equilibrio ambiental puesto que aumenta la demanda por áreas de cultivo para el sustento y la comercialización, generando contaminación de las aguas y degradación del suelo.



SALUD

La situación en salud del municipio esta manifiestamente afectada por problemas básicos, cuya solución exige planes de acción inmediatos que mejoren la oportunidad y calidad de la atención a los usuarios de manera integral. La salud esta ideada como un derecho fundamental de la población que obliga a cumplir el compromiso de control y vigilancia sobre el sistema.

La Red prestadora local, está conformada por El Hospital Inmaculada Concepción, Centro Materno Infantil de Saloa, Candelaria y Mandinguilla, algunos puestos de salud como las Vegas, La Mata, Higo amarillo.

HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA

El Hospital Local es una E.S.E., de baja complejidad que brinda atención de urgencias (las 24 horas) y ambulatorias; cuenta con servicios de Consulta Externa, Vacunación, Hospitalización, Programa de Nutrición, Fisioterapia, Laboratorio Clínico, Odontología, Centro Materno Infantil y Trabajo Social.

Tabla 2. Servicios en la sede de la cabecera municipal:

SERVICIO/AREA	Nº DE HABITACIONES	Nº DE CAMAS/SALAS
HOSPITALIZACIÓN	5 Habitaciones	dieciocho (18) camas disponibles
SALA DE PEDIATRÍA	1 Habitación	siete (7) cunas
CONSULTA EXTERNA	6 Consultorios	
URGENCIAS	1 consultorio	1 Sala de Procedimiento y 2 Salas de Observación

Fuente: Informe de gestión Hospital- Decreto 2193

La infraestructura hospitalaria actual colapso, lo que urge una nueva planta física; la ESE no cumple con las normas vigentes establecidas, carece de dotación y equipos médicos suficientes que garantizan la adecuada prestación de los servicios de salud.

Tabla 3. Equipos Médicos

Equipos Médicos	Cantidad
Ambulancias Terrestres	2
Ambulancia acuática	1
Radioteléfonos	2
Líneas Telefónicas	2
Teléfonos Celulares	3

Según Fuente del DNP y FOSYGA Con corte a 31 de Diciembre de 2011, información facilitada por la Oficina de Aseguramiento de la Secretaria de Salud Departamental, la población de Chimichagua está distribuida de la siguiente manera:



Tabla 4. Tipo de Población

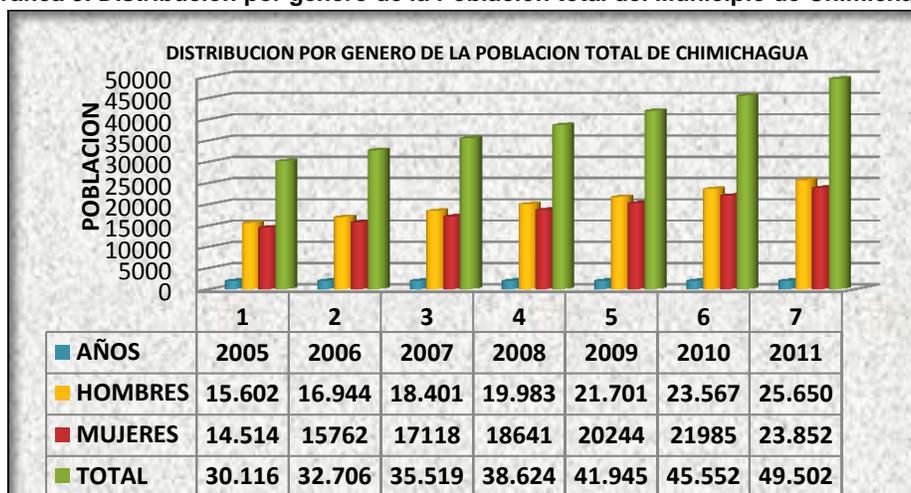
TIPO POBLACION	NUMERO
Población Total Proyectada	30.877
Población SISBENZADA	30.124
Población Subsidiada	34.824
Población en contributivo	1.050
Población Pobre no Asegurada P.P.N.A.	1.907

Esto indica que la situación poblacional presenta inconsistencia en los datos suministrados por el DANE el cual proyecta un total de 51.034 habitantes; DNP y FOSYGA 30.877 habitantes y SISBEN 30.877 sisbenizados, no obstante existe una población por fuera de la base de datos, demostrando de esta manera que no existe el suministro de información real sobre la situación poblacional.

25

De acuerdo a las proyecciones de la población – DANE para el 2011 la tasa de crecimiento poblacional ha mantenido una constante de crecimiento del 7.9%. De acuerdo a los resultados y proyecciones del Censo 2005 la población del municipio está distribuida en un 52% por Hombres y un 48% por mujeres.

Gráfica 3. Distribución por género de la Población total del Municipio de Chimichagua



Fuente: DANE Proyecciones de Población Censo 2005.

En el municipio están habilitadas siete (7) EPS que adquieren la responsabilidad de responder por la atención en salud de **35.141** afiliados, las EPS-S contratan para el cuidado de su población afiliada por capitación con la ESE Local y las acciones de Promoción de la Salud y Prevención de las enfermedades, y los servicios de mediana y alta complejidad son cubiertos con la red departamental y red pública y privada de otras regiones.

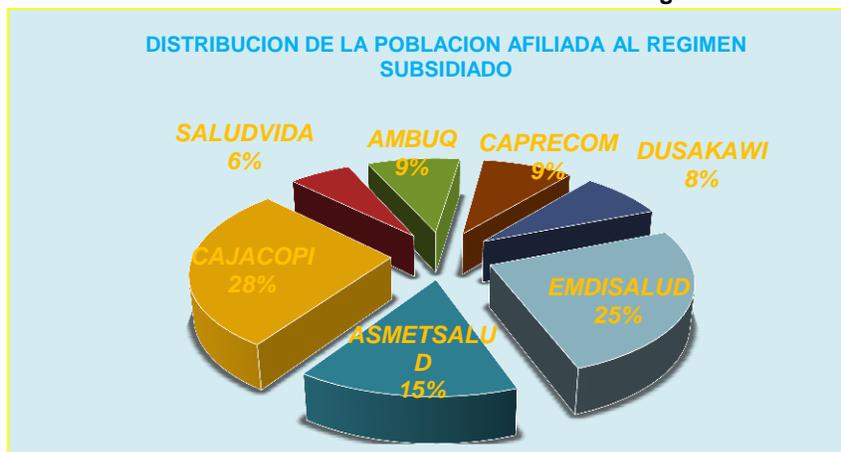


Tabla 5. DISTRIBUCION POBLACION POR EPS-S

CODIGO EPS	NOMBRE EPS	POBLACION AFILIADA
ESS062	ASMETSALUD	5.260
CFF055	CAJACOPI	9.837
EPS 033	SALUDVIDA	2.089
ESS 076	AMBUQ	3.125
EPS020	CAPRECOM	3.066
EPSI01	DUSAKAWI	2.845
ESS002	EMDISALUD	8.919

Corte a 31-12/2011- Fuente: Fosyga

Grafica 4. Distribución de la Población Afiliada al Régimen Subsidiado



La EPS-S con mayor número de afiliados es Cajacopi con el 28 por ciento, para 9.837 afiliados del total de la población subsidiada y en segundo lugar Emdisalud que abarca el 25 por ciento, con 8.919 afiliados.

5.3.1. PERFIL EPIDEMIOLOGICO

ANALISIS DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD INFANTIL.

La información del perfil epidemiológico del municipio, se obtuvo por las notificaciones de las **UNIDADES PRIMARIAS GENERADORAS DE DATOS (UPGD)**, las cuales realizan notificación de cada evento que se recibe por consultas externas y urgencias en las instituciones. En el municipio operan tres IPS dos del sector privado y una pública, la mayor generadora de información como UPGD es el Hospital Inmaculada Concepción.



MORBILIDAD

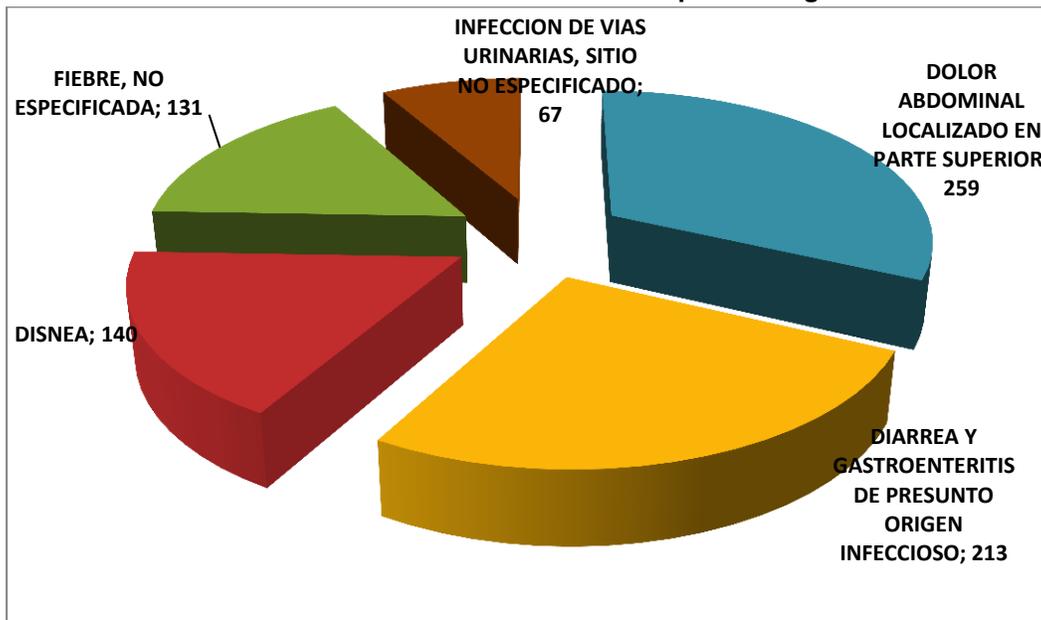
Las cinco primeras causas de morbilidad que se presentaron en el municipio con mayor frecuencia durante el 2011, fueron:

Tabla 6. CAUSAS DE MORBILIDAD MAS FRECUENTES

CAUSAS DE MORBILIDAD MAS FRECUENTES	N° DE CASOS
DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	259
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	213
DISNEA	140
FIEBRE, NO ESPECIFICADA	131
INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	67

27

Grafica 5. Índice de Enfermedades Epidemiológico



Fuente: Oficina de estadísticas, Secretaria de Salud Departamental.

Los aportes realizados por la Secretaria de salud Municipal indican que los niños y niñas se enferman especialmente de (IRA) Infección Respiratoria Aguda y (EDA) Enfermedad Diarreica Aguda, asociados a los principales factores de riesgos como la desnutrición, las condiciones ambientales deficientes, específicamente en el escaso acceso a agua potable y saneamiento básico. Según información del DANE 2005.



SISTEMA NACIONAL DE SALUD		MORBILIDAD POR EGRESOS HOSPITALARIOS SEGUN CAUSA Y GRUPOS DE EDAD																										
SUBSISTEMA DE INFORMACION		MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA																										
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD		2011																										
C O D I G O	CAUSAS	TODAS LAS EDADES						< 1 AÑO			1 - 4 AÑOS			5 - 14 AÑOS			15 - 44 AÑOS						45 - 59 AÑOS			60 MAS AÑOS		
		OR:			OR:			OR:			OR:			HOMBRES			MUJERES			OR:			OR:					
		DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%	DEN.	No.	%
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	1	259	10.11	0	5	1.79	0	8	3.39	0	59	16.13	0	52	19.79	0	78	9.65	0	31	11.76	0	26	9.95			
A09X	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	2	213	9.57	0	31	13.69	0	72	26.27	0	29	10.6	0	11	5.39	0	30	3.67	0	22	11.76	0	18	19			
R060	DISNEA	3	140	6.09	0	32	16.67	0	59	25	0	39	6.45	0	2	1.6	0	2	0.54	0	1	0.74	0	5	2.62			
R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	4	131	4.92	0	22	7.74	0	20	7.63	0	25	10.6	0	20	8.02	0	25	1.77	0	8	2.21	0	11	3.66			
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	5	67	3.58	0	4	2.38	0	2	0.85	0	8	3.69	0	7	3.74	0	32	4.35	0	4	2.94	0	10	5.24			
J129	NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA	6	52	2.78	0	18	10.71	0	15	6.36	0	1	0.46	0	1	0.53	0	1	0.14	0	10	7.35	0	6	3.14			
L031	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	7	50	2.67	0	1	0.6	0	2	0.85	0	10	4.61	0	17	9.09	0	8	1.09	0	6	4.41	0	6	3.14			
L028	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE OTROS SITIOS	8	46	2.46	0	2	1.19	0	5	2.12	0	11	5.07	0	9	4.81	0	12	1.63	0	4	2.94	0	3	1.57			
R11X	NAUSEA Y VOMITO	9	46	2.46	0	5	2.98	0	14	5.93	0	12	5.53	0	0	0	0	6	0.82	0	5	3.68	0	4	2.09			
J069	INFECCION AGUDA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES, NO ESPECIFICADA	10	39	2.08	0	22	13.1	0	13	5.51	0	3	1.38	0	0	0	0	1	0.14	0	0	0	0	0	0			
O234	INFECCION NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS URINARIAS EN EL EMBARAZO	11	34	1.82	0	1	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33	4.48	0	0	0	0	0	0			
K297	GASTRITIS, NO ESPECIFICADA	12	33	1.76	0	1	0.6	0	0	0	0	5	2.3	0	11	5.88	0	9	1.22	0	5	3.68	0	2	1.05			
T149	TRAUMATISMO, NO ESPECIFICADO	13	32	1.71	0	2	1.19	0	2	0.85	0	6	2.76	0	10	5.35	0	4	0.54	0	6	4.41	0	2	1.05			
R688	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	14	26	1.39	0	4	2.38	0	3	1.27	0	4	1.84	0	3	1.6	0	2	0.27	0	0	0	0	10	5.24			
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	15	25	1.34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3.68	0	20	10.47			
M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	16	24	1.28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	3.21	0	5	0.68	0	10	7.35	0	3	1.57			
O623	TRABAJO DE PARTO PRECIPITADO	17	20	1.07	0	1	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19	2.58	0	0	0	0	0	0			
L024	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y ANTRAX DE MIEMBRO	18	19	1.02	0	1	0.6	0	1	0.42	0	4	1.84	0	8	4.28	0	0	0	0	3	2.21	0	2	1.05			
E878	OTROS TRASTORNOS DEL EQUILIBRIO DE LOS ELECTROLITOS Y DE LOS LIQUIDOS	18	18	0.96	0	1	0.6	0	0	0	0	3	1.38	0	0	0	0	1	0.14	0	8	5.88	0	5	2.62			
****	DEMAS CAUSAS	20	393	21	0	15	8.93	0	32	13.56	0	45	20.74	0	50	26.74	0	148	20.11	0	34	25	0	69	36.13			
	TOTAL	1,667	100	0	168	100	0	248	100	0	264	100	0	207	100	0	416	100	0	162	100	0	202	100				
	POBLACION	30,877		851		3,321		7,901		6,867		5,996		3,411		2,530												
	MORBILIDAD GENERAL TASA POR 10000 HBTES	539.88		1974.15		746.76		334.13		301.44		693.80		474.93		798.42												

FUENTE: RIPS DE EGRESOS HOSPITALARIOS

SALUD INFANTIL

PARTOS INTRAHOSPITALARIOS

Tabla 7. NACIDOS VIVOS POR PARTOS ATENDIDOS. VIGENCIA 2010 - 2011

AÑO	PARTOS	NACIDOS VIVOS	
		MASCULINOS	FEMENINOS
2010	532	253	279
2011	441	265	176
TOTAL	973	518	455

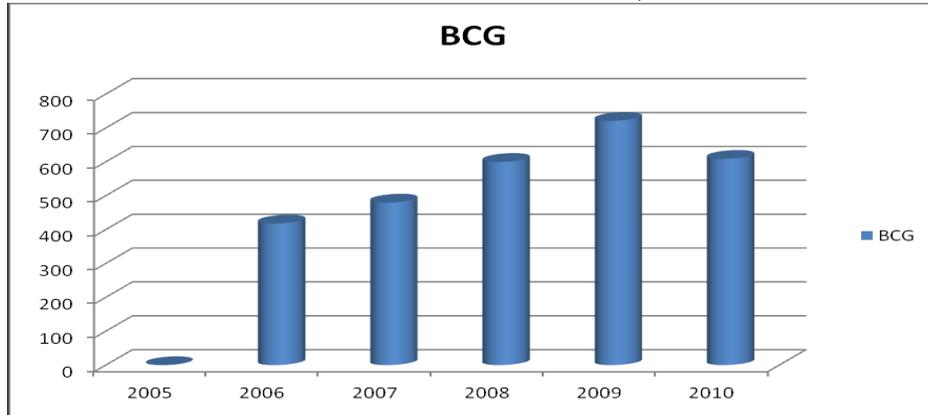
En el municipio de Chimichagua hubo una disminución de partos durante el año 2011 en comparación al 2010 y se presentaron más nacimientos de sexo masculino que femenino.

COBERTURAS DE VACUNACION REALIZADAS POR TIPO BIOLÓGICO, B.C.G. – D.P.T. – POLIO.

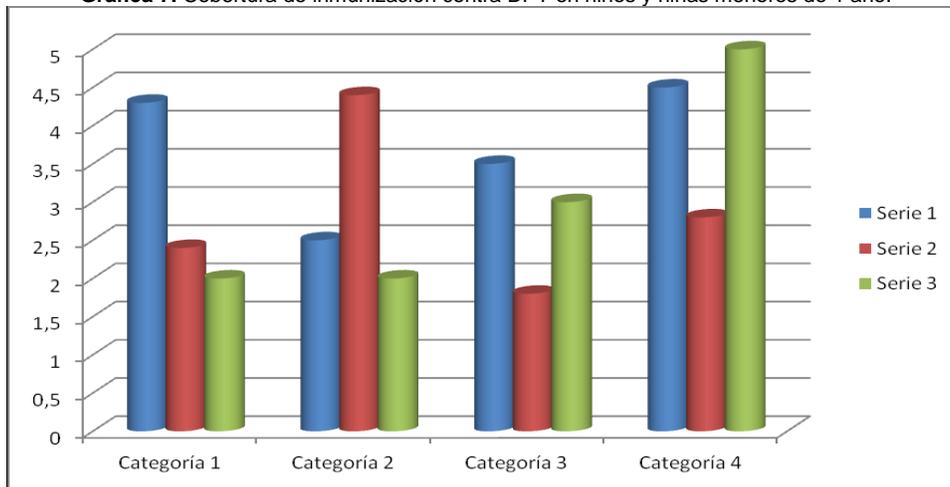
El municipio de Chimichagua para el año 2010 presento coberturas deficientes en BCG y Rotavirus.



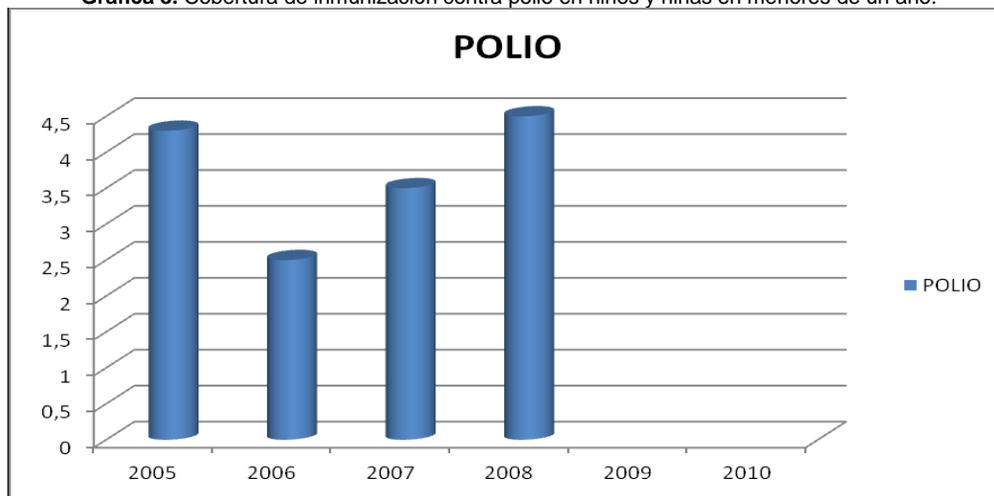
Grafica 6. Cobertura de inmunizaciones contra BCG en niños, niñas menores de un año.



Grafica 7. Cobertura de inmunización contra DPT en niños y niñas menores de 1 año.



Grafica 8. Cobertura de inmunización contra polio en niños y niñas en menores de un año.





INCIDENCIA DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA 2011.

Se notifico 1 evento de infección de trasmisión sexual, este dato se obtuvo del sistema SIVIGILA con la retroalimentación que es realizada por el departamento.

Tabla 8. Enfermedades de transmisión sexual

N° DE CASOS	ENFERMEDAD	UPDG NOTIFICADORA
1	SIDA	H.C.I
0	HEPATITIS B	-----
0	SIFILIS CONGENITA	-----
0	SIFILIS GESTACIONAL	-----

Fuente: sistema SIVIGILA y fichas de notificaciones 2011.

SIDA: El VIH SIDA es una epidemia que cada año incrementa su morbilidad y mortalidad. En el Departamento del Cesar se diagnosticaron en el año 2007 casos de VIH SIDA y desde ese mismo año se notificaron los primeros casos en el municipio. En el municipio de Chimichagua en el 2010 notificaron un solo caso de VIH/SIDA, pero no fueron notificados al sivigila a nivel municipal, para el 2011 también se reporto un solo caso.

SÍFILIS CONGENITA

La sífilis congénita es resultado de la inoculación tras placentaria al feto durante un episodio materno de circulación de espiroquetas en sangre. La mujer embarazada con sífilis el feto está en riesgo durante cualquier trimestre del embarazo, siendo el riesgo mayor en las fases tempranas.

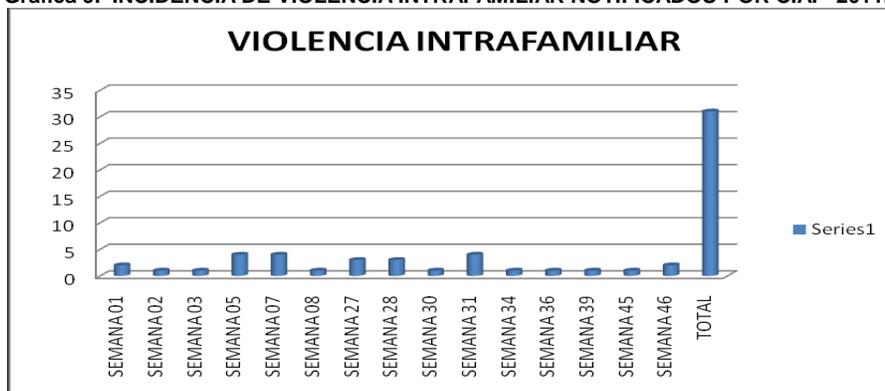
CANCER DE CERVIX: Esta línea debe realizar estrategias de Información, educación y comunicación a la población en general del municipio de CHIMICHAGUA, que busque crear espacios de reflexión entre las mujeres sobre la importancia de sostener un adecuado cuidado de su cuerpo y de su sexualidad. Además fomentar estrategias de información, Educación y Comunicación sobre la prevención de Cáncer de Mama y de Cáncer de Cuello Uterino. El municipio no ha reportado cifras exactas de cáncer de cuello cervicouterino y de mama, pero si hay conocimiento que se presentaron algunos casos en años anteriores.

VIOLENCIA DOMESTICA Y SEXUAL.

En el municipio para la semana 46 del año 2011 se presentaron algunos eventos de salud mental, como son violencia intrafamiliar 15 casos notificados, un intento de suicidio notificados por los profesionales del CIAF, todos estos eventos se le realizo su respectivo seguimiento y tratamiento psicológico.



Grafica 9. INCIDENCIA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR NOTIFICADOS POR CIAF 2011.



Fuente: Hospital Inmaculada Concepción

SISTEMAS DE INFORMACION: El municipio no cuenta con un sistema de información donde se articulen de manera adecuada los datos estadísticos y epidemiológicos de los diferentes programas existentes en el sector salud.

INCIDENCIA DE TUBERCULOSIS EN CHIMICHAGUA.

Para el 2011 en el municipio de Chimichagua ocurrieron 2 casos de tuberculosis y cero casos de lepra, se realizo búsqueda activa en un 100% para el estudio de estos casos y el seguimiento fue en un 100%.

Tabla 9. Incidencia de tuberculosis y lepra en el municipio de Chimichagua 2011.

Nº DE CASOS	EVENTO	SEMANA EPIDEMIOLOGICA	UPTG
2	TUBERCULOSIS	02 - 34	H.I.C
0	LEPRA		

Fuente: Hospital Inmaculada Concepción.

INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES CHIMICHAGUA 2011

Las artrópodos pueden afectar al ser humano en diferentes formas ya sea directa o indirectamente, en forma directa a través de la picadura, lesiones o enfermedades de intensidad muy variable causada por diferentes mecanismo, que agrupamos: pruriginosos y alergias cutáneas, alergias respiratorias y lesiones destructivas e invasivas.

El comportamiento de estas Enfermedades Transmitidas por Vectores en los cuatros últimos años ha venido en descenso.



Tabla 10. Enfermedades transmitidas por vectores.

ENFERMEDAD	Nº DE CASOS
DENGUE/DENGUE GRAVE	3
FIEBRE AMARILLA	0
MALARIA	1
LEHISMANIOSIS	0
CHAGAS	0
LEPTOSPIROSIS	1
TOTAL	5

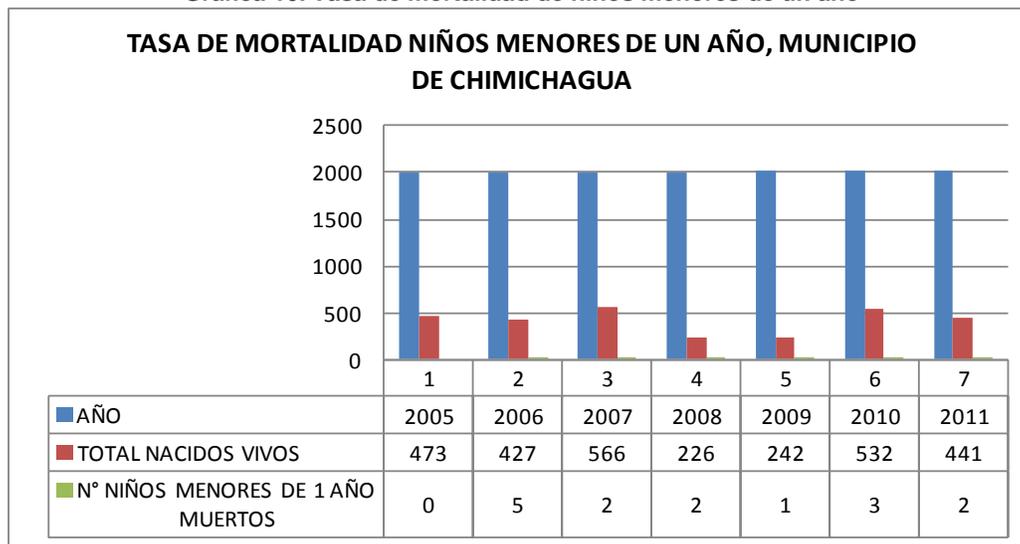
Fuente: Hospital Inmaculada Concepción.

32

TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD

La tasa de natalidad en el 2011 fue de 441 niños al año por cada 1.000 habitantes; la tasa de mortalidad infantil para el 2011, se encuentra en dos (2) defunciones en menores de un año por cada mil nacidos vivos cuya causa de muerte fue sepsis bacteriana del Recién Nacido, según reporte del municipio a oficina de estadísticas de la Secretaria de Salud Departamental.

Grafica 10. Tasa de mortalidad de niños menores de un año



Fuente: Hospital Inmaculada Concepción.

El municipio se encuentra dentro de los cuatro que muestra la tasa más alta de mortalidad infantil, siendo las de mayores causas la IRA y la EDA, representados en tres casos para el año 2010 y dos casos para el 2011. Según defunciones reportadas en la siguiente tabla, el Municipio presenta treinta y tres (33) defunciones, siendo las tres primeras causas de muerte:



ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIASINFERIORES ENFERMEDADES CEREBROCARDIOVASCULARES

Según información entregada por la Secretaria de Salud Departamental – Maternidad Segura, en los últimos dos años no se han reportado muertes maternas, lo que nos indica que se está manejando los programas a las gestantes de manera adecuada.

MORTALIDAD 2011		Total			Menor 1 año			De 1-4 años			De 5-14 años			De 15-44 años			De 45-64 años			De 65 y más			Edad desconocida		
		TOTAL	Hombres	Mujeres	Indeterminado																				
20175	TOTAL	33	19	14	0	2	4	0	0	0	0	0	2	2	0	4	1	0	11	7	0	0	0		
	109 INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	201 TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
	204 TUMOR MALIGNO HIGADO Y VIAS BILIARES	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	212 T. MALIGNO TEJIDO LINFATICO, ORG. HEMATOPOY. Y TEJIDOS ARNES	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	302 ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
	303 ENFERMEDADES ISQUEMICAS DEL CORAZON	7	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	1	0	0	0	0		
	304 ENF. CARDIOPULMONAR, DE LA CIRC. PULM. Y OTRAS ENF. CORAZON	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
	307 ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0		
	404 TRAST. RESPIRATORIOS ESPECIFICOS DEL PERIODO PERINATAL	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	405 SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO	2	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	501 ACC. TRANSPORTE TERRESTRE, INCLUSIVE SEQUELAS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0		
	601 DIABETES MELLITUS	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
	605 ENF. CRONICAS VIAS REPIRATORIAS INFERIORES	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0		
	612 ENFERMEDADES SISTEMA URINARIO	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
	615 MALFORMACIONES CONGEN. DEFORMID. Y ANOMALIAS CROMOSOMICAS	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
	616 RESIDUO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0		
	700 SINTOMAS, SIGNOS Y AFECIONES MAL DEFINIDAS	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0		

FUENTE: OFICINA ESTADISTICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
CORTE: DICIEMBRE 31 DE 2011

EDUCACION.

El municipio presenta 134 instituciones educativas a nivel municipal, y presento una tasa de cobertura en el sistema en transición de 155,1%, la tasa de cobertura bruta en primaria es del orden de 192,7%, la tasa de cobertura bruta secundaria es de 107,0%; en el mismo sentido la tasa de cobertura en básica esta en el orden de 154,9%; la tasa de cobertura bruta media está en el orden de 64,7% y la matrícula oficial del 2010 fue de 12.476. En esa medida el municipio presenta una bajo nivel tecnológico en las instituciones educativas.

La cobertura en los niveles de secundaria, media, transición, primaria y básica de 0- 250 del rango que utiliza el gobierno nacional para medir la eficiencia y eficacia de la cobertura lograda por las entidades territoriales en el sistema escolar. Dentro de este contexto observamos la variación de la cobertura de la educación, donde el componente de transición presenta un alto índice de cobertura con más del 210%, frente a la educación media que fue del orden del 50,7%, con variación porcentual entre uno y otro ítem en más del 160,3%. El nivel secundario presenta



comportamiento de cobertura importante y significativa frente a otros municipios en un 94% de cobertura en los niveles 1 y 2 con rango de edades de los estudiantes de 16 – 22 años.

El crecimiento de la cobertura en educación se presenta un 5% de incremento de una vigencia a la otra, cifra que representa un mayor volumen de inversión por cuenta de los recursos del sistema general de participaciones ley 715 del 2001. Amén de lo anterior las graficas resumen el diagnostico en el componente de educación básica primaria y secundaria.

Se observa que pese a los aceptables niveles de cobertura educativa; hay niveles de analfabetismo en especial en menores de 15 años, bajos niveles de profesionalización del capital humano y la falta de infraestructura educativa, están también relacionados con las precarias condiciones en calidad de servicio de salud y acceso a medicina especializada. En efecto, la educación exige la capacidad de concentración para la recepción y procesamiento de información y para facilitar la apropiación de los conocimientos transmitidos y por ello la mal nutrición es causa de deserción escolar y bajo rendimiento académico.

Así mismo, el escaso acceso a servicios como acueducto o alcantarillado y las deficientes condiciones de calidad en el suministro, afectan la salud de la población, en especial de los niños que son los primeros en verse afectados por las enfermedades infecciosas, respiratoria y gastrointestinales.

Índice de analfabetismo y relación educación media/población.

La información suministrada en cada una de las mesas de trabajo, se denota claramente por medio de los participantes, que la población carece de formación del capital humano y la no presencia de instituciones de educación básica y superior en el municipio. Ello deriva problemas de inasistencia escolar y altos índices de analfabetismo en especial en la población entre los 5 y 15 años de edad. Según datos del Censo 2005 realizado por el DANE, la población rural es la que presenta las mayores tasas de analfabetismo en estos rangos, como se muestra a continuación:

Tabla 11. Tasa de analfabetismo en el municipio de Chimichagua

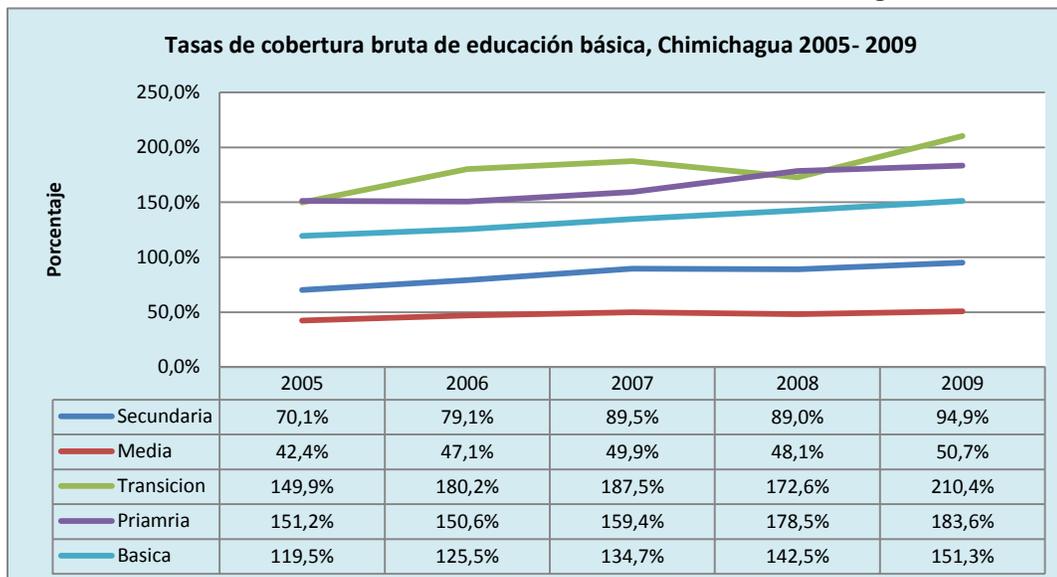
MUNICIPIO	5 AÑOS Y MÁS	15 AÑOS Y MÁS
Chimichagua	19,50%	Chimichagua 19,60%

Aunque el municipio presenta niveles aceptables de asistencia escolar, del 50% de la población de 3 a 24 años asiste a algún establecimiento educativo formal; conviene analizar el nivel educativo de dicha asistencia, puesto que se evidencian



muy bajos porcentajes de población con estudios profesionales, técnicos y tecnológicos, afectando la generación de empresas, empleo y el crecimiento económico y competitividad del sector productivo.

Gráfica 11. Tasas de cobertura bruta de educación básica, Chimichagua 2005 - 2009



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Las cifras superiores a 100% es por tratarse de coberturas brutas, pero de todas formas se puede apreciar que las coberturas más altas se encuentran en primaria y transición respectivamente y las más bajas en media.

Tabla 12. COBERTURA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO 2011.

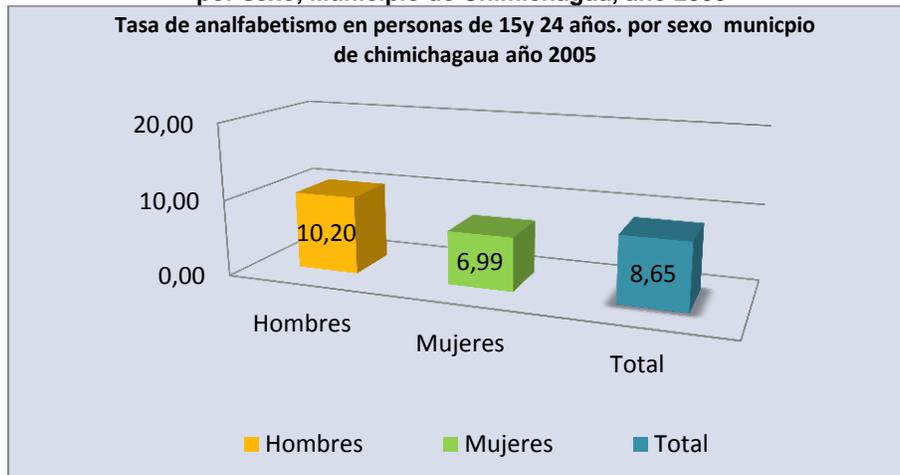
MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	Área	Variable	Sub variable	% Municipio	% Departamento	
	Educación Básica y Superior	Nivel de Educación Alcanzado	Prescolar		8,90%	5.8
			Primaria		43,90%	37.1
			Básica Secundaria		22,50%	27.90
			Media Técnico		1,80%	3.80
			Superior Y Posgrado		3,10%	8.30
			Ninguna		19,20%	16.80

El nivel de educación alcanzado en el municipio, ninguno es alto con 19,20%, lo que indica, casi el 21% de población en edad de estudiar no tiene nivel educativo, lo que constituye una gran restricción en términos de desarrollo de competencias y el modelo de desarrollo sustentado en el territorio y la productividad. La contraparte del alto nivel de población del municipio con nivel de educación



superior que no alcanza el 4% de los habitantes y que constituye una amenaza en el entorno de competitividad de la zona, para la consecución de mano de obra competente y calificada. El resto de niveles de educación mantiene una relación por encima o por debajo respecto al comportamiento departamental, lo cual constituye un indicador de equilibrio.

Gráfica12. Tasa de analfabetismo en personas entre 15 y 24 años, por sexo, Municipio de Chimichagua, año 2005



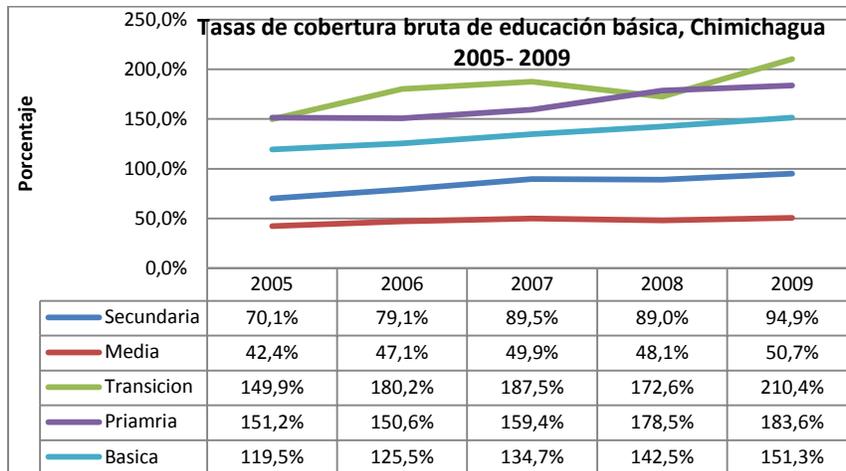
Fuente: Censo 2005

En la gráfica vemos como el Municipio de Chimichagua presenta una cifra de analfabetismo total de 8.65% en 2005, siendo mayor el porcentaje de hombres analfabetas que el de mujeres.

Cobertura; en educación básica preescolar, primaria, secundaria y media

Estos dos indicadores, el 1 que contempla la cobertura bruta en educación básica preescolar, primaria y secundaria, y el indicador 2 sobre la educación media (grados 10 y 11), se presentan para cada uno de los niveles básicos de educación desagregados, como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafica 13. Tasa de cobertura de Educación Básica

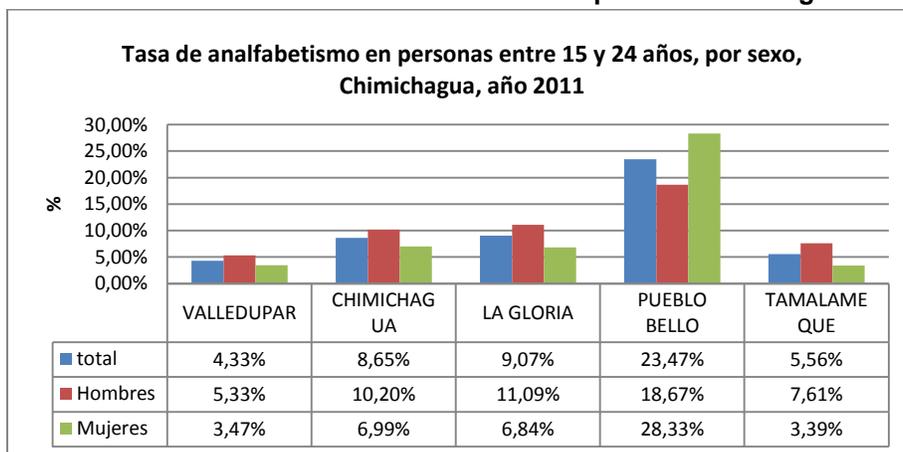


FUENTE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Cabe agregar que la razón por la cual se encuentran cifras superiores al 100% es por tratarse de coberturas brutas, pero de todas formas se puede apreciar que las coberturas más altas se encuentran en primaria y transición y las más bajas en media.

Dentro del sistema educativo municipal, encontramos un componente no menos importante que los demás, como lo es el Analfabetismo entre los jóvenes de 15 y 24 años de edad del municipio, si tenemos en cuenta que la base para catalogar a las personas analfabetas se empieza a registrar de los 14 años. Al observar la comparación porcentual entre el municipio de Chimichagua y otros municipios vemos que el ente territorial presenta una cifra desalentadora con un índice del 8,65% de su población joven, comportamiento que se repite en la capital Valledupar y los municipios de la gloria y Tamalameque. Con una población iletrada de 2.033 personas.

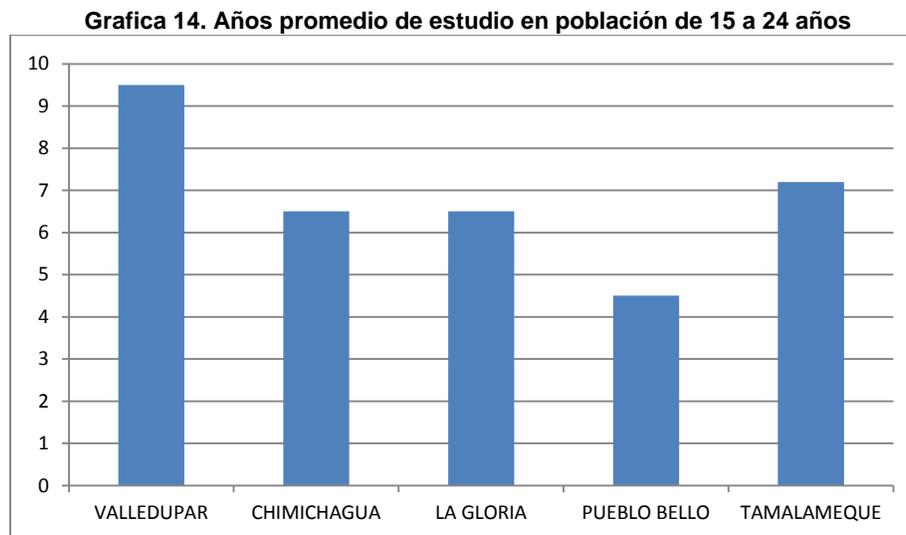
Grafica 14. Analfabetismo en el municipio de Chimichagua



Fuente: DANE



Al analizar el componente educativo, se hace necesario el análisis del promedio de estudio de los jóvenes en la educación donde el Municipio de Chimichagua arrojó un promedio de 6.5 años, encontrándose por debajo del promedio nacional (8,7) y del departamento con (9.5 aproximadamente).



Fuente: DANE

A efectos de mejorar la calidad del sistema educativo municipal, se hace necesario emprender acciones integrales en las 21 instituciones educativas en el sector oficial, que nos permita superar la deficiencia del material tecnológico en las instituciones educativas, en donde la relación alumno- computador es del 0.5% sobre la base de la existencia, por debajo del índice nacional que es del 1.5% por estudiantes. La escasa presencia de material mobiliario e inmobiliario y en muchos casos obsoletos dificulta la enseñanza con calidad que es el principio consagrado en los objetivos del milenio.

La relación alumno - docente denota ineficiencia e inequidad en la distribución y administración del recurso humano y financiero en el sector; día a día la demanda educativa crece con los desplazamientos y la urbanización del municipio, lo que hace necesario avanzar en una política educativa seria y coherente que vaya dirigida a la formación de un ciudadano competitivo en su actividad laboral, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de convivencia y participe de las oportunidades de bienestar social.

En cuanto a eficiencia educativa la situación no es mejor, no se cuenta con una secretaría que actúe como verdadera articuladora de la política educativa municipal. Los índices de deserción escolar asociados con problemas culturales y económicos reflejan la baja capacidad del sector para retener a toda la población que ingresa a los centros educativos y promoverla hasta alcanzar su ciclo completo.



Educación superior.

Los indicadores de educación superior, muestran rezagos preocupantes en la localidad, del total de población de Chimichagua, no existe un datos estadísticos sobre el nivel educación superior en el municipio en los títulos de profesional, técnico, tecnólogo y/o en postgrado, maestría y doctorado que nos permita medir el nivel de conocimiento de nuestra gente.

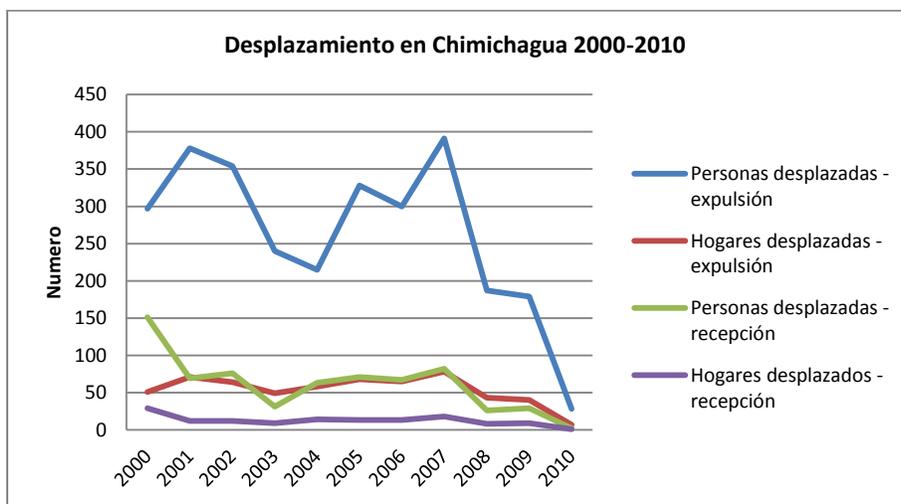
Por estratos se observan diferencia en el acceso a la educación superior, la población en estrato 1 que ha cursado estudios superiores, lo ha hecho mayormente en nivel técnicos o tecnológico y en menor proporción cursan una carrera universitaria de nivel profesional.

En cuanto a la oferta de educación superior en el municipio, no se registran avances en cobertura y calidad, dado que no se cuenta con instituciones permanentes que brinden educación superior del nivel técnico, tecnológico o profesional.

Educación para la población desplazada

La niñez desplazada por su condición de vulnerabilidad, deben ser sujetos de protección constitucional reforzada, lo cual se traduce en que si no se les garantiza un mínimo de educación, ello agravara las repercusiones de su desplazamiento sobre su autonomía personal y el ejercicio de sus derechos.

Grafica 15.Desplazamiento en Chimichagua 2000-2010



Fuente: Acción Social

En la gráfica se observa una tendencia marcada a la baja en el número de personas desplazadas (expulsión) y una disminución continua en el número de personas que ha recibido el municipio desde el 2007 lo que se puede contrastar con una disminución en los hechos violentos y un mejoramiento de las condiciones de seguridad, sin embargo en este periodo hay otros fenómenos como el de la ola invernal que han afectado las condiciones de vida de los habitantes del municipio.



En esa medida mediante la Sentencia T-025 del 2005, emitida por la Corte Constitucional, y refrendada a través del Auto 383 del 2010 en la cual determina la obligatoriedad de emprender acciones por parte de las entidades territoriales con el ánimo de superar el estado de cosas inconstitucionales. Las cuales debe ser en el marco del Plan de Atención Integral a la Población Desplazada PIU, en su contenido debe llevar implícito las acciones en materia de educación para atender a esta población especial.

Hoy frente a esta problemática se hace necesario desarrollar una política pública a efectos de garantizarle los derechos en los sectores sociales en materia de educación, vivienda, salud, educación y generación de empleo.

Estas acciones deben ser concadenadas en el marco la ley 1448 del 2011 o ley de víctimas del conflicto armado. Es por tanto se plasme programas y proyectos de retorno, de estabilización socioeconómica y generación de ingresos a la población desplazada.

Así mismo la población desplazada no cuenta con mecanismos de participación democrática que les permita hacer seguimiento a los recursos del presupuesto municipal para atender sus necesidades.

CULTURA

Es destacable la actividad cultural, se encuentra constituida la casa de la cultura, el comité de organización de festivales y otros eventos. A partir de información suministrada por expertos culturales de la región, se realizó la siguiente tabla que relaciona la institución y una pequeña descripción de las condiciones actuales.

Tabal 12 Inventario institución cultural y sitios turísticos del municipio.

MUNICIPIO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	DESCRIPCIÓN
CHIMICHAGUA	Casa de la Cultura "Cacique Chimichagua"- Biblioteca pública Conchita Namen	Fundada por decreto No 053 del 9 de agosto de 1985. Ofrece servicios de formación en las artes de acordeón, guitarra, tambores y bailes cantados, música de viento y técnica vocal.
		Festivales de danzas, tambores, de la escoba y de la canción inédita, celebrados en junio y julio
		Tradiciones religiosas propias de la semana santa.
		El legendario Pozo del Higuérón
		El monumento a la Piragua
		La Iglesia la inmaculada
		Cerro Santo Ecehomo

DEPORTE Y RECREACION

Se ha demostrado a través de la historia, estudios médicos, investigaciones, y en nuestra propia vida, que el deporte, la recreación y el juego fortalecen el organismo y evitan las enfermedades, preparan a los niños y niñas desde temprana edad para su futuro aprendizaje, reducen los síntomas del estrés y la depresión; además mejoran la autoestima, previenen el consumo de drogas



ilícitas, cigarrillos y reducen la delincuencia; y no solo en los niños, niñas y jóvenes en cualquiera edad es saludable, a nuestros queridos viejos (tercera edad) les ayuda a des atrofiarse, a dejar de ser sedentarios. Entonces, insistiré ante el gobierno nacional, que aduce: en el Plan de Desarrollo “*prosperidad para todos*” en el numeral **7. Deporte y recreación** “El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado”. En esa línea el gobierno departamental “*el Cesar a salvo*” está comprometido en prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los municipios para que ejecuten sus planes e impulsen el deporte y la recreación como pilar del desarrollo y coordinar acciones entre los entes locales orientadas a realizar programas y proyectos que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

Teniendo en cuenta lo antepuesto, demandaré ante estas instancias gubernamentales, el acompañamiento para la construcción, reparación y dotación de diferentes escenarios deportivos y de recreaciones saludables que beneficien a toda una comunidad; a la par acompañare a los rectores de las diferentes entidades educativas para gestionar escenarios multifuncionales. Que servirán de apoyo a la formación integral y al sano esparcimiento de las niñas, niños y adolescentes. Mediante la promoción de una adecuada práctica deportiva, se procura que los estudiantes articulen la disciplina del deporte en sus rutinas académicas habituales, que le servirán a futuro a preservar la buena salud física y mental y de apoyo a sus rutinas laborales.

La constitución política de Colombia reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al sano aprovechamiento del tiempo libre, y ordena al estado el fomento de estas actividades, así como la inspección de las organizaciones deportivas y culturales, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Las actividades recreativas, deportivas y culturales hacen parte del desarrollo integral de las personas y se constituyen en elementos fundamentales de la educación y de la calidad de vida de nuestra población. La formación de valores y la adecuada y provechosa utilización del tiempo libre encuentran sus espacios de desarrollo en el ejercicio de este tipo de manifestaciones de la cultura contemporánea que nutren y enriquecen las relaciones sociales y permiten una sana afirmación de la identidad del individuo. Los valores culturales y la práctica de la recreación y el deporte propician el desarrollo físico y creativo de las personas y las colectividades, y se constituye en un factor fundamental de la promoción de la salud.

En esa medida consecuentemente con lo anterior el estado a través de la ley 181 de 195, en su artículo primero (1º), son el patrocinio, el fomento, la masificación,



la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas.

Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.

En virtud de lo anterior es responsabilidad del estado formular e implementar políticas públicas que conlleven a la práctica deportiva en todo los niveles del estado, en consonancia con la nueva ley de deporte 1445 del 2011. Al mismo tiempo esta práctica permita en cierta medida cumplir con los postulados de la ley 1098 del 2006.

ACTIVIDAD ECONOMICA

En el municipio de Chimichagua prevalece la economía informal con la pesca artesanal que es la actividad económica principal, especialmente en la cabecera municipal y los corregimientos de Candelaria, Saloa, Sempegua, La Mata y algunas veredas. La agricultura y la ganadería constituyen el segundo factor de ingresos.

Chimichagua cuenta con el complejo cenagoso más grande de agua dulce de Latino América, vertida por el río Cesar y Magdalena, este complejo cenagoso posee una superficie de 45.000 hectáreas conformado por innumerables caños y quebradas que generan la principal actividad económica de la mayoría de la población (la pesca). Es importante resaltar el notable deterioro del mismo, debido a comportamientos naturales y al inadecuado uso por parte del hombre. Las especies naturales derivadas de la flora y fauna han presentado una incontrolable extinción generando un gran impacto al medio ambiente y por ende a la actividad de la pesca artesanal de la cual derivan el sustento muchas familias. Basándonos en lo anterior se puede definir que la situación real de los habitantes que en un alto porcentaje su sustento depende de la pesca no es favorable, lo que indica que dicha población no goza de una buena calidad de vida incrementando así el índice de miseria y pobreza. Los aportes realizados por la Secretaria de salud Municipal indican que los niños y niñas se enferman especialmente de (IRA) Infección Respiratoria Aguda y (EDA) Enfermedad Diarreica Aguda, asociados a los principales factores de riesgos como la desnutrición, las condiciones ambientales deficientes, específicamente en el escaso acceso a agua potable y saneamiento básico. Según información del DANE 2005.

Uno de los principales cultivo es la naranja, el cual mueve la economía del municipio, hay otros a menor escala como la palma de aceite, plátano, café, yuca, maíz, y mango. Los demás sectores como el pecuario, forestal y especialmente el turístico; tienen un alto grado de deficiencia, los cuales, con la implementación de



políticas adecuadas de desarrollo pueden constituirse en una fuente importante de recursos que permitan el crecimiento económico de su población, mejorando su nivel de calidad de vida.

INDICE DE POBEZA MULTIDIMENSIONAL MUNICIPAL

Incidencia de la pobreza multidimensional (H) - Porcentaje de población multidimensionalmente pobre, $K=5/15$

Municipio	Población Censo 2005	Población pobre por IPM	Incidencia (H)		Proporción de privaciones entre los pobres (A)
			Promedio	cve ²	Promedio
Chimichagua	30.993	26.872	86,70%	0,00 6	58,74%

Fuente: Cálculo DNP - SPSCV con datos del Censo 2005

El índice de pobreza multidimensional, en el municipio de Chimichagua es de 86.70 siendo uno de los más altos junto con Pueblo Bello que es de 90.97 en el departamento.

Sector agrícola

Se constituye en un renglón muy importante de la economía del municipio. Productos como el café, maíz, palma de aceite y yuca, se destacan en la producción agrícola de éste; así mismo, la producción de frutas como cítricos (naranja, limón y pomelo), se constituyen en otra fuente importante de ingresos.

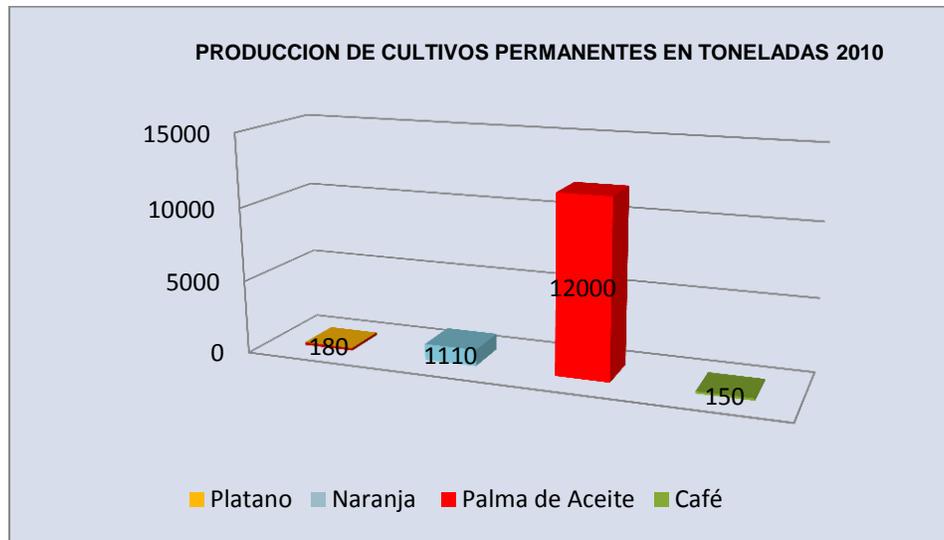
Cuadro DISPOSICIÓN DE SUELO

Hectáreas Aptas	Hectáreas Cultivadas 2009
125.063	3.846

Cuadro. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA CULTIVOS PERMANENTES				
CULTIVO	ÁREA CULTIVADA (Ha)		Producción Anual (toneladas)	%
	AÑO 2007	AÑO 2009		
CAFÉ	263	263	180	1.34
PALMA DE ACEITE	175	175	1.110	8.26
NARANJA	1.000	1.200	12.000	89.28
PLATANO	186	196	150	1.12
TOTAL	1.624	1.834	13.440	100%

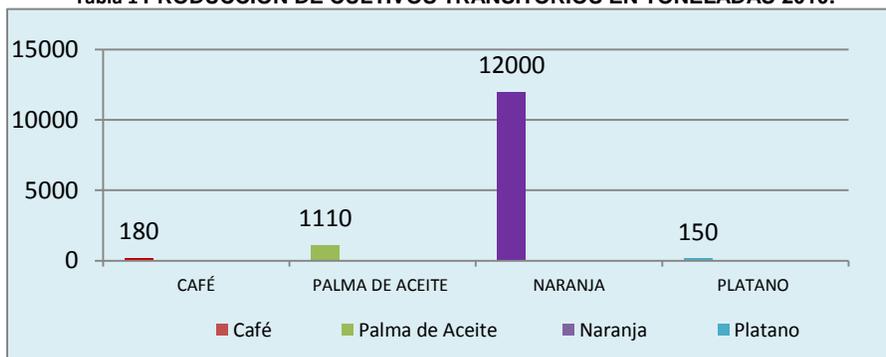
Fuente: Secretaria de Agricultura Departamental.



Para el año 2.010, el área sembrada fue de 3846 Has., correspondiente al 3.2% del área total del municipio (125.063 Has.) los cuales están distribuidos en cultivos semestrales, anuales y permanentes.

GRAFICA CULTIVOS TRANSITORIO MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA			
PRODUCTO	ÁREAS CULTIVADAS	ÁREAS COSECHADAS	PRODUCCIÓN POR TONELADAS
ALGODÓN	14	14	28
MAÍZ TRADICIONAL	2560	114	1500
PATILLA	150	150	2250
SORGO	150	150	450
YUCA	1236	850	9400
TOTAL	4110	1278	13628

Tabla 1 PRODUCCIÓN DE CULTIVOS TRANSITORIOS EN TONELADAS 2010.



Para mediados de 2010 e inicio de 2011 los cultivos más afectado por la fuerte ola invernal fueron los de maíz, yuca y pasto seguidos del banano, plátano, café, naranja, cacao, mafufo, patilla, frijol alimentos de la canasta básica del departamento y el municipio.



Sector pecuario

Hay más de 48.595 Hectáreas destinadas a pastos introducidos y naturalizados que atiende una población de 74.116 reses. También hay porcinos, ganado caballar, mular, asnal, caprino y canícula. La actividad piscícola no ha tenido un gran desarrollado en los últimos años.

PECUARIO (HECTAREAS)			
Chimichagua	Pastos introducidos y naturalizados	Malezas y rastrojos	Total
		48.595	46.192

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

45

Para su sostenimiento y producción, el municipio cuenta con 125.063 Has. De las cuales tiene en 38.85% en pastos introducidos y naturalizados, y 36.93% a malezas y rastrojos.

Bovinos: En el municipio existen 74.116 cabezas (aprox. el 4,5% del total departamental), discriminados, según edad, de la siguiente manera.

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO BOVINO POR EDADES		
	EDAD (MESES)	Nº DE CABEZAS
Terneros	0-12	13.191
Hembras	13-24	8.677
Machos	>24	11.100
Hembra	2-3 Años	22.907
Macho	2-3 Años	8.753
Hembra	3 Años	8.067
Macho	3 Años	1.421
TOTAL		74.116

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

La explotación es de doble propósito. La baja calidad de los suelos y la falta de tecnología conllevan a una deficiente nutrición y, por consiguiente, a bajos niveles de producción. El número de vacas en ordeño es de 14.022 cabezas, para una producción promedio de leche diaria de 46.273 Litros, con un promedio diario por vaca de 3.3 litros.



CUADRO. Otras especies pecuarias

OTRAS ESPECIES PECUARIAS	
ESPECIE	No. DE CABEZAS
Equinos	2213
Búfalos	230
Ovinos	1285
Caprina	870

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

PORCINOS Y PREDIOS						NUMERO DE GRANJAS PORCINA				
Lactancia Levante de 1-90 Días	Ceba de 91- 180 Días	Hembras Remplazo	Hembras Crías 240 Días	Machos Reproductores Remplazados 91 Días	Total Porcinos	1-10 Hembras	11-30 Hembras	31 100 Hembras	101 Hembras	Precebo y Levante
537	998	1038	1403	324	4300	158	88	51	19	0

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA

46

Cuadro

SECTOR PESQUERO		
775	Asociaciones	Ingresos: diarios según época del año y arte de pesca. 45.000
1441	17	100 - 50000

Fuente: Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

El sector pecuario ha sufrido pérdidas por el fenómeno de la Niña; en la siguiente tabla se presentan otros datos de interés que pueden estar afectado la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Municipio de Chimichagua.

Tabla 1. Características generales de las especies menores

Especie	Productos	Características
Mamífero		
Carnero	Carne, leche y piel	Alto rendimiento de las razas lecheras aún en condiciones tropicales
Cerdo criollo	carne	Rusticidad, aceptación, valor potencial de productos cárnicos
Conejo	Carne, pelo, piel	Prolificidad, aceptación generalizada.
Aves		
Gallina criolla	Carne, huevo	Rusticidad, aceptación, valor de los productos
Gallina purina	Carne, huevo	Rusticidad, aceptación
Pavo criollo	carne	Rusticidad, alta demanda estacional
La paloma codorniz	Carne, huevo	Rusticidad, aceptación



Cuadro. Afectados por la Ola invernal a enero de 2011

Personas	Has	No. De bovinos	No. De caprinos /ovinos	No. De porcinos	No. equinos	No. Aves de corral	No. De peces (miles)
5114	2590	2567	941	1722	265	3457	8671

Fuente: Formato único de registro de sistemas productivos agropecuarios afectados por situación de desastres, calamidad o emergencia a nivel municipal

Minería

El municipio de Chimichagua no se dedica a la extracción de carbón. Aunque se encuentre en el listado de títulos mineros firmados por la Dirección del Servicio Minero que publica Ingeominas, en donde se observa que sólo existe un contrato de explotación para el municipio y en ninguno momento de licitación corresponde a empresas grandes e importantes dedicadas a la explotación de Carbón.

47

Cuadro Contratos de Concesión Minera en Chimichagua

RELACIÓN CONTRATOS DE CONCESIÓN DIRECCIÓN SERVICIO MINERO, AÑO 2009		
MUNICIPIO	MINERAL	TITULADO
CHIMICHAGUA	CARBÓN	Lucy Ramírez y Otro

Fuente: Elaboración equipo técnico ADEL Metropolitana, con base en los datos del Listado de títulos mineros firmados por la Dirección del Servicio Minero, INGEOMINAS, Octubre de 2009

Cuadro. Áreas de Reserva afectadas por la Explotación Minera

MUNICIPIO	AREA(HA)	ENTIDAD	RESOLUCIÓN	OBJETO
CHIMICHAGUA	128	INCORA	129 de 1966	Colonización

Fuente: Procuraduría General de la Nación

La tabla, muestra cómo en Chimichagua, se ha perjudicado cerca de 128 hectáreas de reserva forestal, producto de la explotación minera (*multinacional drummond*). Cabe señalar, que con todo el daño causado por esta empresa el municipio no recibe recursos de regalías para enfrentar el deterioro ambiental de la Ciénaga y que ello obliga a reconsiderar las políticas que se trazan en materia fiscal para promover la protección, conservación y recuperación de las zonas de humedales y otras.

ARTESANÍAS:

Este sector se ha considerado como una de las cadenas productivas con mayor potencial donde su fortalecimiento esta a través de las mipymes de los sectores de alimentos, artesanías y sector productivo en general, mediante la creación de la marca de calidad territorial.



Las artesanías en el municipio son una importante actividad productiva que garantiza la sostenibilidad económica de mujeres y algunas asociaciones y cooperativas locales, donde además constituye una tradición ancestral y actualmente se elaboran productos a partir de las hojas de la palma de estera o malibú, tales como alfombras, esteras, playeras, pie de cama, centros de mesa, caminos, individuales, porta vasos, muñecas, pañaleras, bolsos y sombreros. Aproximadamente son 200 familias que se organizan en 6 asociaciones: Asoarchi, Asaruchi, Amocades, y de las veredas de Saloa, Mandinguilla y Antequera.

ECOTURISMO:

La variada topografía de la región, su abundante vegetación, y la presencia de especies exóticas, son consideradas las características más destacables en el municipio de Chimichagua y en especial en la Ciénaga de Zapatosa para consolidarse como un importante epicentro turístico local. No obstante, la tala indiscriminada de bosques, la contaminación de las aguas y la extinción de animales como el oso de anteojos, armadillos, babillas, ardillas y algunos peces como el bocachico, sardinas y coroncoro; han deteriorado la posibilidad de potenciar los atributos naturales.

El desarrollo de actividades sostenibles como el ecoturismo, se presentan como una alternativa para minimizar los impactos negativos para el medio ambiente y para la comunidad local, despertar la conciencia social sobre la necesidad e importancia de conservar el activo natural del municipio de Chimichagua, proporcionar experiencias positivas tanto para los turistas como para los residentes locales, proporcionar beneficios financieros y mejorar los niveles de participación ciudadana y reforzar el sistema de inserción laboral.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (datos año 2011)

Objetivo General.

Mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, para asegurar que los habitantes convivan en paz.

Proteger su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y la sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

Objetivos Específicos.

- Disminuir los casos de violencia intrafamiliar para mejorar la imagen del municipio, y así evitar lesiones y traumas en la niñez Chiminchaguera.
- Mejorar la presencia y respuesta de la policía, así como su capacidad disuasiva y de control social, de investigación criminal y desarticulación de redes criminales.
- Lograr comportamientos sociales colectivos de apego a la ley que favorezcan la convivencia social y la resolución pacífica de las diferencias y los conflictos.



- Concientizar a los ciudadanos de sus responsabilidades como miembros de la sociedad en la lucha contra el delito y su papel activo dentro de la comunidad.
- Disminuir los delitos causados por menores de edad como hurto y lesiones personales.

Diagnostico

No existe afectación o injerencia de estructura de los grupos terroristas (FAR, ELN), en el municipio; solo se ha conocido de la presencia de algunos exintegrantes del frente Seis (6) de Diciembre (desarticulado en el 2009), quienes realizan algunas condiciones de tipo logístico para la estructura de la organización en esta región del país. *Informe tomado de la policía nacional del municipio de Chimichagua.*

49

Grafica estadística de hechos relevantes

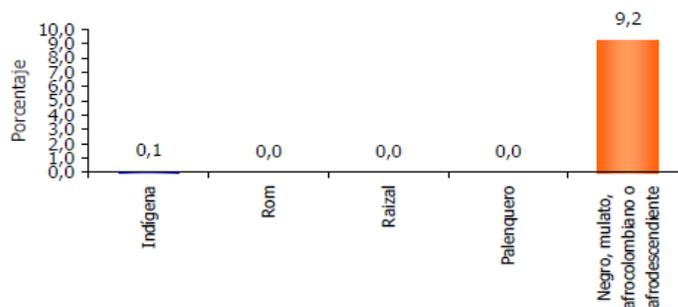
Homicidios	4
Extorsión	0 casos
Muertes de accidente de tránsito	1 casos
Hurtos	5 casos
Abigeato	0 casos
Piratería terrestre	1 casos
Fuerza publica	
CAI (Centros de Atención Inmediata)	0
Subestaciones	2
Victimas	
No. total desplazados	978
Expulsión	177
Recepción	124
Transparencia	
Percepción de la corrupción	66.9% de las personas creen que en el municipio hay niveles altos de corrupción
Cultura ciudadana	
Nivel de percepción sobre el respeto por los bienes públicos	
Participación	
No. de juntas de acción comunales constituidas	105
Discapacitados	
Numero de Discapacitados	473

GRUPOS ÉTNICOS

El municipio de Chimichagua, cuenta con una población de 30.877 habitantes, el 9,3% pertenecen a grupos étnicos, de ellos 2770 personas pertenecen a la categoría de negro, mulato, afro colombiano o afro descendiente, y los 300 restantes se reconocen como indígenas.



Grafica. GRUPOS ÉTNICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA



Fuente: DANE, Censo 2005

Desplazamiento

El municipio de Chimichagua han sido en su mayor parte fuertemente golpeados por la violencia, muchos de sus pobladores han tenido que desplazarse a otros municipios para salvaguardar su vida, pese a que las condiciones han mejorado en los últimos años en materia de seguridad. La violencia se manifiesta con mayor fuerza en las zonas rurales; según la los pobladores de la Región específicamente Piedra Mona donde hay más de 25 familias en la actualidad desplazada por terrateniente de la región, a abril de 2012 cerca de 291 campesinos asociados que provienen de otros municipios aledaños pero también el municipio ha sido expulsor de personas en situación de desplazamiento puesto que se calcula que durante el periodo de mayor violencia (1994-2005), cerca del 30% de la población residente del área rural se desplazó hacia Bucaramanga, Bogotá y Valledupar por sentirse amenazados y por el riesgo de perder sus vidas dados los conflictos librados entre autoridades locales, guerrilla y paramilitares.

Tabla 5 Total Personas Desplazadas Recibidas 1998-2011

Municipio	Total Personas	Total de Hogares
Chimichagua	978	173

Fuente. Acción Social – caracterización Mpio de Chimichagua Cesar.

En cuanto a la presencia de grupos armados, en el Cesar, la guerrilla del ELN y las FARC están asentadas en el territorio desde la década de los 70, las FARC contaba con los frentes 49 y 51 bastante fortalecidos y el ELN con sus frentes 6 y 12. El frente 41 de las FARC actuó con mayor fuerza en los municipios de Chiriguaná y Curumaní; la implementación de estos grupos en la región, obedeció al propósito de ocupar la Serranía del Perijá como centro de despliegue entre la frontera con Venezuela, como corredor de importancia para el tráfico de armas y existencia de cultivos ilícitos.



INFRAESTRUCTURA INTEGRAL

La infraestructura integral no es la mejor, las vías de acceso al municipio como a los corregimientos y veredas se encuentran en estado crítico más en épocas de invierno; las edificaciones municipales, los planteles educativos, el hospital, los centros de salud y los materno infantil están a punto de colapsar y otros no funcionan por no estar acondicionados y/o arreglados; se carece del matadero, del mercado público, del terminal de transporte; el puerto fluvial de la cabecera municipal se encuentra en un proceso lento su construcción; en cuanto escenarios deportivos, de recreación y esparcimiento están en malas condiciones y así sucesivamente se encuentran los sitios de acceso públicos del municipio; en cuanto a las calles y carrera hay unas en mal estado, las pavimentadas ya se están deteriorando por tantos años de uso; se ha evidenciado la falta de un número significativo de vivienda tanto en el sector urbano como en el rural, el servicio de internet y las demás redes de comunicación presentan deficiencia. Se gestionara ante las entidades nacionales, locales y entidades privadas para lograr unos buenos servicios integrales.

Las dinámicas aceleradas de cambio que exige el fenómeno de la globalización y la imperiosa necesidad en los territorios para insertarse en las mismas, requiere de planificar de manera coordinada y transversalizar los objetivos a través de mecanismos y políticas de desarrollo consignadas en los planes de desarrollo de los Gobiernos Departamental y Nacional en concordancia con el programa *POR EL DESARROLLO INTEGRAL*.

Es así como en acto propio y de acuerdo con las características y necesidades establecidas dentro de nuestra territorialidad, nos identificamos con los esquemas propuestos tanto en el Plan de Desarrollo Nacional "*Prosperidad para todos*" como en el Departamental "*El Cesar a Salvo*".

No obstante, los actuales mecanismos de planificación territorial, han abierto la posibilidad de explorar los enfoques de desarrollo, que mejor se adapten a las necesidades, competencias y limitantes locales, partiendo de la base natural sobre la cual se desenvuelven las actividades económicas, sociales y etno - culturales, también, las formas de organización y administración del territorio. El Reglón de la infraestructura, permite catapultar el desarrollo y las relaciones que ejercen las poblaciones entre si y su entorno. Dentro de las actividades que de manera directa causan un impacto transversalmente, se destaca:

Sistema Vial (Red Vial Terciaria, Mecanismos de Navegación Fluvial Segura "Puertos Fluviales").

Saneamiento Básico (Acueductos, Alcantarillados, Aseos).

Servicios Domiciliarios complementarios (Electrificación, Gas Natural Domiciliario).

Viviendas Dignas (urbanas, rurales, construcción en sitios propios)



Apoyo a la Infraestructura de Producción (Sistemas de Riego, Canalizaciones y Aprovechamiento de Aguas) y las TICs, entre otros.

De acuerdo a las teorías que hacen referencia al desarrollo económico local, se plantea que los territorios deben poseer ciertas características y elementos a través de los cuales se potencien las capacidades endógenas, tales como las que se encuentra en el desarrollo urbano, regional y las infraestructuras para el desarrollo territorial, las cuales se entienden como el aumento persistente del bienestar de la población de una región determinada a través de la dotación de servicios y equipamientos que faciliten la ejecución de las actividades económicas regionales y locales, proporcionando un entorno amable con el ser humano, el medio ambiente y al mismo tiempo sea propicio para el aumento de la productividad y competitividad endoterritorial.

Las razones anteriores, hace indispensable que las infraestructuras y equipamientos siempre estén en las mejores condiciones posible, permitiendo que se interconecten de manera simbiótica, repercutiendo en el desarrollo del municipio y facilitar así, el progreso a través de las actividades productivas, sustentadas en la dimensión económico-productiva; la dimensión sociocultural, en la que se analizan los factores inmateriales como la cultura, la educación, el bienestar social y las capacidades de la población para asumir sus procesos de desarrollo; todo esto, sustentado en una dimensión político institucional, que permita administrar el territorio de una forma equitativa y eficiente.

Red Vial Municipal

Red Vial	Kilómetros	Participación %
Red Primaria	53	10.56
Red Secundaria	21	4.14
Red Terciaria	427.9	85.25
Total	501.9	100

Fuente: Oficina de Planeación Municipal

Número de viviendas en el Municipio

Zona	Nº de Viviendas	Participación %
Cabecera Municipal	2.654	35.2
Corregimientos	2152	28.5
Veredas	2737	36.3
Total	7.453	100

Fuente: Oficina de Planeación Municipal



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo General.

- Fortalecer los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la zona urbana ampliando la cobertura y mejorando la calidad.

El municipio en este sector posee una fuente de captación insuficiente para el suministro de agua a la población con capacidad para el abastecimiento 4 horas diarias cada 48 horas por sector a 2.181 usuarios que se encuentran conectados al servicio de acueducto en el área urbana del municipio lo que da una **cobertura del 89.7%**. La unidad de servicios públicos se encuentra en proceso de reorganización en cuanto a la autonomía administrativa y fiscal. En el sector rural la cobertura del acueducto es de **cobertura del 41.4%**. La anterior información es tomada del DANE; los acueductos de la zona rural de Candelaria, Saloa y Sempegua están en construcción: Información suministrado por ACUACHIM.

La red de alcantarillado beneficia a 1.164 usuarios que se encuentran con conexión domiciliaria alcanzando una **Cobertura del 59.4%**; en el sector rural existen viviendas que cuentan con baterías sanitarias lo que representa una **cobertura del 1.5%**; los alcantarillados de las zonas rurales de Candelaria, Sempegua, el Guamo y las Vegas están en construcción: Información suministrado por ACUACHIM.

Dado el alto índice de habitantes en el sector rural que carecen del suministro de agua potable por sistema de redes o acueductos veredales es necesario aunar esfuerzos para garantizarles a estos ciudadanos la solución de esta necesidad básica insatisfecha.

En cuanto a saneamiento básico el municipio de Chimichagua no cuenta con un programa de manejo integral de residuos sólidos; actualmente se hace la recolección de los residuos en un automotor de propiedad del departamento que esta en comodato; disponen los residuos en celdas transitorias del municipio de Bosconia; se carece de barrido de las calles y carreras del sector urbano; que debería ser atendido con personal de la empresa; las aguas residuales del municipio son conducidas directamente a la Ciénaga de la Zapatoza sin ningún tratamiento, esta situación requiere de la organización de medidas que permitan mejorar y dar solución de una vez por todas al alto grado de contaminación que esta generando el desfogue sobre la ciénaga.

La empresa ACUACHIM, informo que el proyecto de recuperación y ampliación del sistema de tratamiento de aguas residuales se encuentra en formulación para ser presentado al ministerio.

SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

En cuanto a viviendas con conexión a servicio de electrificación, el casco urbano tiene un 97.18% con esta prestación; es de anotar que el alumbrado es bastante



deficiente, en muchas oportunidades se queda sin el servicio. Causando daño a la comunidad; en el sector rural las viviendas cuentan con este servicio, en un porcentaje menor.

Cuadro. Cobertura En Servicios Públicos Zona Urbana Chimichagua

CHIMICHAGUA	ELÉCTRICA	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	GAS	TELÉFONO
Zona Urbana	97,18%	37,43%	93,94%	53,8%	31,42%

NOTA: el porcentaje del gas es en redes enterradas

En la zona rural de Chimichagua, la situación de cobertura en servicios públicos básicos es realmente precaria. Sin embargo, se evidencia una cobertura aceptable en el servicio de energía eléctrica.

DÉFICIT FISCAL DEL MUNICIPIO

En cuanto al desempeño fiscal es de gran preocupación, luego que es el que presenta los niveles más bajos y que también está entre los municipios con menor capacidad de recaudo en el departamento del Cesar. Además, según el ranking de desempeño fiscal, publicado por el Departamento Nacional de Planeación en el 2010. Chimichagua es el único de la región que presenta valores inferiores al promedio departamental.



Ranking de Desempeño Fiscal 2010 (Municipios de mayor a menor X Departamento)

Municipio	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición 2010 a nivel nacional	Posición 2010 a nivel departamental
VALLEDUPAR	54,35	5,27	38,75	100	91,53	54,03	84,32	30	1
LA JAGUA DE IBIRICO	30,32	-	73,57	93,96	93,96	74,03	82,31	59	2
CURUMANI	63,15	0,06	72,72	80,22	93,9	61,72	78,16	113	3
SAN ALBERTO	38,95	-	66,29	80,86	85,76	61,03	77,92	117	4
BECERRIL	40,08	2,5	77,57	83,38	93,78	62,63	77,69	124	5
BOSCONIA	56,72	4,72	61,66	83,68	89	49,43	76,99	147	6
CHIRIGUANA	76,09	-	83,93	88,86	96,64	52,44	76,93	148	7
AGUSTIN CODAZZI	76,23	-	70,4	79,43	87,48	44,09	74,68	203	8
SAN DIEGO	58,38	-	71,43	67,29	88,58	53,99	74,26	216	9
SAN MARTIN	51,71	1,92	78,1	70,2	91,2	45,68	72,47	274	10
AGUACHICA	77,67	6,74	70,78	60,21	86,48	57,15	72,11	282	11
LA PAZ	73,51	-	67,29	61,92	88,51	41,59	72,09	285	12
GAMARRA	72,84	1,7	67,11	55,93	85,05	27,71	67,61	456	13
RIO DE ORO	65,34	2,95	82,44	53,75	86,32	39,9	66,72	504	14
EL COPEY	71,43	10,76	85,83	68,8	87,8	31,86	66,68	505	15
LA GLORIA	78,01	-	81,9	61,03	84,76	24,93	65,51	578	16
PELAYA	69,82	-	75,16	47,04	88,3	25,54	64,61	632	17
EL PASO	58,37	13,26	86,38	72,85	80,63	36,03	63,53	697	18
MANAURE	55,5	6,7	84,63	42,34	85,42	43,26	63,02	727	19
PAILITAS	68,25	9,82	80,53	29,73	87,5	34,54	62,42	763	20
ASTREA	61,32	-	90,48	29,52	90,92	30,33	62,27	767	21
TAMALAMEQUE	77,66	-	88,61	37,03	84,86	47,19	62,11	776	22
PUEBLO BELLO	42,92	9,03	91,18	23,53	93,35	23,91	57,21	995	23
CHIMICHAGUA	76,73	31,34	95,82	43,95	94,48	20,03	55,65	1026	24
GONZALEZ	72,92	4,14	93,98	17,87	86,17	43,05	80,39	82	25

55

Fuente: informe Ranking de Desempeño Fiscal DNP 201

Los problemas fiscales, están ligados a las condiciones de pobreza y alto nivel de necesidades básicas insatisfechas que aquejan a la mayoría de habitantes, quienes para garantizar su subsistencia viven de la explotación de la tierra pero por el uso abusivo y falta de aplicación de mejoras tecnológicas, derivan graves problemas ambientales.



Municipio de Chimichagua

Plan de DESARROLLO 2012 - 2015

56

P ARTE I LAN ESTRATEGICO

“Por el desarrollo integral”



CAPITULO I



1. PROPOSITOS DEL PLAN

Para lograr los mejores resultados en la administración, se definieron cuatro ejes rectores, cada uno de los cuales incluye los temas para el desarrollo integral del municipio.

- I. INTEGRACION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO.**
- II. CRECIMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**
- III. PROSPERIDAD PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE**
- IV. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL**

58

La gestión y dinámica del Municipio es sistémica. Cada tema lo estamos ubicando en alguno de los ejes rectores, para definir su alcance de una mejor manera. Sin embargo, la interrelación y sinergia entre ellos con las estrategias y programas de gobierno que generen buenos resultados logrará un desarrollo equilibrado.

En este plan definimos cada eje rector, y presentamos una breve descripción de los temas. Incluimos información relevante que refleja la situación actual en que se encuentran el municipio en relación a cada tema en lo específico, las necesidades y aspiraciones de la sociedad, las demandas ciudadanas y las oportunidades de mejora. Además definimos los objetivos, las estrategias y los programas para alcanzar un territorio deseado en cada uno de los aspectos.

1.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL

Mejorar La calidad de vida y el acceso a oportunidades a todos los habitantes en igualdad de condiciones aprovechando al máximo los recursos disponibles y potencialidades para el desarrollo económico local, superando desequilibrios sociales existentes propiciando acceso con calidad y equidad a los servicios públicos sociales. De igual forma promover la cultura de la innovación en todas las áreas del desarrollo municipal mediante el fortalecimiento de la plataforma de las comunicaciones y el uso de las tecnologías existentes; el desarrollo se pretende medir mediante el ordenamiento de uso de los recursos, garantizando la sostenibilidad del medio ambiente, asegurando la eficacia y eficiencia de la gestión a través de fortalecimiento a la administración pública dado en un manejo transparente con participación de la comunidad con miras a mejorar la gobernabilidad e institucionalidad democrática.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mediante una sociedad igualitaria y solidaria buscar cerrar las brechas sociales mediante la reducción de la tasa de crecimiento de necesidad en las familias, aumento de la cobertura en el sistema general de salud y seguridad social, mejorando los indicadores de salud pública, mejorando la calidad de educación básica, media y el acceso a la educación superior; disminuyendo los niveles de desempleo, reducción de la pobreza y la



desigualdad, ampliación de coberturas de acueducto y alcantarillado, reducción de asentamiento precarios y disposición de desechos sólidos, generando espacios para la recreación y el libre esparcimiento, buscando tolerancia y respeto mutuo entre sus habitantes, que conlleve a una convivencia pacífica.

- Consolidar una sociedad de ciudadanos libres y responsables mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de metas que busquen aumentar la actitud positiva de la ciudadanía con respecto a la ley y las normas de convivencia, para mejorar su cumplimiento y aumentar los niveles de seguridad ciudadana; garantizar a los niños, a las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación alguna.
- Logra la cobertura universal del régimen subsidiado de la salud.
- Generar condiciones de inclusión y emprendimiento de la mujer como factor de desarrollo social del municipio.
- Disminuir el índice de desempleo con la realización de estrategias de desarrollo.
- Contar con un municipio adecuado e integrado

1.3. LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Con tendencia de lograr mayores niveles de desarrollo al combatir los grandes males que afectan la sociedad como; pobreza, hambre, mortalidad materna, mortalidad infantil, la desnutrición crónica y global, embarazo en adolescentes, bajas coberturas en vacunación en niños menores de cinco años, el SIDA (VIH), el dengue, la malaria, la mortalidad por cáncer de cuello uterino, la deserción y la repetición escolar, el analfabetismo, la inequidad de género y la falta de autonomía de la mujer, el hacinamiento, el saneamiento básico, condiciones del medio ambiente, violencia intrafamiliar.

El pobre demanda mayores servicios del Estado y su condición de marginalidad lo convierte en un demandante consuetudinario de subsidios y ayudas del mismo, es por ello que para la erradicación a la pobreza debe ser ante todo un postulado democrático, garantizar a partir de la salud y la nutrición, igualdad de oportunidades y del otro una estrategia económica conducente a convertir a los más pobres en agentes productivos autónomos.

El Plan de Desarrollo garantizara que el Municipio de Chimichagua cumpla los Objetivos del Milenio, trazados por Naciones Unidas, particularmente en cuanto hace a madres violencia intrafamiliar, mujeres gestantes y lactantes y niños menores de cinco años y escolarizados.



OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE	METAS DEL CUATRIENIO
1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	Índice de condiciones de vida	56.17	
	Incidencia de la pobreza o porcentaje de pobres	53.5%	51.6
	Tasa de desempleo	8.5%	10
	Índice de desplazamiento		
	Tasa de desnutrición global: Porcentaje de niños <5 años con peso menor al normal	8.1	2.8
	Tasa de analfabetismo (15-24)	21.8%	6.2
	Tasa de cobertura educación básica preescolar	119.1%	
	Tasa de cobertura educación primaria		100%
	Tasa de cobertura educación secundaria	94.9	
	Tasa de cobertura educación media	55	93%
	Años promedio de educación (15-24)	6.5	10.6
	Tasa de deserción básica secundaria	2.89	
	Tasa de repetición en preescolar		
Tasa de repetición en básica primaria	1.0%	0%	
Tasa de repetición en básica secundaria	1.70%	0%	
	0.48%	0%	
3. PROMOVER LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER	Porcentaje mujeres que sufren maltrato físico o sexual por sus parejas	ND	ND
	Tasa de desempleo femenino	ND	ND
	Tasa de ocupación femenina	ND	ND
	Proporción de mujeres en alcaldías, concejo, personerías y asambleas municipales. Cargos de elección popular	65%	ND
4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL	Tasa mortalidad infantil (<5 años)	19.76	19.0
	Tasa de mortalidad por desnutrición	8.10	
	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad en	113.8	100%
	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedades Diarreicas Agudas)	7 casos	3
	Tasa de mortalidad por IRA (Infecciones Respiratorias Agudas)	7 casos	3
	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	38.89%	33%
	Porcentaje de menores de 1 año vacunados con 3 dosis de DPT (Difteria, tosferina y tétanos)	92.3	95%
5. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Razón de mortalidad materna (registrada)	NA	45
	Porcentaje de atención institucional de parto.	68.5	90.0
	Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran embarazadas.	26.10%	19%
6. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE	Prevalencia de infección por VIH/Sida	0.01%	0%
	Mortalidad anual por SIDA	1 caso	0%
	Razón de mortalidad por dengue	0	0
7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Cobertura bosques o reservas naturales protegidas en el municipio	ND	ND
	Porcentaje hogares con acceso a agua mediante conexión a asistencia de acueducto zona urbana	89.7	99.2
	Porcentaje hogares con desagüe mediante conexión a sistemas de alcantarillado (Urbano)	59.4	96.9
	Déficit cualitativo de vivienda	ND	ND
8. FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO	Indicador de Desempeño Fiscal	52.6%	52%
	Índice de Transparencia Municipal	38%	100%
	Cobertura conectividad a Internet	0.14	2%
	Cobertura de telefonía celular o fija	0.72	ND

1.4. NUESTRA VISIÓN.

En el 2030 Chimichagua será el punto de encuentro y esparcimiento de las posibilidades ecoturística del futuro de Colombia. Un municipio turístico y seguro, moderno en constante crecimiento y desarrollo ordenado, integrado urbanísticamente, atractivo para vivir y trabajar, con mejor nivel económico, educativo, cultural y de esparcimiento.

1.5. NUESTRA MISIÓN

Como entidad pública que promueve el desarrollo económico, social y ambiental, que fomenten la inversión y el desarrollo de la infraestructura y de servicios para la construcción de una ciudad integral, justa y participativa, para mejorar

Por el Desarrollo Integral



significativamente la calidad de vida y la identidad social y cultural de los habitantes de Chimichagua, a través de la generación e implementación de políticas públicas, la conformación de alianzas estratégicas con la Nación y el Departamento Cesar.

1.6. PRINCIPIOS

Los principios generales que rigen la actuación de la administración municipal son: **Equidad.** Nuestras acciones de gobierno estarán encaminadas dentro de un principio ético de justicia en igualdad, se avanzara para conseguir una sociedad más justa e integrada.

Compromiso. Hace respetar los acuerdos sociales plasmados tanto en el Programa de Gobierno como en el Plan de Desarrollo.

Autonomía. El Municipio como entidad territorial autónoma ejercerá libremente sus funciones con estricta sujeción a las atribuciones consagradas en la Constitución y la ley.

Coordinación. Se garantiza una debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con la nación y el departamento.

Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el plan de desarrollo del Municipio, se propenderá porque aquellos tengan una completa culminación.

Participación. El Gobierno Municipal, en desarrollo del programa de Gobierno “Desarrollo Integral para mi Pueblo”, será incluyente en la toma y ejecución de las decisiones correspondientes, de tal suerte que se garantice la participación de todos en las decisiones que los afecten.

Sustentabilidad ambiental. Para facilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo considera en sus estrategias, que les permitan definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

La educación. Será el eje fundamental para avanzar hacia el desarrollo humano, social y económico de todos los ciudadanos.

Planeación y eficiencia. Para el impulso de los ejes rectores del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios.

Transparencia. Ejecutaremos nuestro trabajo y las diferentes actividades con responsabilidad, honestidad e imparcialidad.



Alcaldía de Chimichagua

Plan de

Desarrollo
2012 – 2015

62

C **APÍTULO II** **EJES** **RECTORES**



1. INTEGRACION SOCIAL Y FORMACION DEL CAPITAL HUMANO.

Objetivo.

Generar acciones encaminadas al desarrollo del capital humano, para incrementar la cobertura y calidad de la educación, la salud, el deporte, la recreación y fomento de la cultura, que son política pública encaminadas a acumular una forma de mejorar la calidad de vida y desarrollo de todos los ciudadanos.

63

1.1. EDUCACION PARA LA VIDA; UN PROPOSITO DE GOBIERNO

Garantizando la permanencia en las aulas a lo largo del ciclo educativo, de los niños, niñas y adolescentes que hoy se encuentran dentro del sistema educativo e incorporando a quienes no están siendo atendidos; en tal sentido, será necesario hacer mayores esfuerzos en el nivel preescolar y la transición hacia la secundaria para avanzar en la universalización de la educación, e importante para alcanzar desarrollo humano. Esto exige tener en cuenta la población en extra edad que por causas de la pobreza, la violencia y la desigualdad, no puede ingresar oportunamente al sistema.

ESTRATEGIAS

- Garantizar la educación para la comunidad discapacitada.
- Fortalecimiento de bibliotecas escolares y virtuales.
- Impulsar programas de educación rural.
- Programa de transporte escolar rural de niños y niñas que pertenecen a la zona corregimental, veredal y se encuentran matriculados en instituciones de la cabecera municipal, brindándoles así la posibilidad de acceder de forma más segura a las instituciones educativas, incentivando la asistencia de los alumnos.
- Diseño y construcción de obras de infraestructura física en las instituciones educativas, en el marco de un plan maestro que asegure el uso eficiente y racional del recurso.
- Implementar mecanismos de control que aseguren el cumplimiento de los objetivos del programa familias en acción, red juntos y alimentación escolar.
- Brindar alimentación escolar a los niños, niñas y adolescente, focalizando la población escolar más necesitada.
- Brindar apoyo académico y económico a estudiantes en riesgo de desertar.
- Dotación de material mobiliario en instituciones educativas.
- Ampliar oferta de preescolar



- Gestionar de la mano del sector privado y organizaciones comunitarias alternativas para alcanzar mejores coberturas en educación básica y media
- Construcción de aulas educativas en los diferentes centros educativos en aplicación de la ley 21 de 1982 y el plan padrino en coordinación con la alta consejería para programas especiales, del departamento administrativo de la presidencia de la república (DAPRE).
- Dotación de la biblioteca municipal de material mobiliario e inmobiliario.
- Gestionar el programa DENOMINADO “EL VALOR DE LA PALABRA” ante la alta consejería presidencial para programas especiales.

METAS

- Garantizarles el ingreso y permanencia al sistema educativo a 50 jóvenes de la comunidad con discapacidad a nivel municipal.
- Dotar con material mobiliario e inmobiliario a diez (10) bibliotecas a nivel municipal y una de manera virtual.
- Garantizarle el 100% del transporte escolar a los estudiantes de la zona rural que deban trasladarse a las instituciones educativas.
- Adecuación de 10 planteles educativos
- Construcción de 10 aulas escolares en los cuatro años
- Garantizarle el 100% de la alimentación escolar a los estudiantes del municipio.
- Disminuir en un 10% la deserción escolar durante los cuatro años

1.1.1. LIDERAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En busca de dar respuestas a las necesidades de jóvenes egresados de las instituciones educativas, que aspiran continuar estudios superiores del nivel técnico, tecnológico y profesional; que por su situación socioeconómica ven limitadas sus pretensiones. Para tal efecto se promoverá la implementación de ofertas de programas de formación superior pertinentes, acorde con la necesidad productiva de la región: creando y fortaleciendo mecanismos de financiación que facilite el acceso a los estudiantes de menor recurso.

ESTRATEGIAS

- Establecer programas a distancia y virtuales y alianzas interinstitucionales que posibiliten el uso compartido tanto de recursos como de infraestructura y conectividad.
- Crear mediante acuerdo municipal el programa denominado **“por medio de la cual se crea el programa premio anual a la excelencia educativa a los mejores bachilleres del municipio de Chimichagua”**.
- Proyecto de orientación profesional a estudiantes de último año escolar.
- Subsidio de transporte universitario a los jóvenes que se encuentren estudiando carreras técnicas, tecnológicas o profesional y que deban



- trasladarse periódicamente a sus centros de estudios cerca al municipio de Chimichagua.
- Celebrar convenio con la universidad del cesar a efectos de garantizarle el ingreso y permanencia a los jóvenes de escasos recursos económicos.
 - Celebrar convenios con el SENA para implementar programas educativos.
 - Gestionar la celebración de convenio con la oficina presidencial ACCION SOCIAL del proyecto denominado INCENTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR, buscando beneficiar a las familias de los niveles 1 y 2 del Sisben y que pertenezcan al programa familias en acción..
 - Gestionar con el ICETEX a efectos de consolidar procesos de inclusión al sistema educación superior de los jóvenes de último año de bachillerato.

METAS

- Premiar anualmente a los dos (2) mejores bachilleres del municipio, modalidad pruebas ICFES y mejor estudiantes académicamente durante el transcurso de la educación secundaria.
- Garantizarle el 100% la orientación profesional a los estudiantes del último año de educación secundaria.
- Establecer mediante acuerdo municipal el programa de subsidio de transporte universitario.
- Celebrar un (1) convenio con la universidad popular del cesar a efectos de garantizarle el ingreso y permanencia a los jóvenes a la educación superior.
- Celebrar dos (2) convenios con el SENA con el fin de implementar programas educativos a nivel municipal.
- Celebrar un convenio con la oficina de acción social y el icetex para garantizarle el ingreso y permanencia de los jóvenes a la educación superior.

1.1.2. DISMINUIR EL ANALFABETISMO.

Brindar estrategias integrales a las personas iletradas de 13 años en adelante mediante adopción de políticas incluyentes buscando mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIAS.

- Determinar la población iletrada del municipio
- Determinar jornadas especiales de capacitación en favor de esta población.
- Involucrar a las instituciones educativas y los jóvenes del último año de educación secundaria en la realización de este proyecto.

META

Alfabetizar a las personas iletradas en el municipio bajo los lineamientos, de la secretaria de educación departamental y el ministerio de educación nacional.



1.1.3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN NUESTRAS INSTITUCIONES.

De manera que todos nuestros niños, niñas y adolescentes en edad escolar y extra edad tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de calidad (competitiva, pertinente y promotora de valores culturales, sociales y económicos), asegurando cohesión y articulación de todos los niveles.

ESTRATEGIAS

- Dotación de ayudas educativas y elementos tecnológicos en las instituciones para ampliar la oferta educativa virtual.
- Mejoramiento de ambientes escolares.
- Fomentar el bilingüismo.
- Promover en las instituciones educativas formación de calidad, apoyando los procesos de implementación de competencias básicas, competencias ciudadanas y competencias laborales.
- Apoyar el entrenamiento de las pruebas ICFES y SABER, de manera que nuestros estudiantes cuenten con herramientas adecuadas para su evaluación.
- Institucionalizar un estímulo a la excelencia docente, en función de la labor pedagógica o trabajo de investigación.
- Impulsar semilleros de investigación.
- Capacitación a docentes en diseño y tutoría de ambientes virtuales.
- Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones el programa denominado COMPUTADORES PARA EDUCAR, beneficiando a las diferentes escuelas en el área urbana y rural con la dotación de computadores e impresoras, en aras de aprovechar la tecnología de la información y comunicación.
- Gestionar ante el FONDO DE COMUNICACIONES, del Ministerio de Comunicaciones el programa COMPARTEL – TELECENTROS.

METAS

- Realizar 2 simulacros en pruebas ICFES y SABER para que los estudiantes puedan obtener resultados positivos.
- Establecer mediante acuerdo municipal el programa de estímulo al docente.
- Impulsar la conformación de un (1) semillero de investigación a nivel municipal.
- Capacitar a 50 docentes anuales
- Impulsar el establecimiento de una tutoría ambiental.

1.2. CHIMICHAGUA MÁS CULTURAL Y ANCESTRAL.

Nuestra cultura realzar

El gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo “prosperidad para todos” en el numeral **6. Promoción de la Cultura** “afirma”. “La Cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a factor clave del desarrollo social



y económico que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social”.

Bajo este contexto constitucional y legal asumimos el compromiso de emprender políticas públicas en nuestro municipio acorde a nuestras tradiciones y costumbres ancestrales que reúna a la familia chimichaguera entorno a construir y rescatar nuestra identidad cultural. Si bien es cierto que para estos hechos tradicionales y que cuenta la historia pintoresca de nuestros pueblos, el municipio carece de los recursos suficientes para darle la relevancia del caso; por lo que gestionare ante el gobierno nacional, departamental e instancias privadas, ONGS, y las diferentes embajadas y donde sea necesario para conseguir los recursos económicos, físicos para el fortalecimiento del sistema municipal de cultura.

67

ESTRATEGIAS

- Apoyo a eventos culturales, ferias, festivales, semana cultural, fiestas patronales, vacaciones recreativas y encuentros culturales que fortalezcan y/o complementen las actividades que desarrolle el municipio.
- Implementación de talleres de formación artística.
- Apoyar y gestionar para resaltar el día internacional de la niñez.
- Apoyo a comités y asociaciones culturales legalmente constituidas y cuyas actividades generen beneficios culturales a la población.
- Promoción de la investigación y difusión de la memoria histórica del municipio.
- Impulsar la realización de eventos culturales dentro del programa adelantado por el ministerio de cultura denominado PROGRAMA NACIONAL DE CONCERTACION CULTURAL, el cual busca financiar las actividades culturales a nivel municipal.
- Mejorar, adecuar y/o construir escenarios culturales.
- Identificar, enumerar y clasificar las islas que integran la Ciénaga de Zapatosa
- Capacitar al adulto mayor para que desempeñe su papel de guía e historiador en la parte turística
- Gestionar recursos con la gobernación departamental para apoyar artesanos locales y disponerles espacios para su exhibición y venta
- Fomentar y promocionar el desarrollo eco turístico
- Rescatar las danzas folclóricas, los juegos infantiles oriundo de la región
- Rescatar las fiestas patronales y tradicionales del municipio
- Rescatar las leyendas orales autóctonas de la región
- Homenajear a los artistas (compositores, cantantes, escritores y demás)
- Agasajar a las mas importantes e influyentes mujeres del municipio
- Implementar programa de dotación a la casa de la cultura.
- Gestionar y trabajar en recuperar la importancia de la casa del abuelo.
- Censar a las transformadoras de la Palma de Estera y homenajearlas
- Censar las infraestructuras publicas, casa y familias mas antiguas
- Realizar encuentros regionales y municipales en el tema cultural.
- Gestionar ante el Ministerio de Cultura el proyecto MUSICA PARA LA CONVIVENCIA, donde se forman coros, banda y música tradicional.



- Impulsar la realización de encuentros culturales donde se promueva la música tradicional de Chimichagua.

METAS

- Conformar el consejo municipal de cultura.
- Realizar un evento cultural anual.
- Hacer dos (2) tertulias literarias anuales.
- Hacer del pozo el Higuerón un parque recreacional saludable.
- Implementar tres (3) talleres de formación artísticas anualmente.
- Apoyar a dos (2) comités culturales anualmente.
- Propender por la difusión del libro de la memoria histórica del municipio.
- Promocionar acciones de lectura y escritura en la zona rural en alianza con las juntas de acción comunal.
- Mejorar o adecuar dos escenarios culturales anualmente.
- Dotar a la casa de la cultura municipal de muebles y enceres.
- Impulsar la realización de encuentros culturales a nivel regional.
- Celebrar convenios con el ministerio de cultura.
- Reactivar la casa del abuelo, exhibiendo los quehaceres de nuestros ancestros.

68

Metas de Resultados.

- Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura en un 80%.
- Mejorar en un 50% los servicios bibliotecarios implementados en el municipio durante el cuatrienio.
- Atender el 80% de población infantil y juvenil con programas culturales y artísticos durante el cuatrienio.
- Adecuar y dotar en un 100% la infraestructura cultural existente en el municipio durante el cuatrienio
- capacitar y apoyar a 10 organizaciones en emprendimiento cultural en el cuatrienio.

1.3. POR UN CHIMICHAGUA DEPORTIVO Y RECREATIVO

En esa medida nuestros esfuerzos estarán orientados a promover acciones encaminadas a lograr involucrar a los jóvenes de nuestra localidad en la utilización y el aprovechamiento del tiempo libre en la práctica del deporte, los cuales serán en su mayoría financiados con los recursos de la ley 715 del 2001.

ESTRATEGIAS

- Ampliar la oferta deportiva.
- Construir canchas multifuncionales en el municipio de Chimichagua.
- Construcción de un patinodromo en el municipio.
- Mejoramiento de la infraestructura del estadio municipal y gestionar su iluminación.
- Institucionalizar el premio anual a los mejores deportistas del año en el municipio.



- Brindarle capacitación, formación a instructores, técnicos y dirigentes deportivos.
- Fomentar el deporte comunitario.
- Implementar programas de dotación a clubes deportivos.
- Realizar mantenimiento a los escenarios deportivos.
- Impulsar la creación de escuelas de fútbol a nivel municipal.
- Institucionalizar los eventos deportivos en zona urbana y rural.
- Garantizar el apoyo al deporte escolar
- Impulsar el programa de aeróbicos al parque.
- Apoyar a las diferentes disciplinas deportivas
- Construir, mejorar y/o adecuar escenarios deportivos en zona rural

METAS

- Construir dos canchas deportivas a nivel municipal.
- Propender por la construcción del Polideportivo (cancha de fútbol, pista de atletismo, micro, vólibol, baloncesto). Coliseo cubierto.
- Construir el patinodromo en el municipio.
- Adecuar 10 escenarios deportivos a nivel municipal
- Establecer mediante acuerdo municipal premio anual a los deportista sobresalientes.
- Apoyar los diferentes eventos deportistas a nivel regional, nacional e internacional del municipio.
- Dotar al 100% a los clubes deportivos del municipio
- Impulsar la creación de una escuela de formación deportiva
- Impulsar la realización del programa de aeróbicos al parque

1.4. SALUD INTEGRAL PARA CHIMICHAGUA.

La Seguridad Social Integral es el pilar fundamental de la Protección Social y está diseñada para que toda la población del municipio de Chimichagua pueda acceder a ella, el Gobierno Nacional reglamento la prestación de servicios de salud. Las acciones del sector Salud tienen como propósito mejorar la salud de la población teniendo como prioridad la optimización en la prestación de los servicios a los usuarios, fortalecimiento en los programas de Salud Pública y funcionamiento de redes para la prestación de servicios de salud, mediante la reducción de los factores de riesgo asociados al nivel de vida de los habitantes de la municipalidad en general.

Es un deber legal y ético que se reconozca el cuidado de la salud como beneficio general de toda la población Chimichaguera, a fin de contar con una calidad de vida cada vez mejor. Creando estrategias que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar, los indicadores tendrán en cuenta la rentabilidad social, las condiciones de atención, calidad, oportunidad, accesibilidad, hospitalización y cobertura.



OBJETIVO GENERAL.

El propósito fundamental de este eje, es el mejoramiento del estado de salud de los habitantes del municipio, principalmente el grupo de la primera infancia (de 1 a 6 años), seguido del grupo poblacional de niñez (de 6 a 13 años), y el grupo poblacional de adolescencia y juventud (de 14 a 26 años), a través de estrategias en el mediano y largo plazo que buscan evitar la progresión y ocurrencia de eventos adversos de enfermedad, enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica, como también, disminuir las inequidades en salud.

70

Objetivos de Mediano Plazo

- ✓ Mejorar la prestación de los servicios de salud a los Chimichagueros mediante procesos de reorganización administrativa, locativa y operativa de la ESE local Hospital Inmaculada Concepción.
- ✓ Garantizar la universalización del aseguramiento.
- ✓ Garantizar la accesibilidad de la población al SGSSS.
- ✓ Realizar y depurar el censo del SISBEN al 100% de la Población.
- ✓ Depurar el 100% de la base de datos del régimen subsidiado.
- ✓ Ejercer la vigilancia y control frente a las responsabilidades de las EPS-S.
- ✓ Contratar la Auditoria del aseguramiento.
- ✓ Capacitar a los funcionarios de aseguramiento.

Objetivos De Largo Plazo

- ✓ Crear tecnológicamente la Secretaria de salud municipal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Mejorar la infraestructura y la estabilidad financiera de la red local con el fin de lograr una prestación de servicios en salud eficaz y oportuna.
- ✓ Mantener vigilancia y control de las condiciones del medio ambiente que afecten la salud de los Chimichagueros.
- ✓ Promover la salud, basados en la introducción de procesos de culturización hacia un adecuado auto cuidado.
- ✓ Reducir los factores de riesgo así como las enfermedades prevenibles de mayor impacto en la población a través de estrategias de información y educación.
- Articular esfuerzos del sector, entre el Departamento, el Municipio, y las Entidades Promotoras de Salud - EPS (contributivo y subsidiados), las Administradoras de Riesgos Profesionales, (A.R.P.) para brindar un servicio con calidad a los usuarios a través de la red prestadora de servicios de salud ESE Hospital Inmaculada Concepción.



- Gestionar, ante las entidades del orden nacional y departamental las Acciones dirigidas a Mejorar la infraestructura hospitalaria.
- Realizar acciones para alcanzar la estabilidad financiera de la red local, a través de la planeación y optimización de recursos, tanto humana como logística para alcanzar una buena contratación con las EPS-S.
- Aunar esfuerzos con el gobierno nacional y departamental para la dotación de la red hospitalaria local.
- Apoyar a la ESE del Municipio a gestionar con el Departamento la adquisición de equipos de comunicación para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia, entre corregimientos, municipio y Departamento.
- Realizar campañas de registro civil y cedulación, a fin de actualizar los registros en las respectivas bases de datos, logrando así facilitar la depuración de información.
- Realizar mesas de trabajo con los actores necesarios para Organizar y depurar las bases de datos del SISBEN, del Magisterio, Regímenes Especiales y Régimen subsidiado, a través de cruces correspondientes a fin de eliminar las multifiliaciones.
- Realizar campañas educativas de participación social en conjunto con las EPS, a los grupos poblacionales de adolescencia, juventud y adultos con el fin de promover la afiliación al régimen contributivo, sensibilizando a las personas con capacidad de pago; y para dar a conocer los derechos a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago para que se acojan al régimen subsidiado en cumplimiento a la Ley 1438 de 2011.
- Presupuestar los recursos propios necesarios para la contratación de la Auditoria y Seguimiento a las EPS-S y a su Red Prestadora de servicios, con el fin de hacer la Vigilancia y Control a los actores, según la norma, Ley 1438 de 2011, y Circular Externa No. 006 de Dic. 13 de 2011 expedida por la Supersalud.
- Realizar Proyecto de creación tecnológica de la Secretaria de salud municipal, presentarlo al consejo Municipal y presupuestar los recursos pertinentes, a fin de lograr una mayor efectividad del funcionario responsable de las múltiples acciones y responsabilidades de esta sectorial dentro de la visión de la administración “Salud para mi Pueblo”
Realizar campañas de promoción cultural de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a fin de integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el propósito de disminuir los factores de riesgo y de mayor impacto en la salud individual y colectiva de las gentes de Chimichagua.
- Promover la política social de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia a través de proyectos.
- Definir e Implementar con el apoyo del Departamento las políticas sociales dirigida a los y a las jóvenes, a fin de promover sus derechos, para lograr integrarlos a la población activa del municipio.



- Continuar con la política social dirigida a las mujeres, a fin de garantizar sus derechos, la equidad de género, prevenir y protegerlas de toda acción de violencia.
- Garantizar la atención en salud a la población vulnerable en situación de desplazamiento víctima de la violencia.
- Vigilar y fomentar el desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- Fomentar Atención Primaria en Salud que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar a los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Conformar equipos básicos de salud en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (EAPS), según Artículo 15, Ley 1438 de 2011.

LÍNEA BASE POBLACIONAL

La línea base para el municipio de Chimichagua, se encuentra dada por las siguientes cifras:

Población Total Proyectada	30.877
Población SISBENZADA	30.124
Población Subsidiada	34.824
Población en contributivo	1.050
Población Pobre no Asegurada P.P.N.A.	1.907

Fuente DNP y FOSYGA Con corte a 31 de Diciembre de 2011

POLITICAS

El municipio de Chimichagua, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas en mejorar las condiciones de salud en la población, define las siguientes líneas para el desarrollo de la Política en Salud:

1. La promoción de la Salud y la calidad de vida
2. La prevención de los riesgos
3. La recuperación y superación de los daños en la salud.
4. La vigilancia en Salud y gestión del conocimiento.
5. La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública



Las líneas de políticas exigen una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre el Departamento, los municipios, las entidades promotoras de Salud - EPS (contributivo y subsidiados), las administradoras de riesgos profesionales, los prestadores de servicios de salud IPS, la sociedad civil organizada, las sociedades científicas, las instituciones formadoras del talento humano en salud y las entidades de cooperación técnica internacional.

4.1.1. PROMOCION DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA

La promoción de la salud y la calidad de vida, constituyen un proceso político y social que abarca las acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar la salud como derecho humano inalienable, a consolidar una cultura de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el fin de mitigar su impacto en la salud individual y colectiva.

Esta línea hace posible la vinculación de los temas del sector salud con los temas de otros sectores y con la política económica y social.

La calidad de vida se define como la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive con respecto a sus metas, expectativas, normas y preocupaciones. Supone la satisfacción mínima aceptable del complejo de necesidades y satisfactores en las dimensiones individual, familiar y comunitario en los ámbitos locales, regionales y nacionales.

A cargo del Municipio de Chimichagua

- a. Adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de los riesgos.
- b. Fomento de la educación para la salud dentro y fuera del sector salud.
- c. Formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en salud.
- d. Abogacía para movilizar voluntades, compromisos políticos intersectoriales y comunitarios para mejorar la salud y la calidad de vida y establecer alianzas para la construcción de entornos saludables.
- e. Formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud hacia la promoción de la salud y la calidad de vida, bajo estándares de calidad y satisfacción de los usuarios.

4.1.2. PREVENCION DE LOS RIESGOS

Es un conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de enfermedad o morir. El objetivo de esta línea de política es minimizar la pérdida de bienestar evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el



Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud-EPS, las administradoras de riesgos profesionales – ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Esta línea de política abarca las medidas destinadas no solamente a evitar la aparición de la enfermedad, la prevención primaria, sino también a gestionar el riesgo para detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida, la prevención secundaria.

A cargo del Municipio de Chimichagua

- a. Formulación, desarrollo y evaluación de políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, consumo del comportamiento, del medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios.
- b. Seguimiento y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud – POS (Acuerdo 029 de Diciembre de 2011) de los regímenes contributivo y subsidiado.
- c. Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia.
- d. Adopción del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS, en sus competencias.
- e. Desarrollo, seguimiento y evaluación de las intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en el Municipio.
- f. Formulación, desarrollo y evaluación de planes preventivos en lo relativo a la salud, frente a las emergencias y desastres en salud, en el Municipio.
- g. Definición, desarrollo, seguimiento y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupacional y laboral, en el Municipio.
- h. Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en el Municipio.

4.1.3. RECUPERACION Y SUPERACION DE LOS DAÑOS DE SALUD.

Es el conjunto de acciones individuales del plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado (Acuerdo 029 de Diciembre de 2011), que busca recuperar la salud y superar los daños ocurridos en los individuos y las poblaciones, mediante el acceso oportuno y con calidad a los servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y a los programas y redes de protección social, involucra acciones de prevención secundaria y terciaria que se realizan en todos los niveles de atención y grados de complejidad con el objeto de detener o reducir el daño que pueda producir la enfermedad ya presente, el establecimiento de la cronicidad, sus recidivas o sus secuelas.

A cargo del Municipio de Chimichagua:



- a) Seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del Plan Obligatorio de Salud – POS (Acuerdo 029 de Diciembre de 2011) de los regímenes contributivo y subsidiado, en el Municipio.
- b) Prestación de servicios de salud a la población pobre, no asegurada, en lo establecido en el Plan Obligatorio de Salud – POS del régimen contributivo y subsidiado (Acuerdo 029 de Diciembre de 2011).
- c) Difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el plan obligatorio de salud – POS de los regímenes contributivo y subsidiado (Acuerdo 029 de Diciembre de 2011).
- d) Desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud – SOGCS, en sus competencias.
- e) Desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud, en su jurisdicción.
- f) Desarrollo de las redes de urgencias y de los sistemas de referencia y contrarreferencia, en su jurisdicción.
- g) Vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- h) Fomento de la telemedicina.

4.1.4. VIGILANCIA EN SALUD Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

Es el conjunto de procesos sistemáticos y constantes de recolección, análisis, interpretación y divulgación de información y de investigación para la identificación de las necesidades de salud de la población y de la respuesta de los servicios para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los colombianos.

La vigilancia en salud está compuesta por los procesos de vigilancia en salud pública, vigilancia en salud en el entorno laboral, vigilancia sanitaria e inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

Vigilancia en Salud Pública

La vigilancia en salud pública vigila los riesgos y daños biológicos, del comportamiento y del medio ambiente, tanto individuales como colectivos. Para ello emplea la notificación obligatoria, la vigilancia activa por medio de observatorios y centinelas, entre otros, y la investigación de modelos de riesgo y enfermedad de las condiciones y eventos priorizados. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Salud – INS.

Vigilancia en salud en el entorno laboral

La vigilancia en salud en el entorno laboral vigila los riesgos laborales, los accidentes de trabajo y la enfermedad derivada de la actividad laboral. Para ello



emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Ministerio de la Protección Social.

Vigilancia sanitaria

La vigilancia sanitaria vigila los riesgos relacionados con los alimentos, medicamentos, tecnologías en salud, productos de usos domésticos, establecimientos públicos y las cadenas productivas. Para ello emplea la vigilancia activa haciendo uso entre otros de la metodología de buenas prácticas, y de la investigación. Este proceso es liderado por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS (Ley 1438 de Enero de 2011).

La inspección, vigilancia y control de la gestión del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS es el conjunto de normas, agentes y procesos articulados entre sí, en los ejes de financiamiento, aseguramiento, prestación de servicios, atención al usuario y participación social. Este proceso es liderado por la Superintendencia Nacional de Salud.

Esta línea demanda el desarrollo de los procesos de aprendizaje individual, grupal y organizacional para la generación, aplicación y apropiación del conocimiento. Esto lleva a una concepción dinámica de la relación entre el conocimiento, el sujeto que conoce y el entorno en el cual actúa para lograr una transformación positiva de la realidad. Requiere la construcción de alianzas entre el sector salud y los sectores como educación, medio ambiente, agua y comunicación entre otros, para la innovación e introducción de nuevas tecnologías.

A cargo del Municipio de Chimichagua:

- a. Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción.
- b. Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud en su jurisdicción.
- c. Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública, en su jurisdicción.
- d. Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social, en su jurisdicción.
- e. Implementación del sistema de información de salud en su jurisdicción.
- f. Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción.



4.1.5. GESTION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PLAN NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública, busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Esta línea de política permite promover el liderazgo de las entidades territoriales de salud y los demás actores institucionales para fortalecer la capacidad de la autoridad de salud territorial en el desempeño de las competencias de salud, permite generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, para mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Estrategias para la gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de Salud Pública.

A cargo del Municipio de Chimichagua:

- a. Aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable.
- b. Fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación, gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales.
- c. Mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública.
- d. Concertación intersectorial para la modificación de los determinantes de la salud y reducción de condiciones de vulnerabilidad de los individuos y poblaciones.
- e. Desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural.
- f. Fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.
- g. Desarrollo de un plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema de Protección Social.
- h. Promoción del control social y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIAS

- Articular esfuerzos del sector, entre el Departamento, el Municipio, y las Entidades Promotoras de Salud - EPS (contributivo y subsidiados), las Administradoras de Riesgos Profesionales, (A.R.P.) para brindar un servicio con calidad a los usuarios a través de la red prestadora de servicios de salud ESE Hospital Inmaculada Concepción.



- Gestionar, ante las entidades del orden nacional y departamental las Acciones dirigidas a Mejorar la infraestructura hospitalaria.
- Realizar acciones para alcanzar la estabilidad financiera de la red local, a través de la planeación y optimización de recursos, tanto humana como logística para alcanzar una buena contratación con las EPS-S.
- Aunar esfuerzos con el gobierno nacional y departamental para la dotación de la red hospitalaria local.
- Apoyar a la ESE del Municipio a gestionar con el Departamento la adquisición de equipos de comunicación para mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia, entre corregimientos, municipio y Departamento.
- Realizar campañas de registro civil y cedulación, a fin de actualizar los registros en las respectivas bases de datos, logrando así facilitar la depuración de información.
- Realizar mesas de trabajo con los actores necesarios para Organizar y depurar las bases de datos del SISBEN, del Magisterio, Regímenes Especiales y Régimen subsidiado, a través de cruces correspondientes a fin de eliminar las multifiliaciones.
- Realizar campañas educativas de participación social en conjunto con las EPS, a los grupos poblacionales de adolescencia, juventud y adultos con el fin de promover la afiliación al régimen contributivo, sensibilizando a las personas con capacidad de pago; y para dar a conocer los derechos a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago para que se acojan al régimen subsidiado en cumplimiento a la Ley 1438 de 2011.
- Presupuestar los recursos propios necesarios para la contratación de la Auditoria y Seguimiento a las EPS-S y a su Red Prestadora de servicios, con el fin de hacer la Vigilancia y Control a los actores, según la norma, Ley 1438 de 2011, y Circular Externa No. 006 de Dic. 13 de 2011 expedida por la Supersalud.
- Realizar Proyecto de creación tecnológica de la Secretaria de salud municipal, presentarlo al concejo Municipal y presupuestar los recursos pertinentes, a fin de lograr una mayor efectividad del funcionario responsable de las múltiples acciones y responsabilidades de esta sectorial dentro de la visión de la administración “Salud para mi Pueblo”
Realizar campañas de promoción cultural de la salud que involucre a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, a fin de integrar el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes de la salud, con el propósito de disminuir los factores de riesgo y de mayor impacto en la salud individual y colectiva de las gentes de Chimichagua.
- Promover la política social de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia a través de proyectos.
- Definir e Implementar con el apoyo del Departamento las políticas sociales dirigida a los y a las jóvenes, a fin de promover sus derechos, para lograr integrarlos a la población activa del municipio.



- Continuar con la política social dirigida a las mujeres, a fin de garantizar sus derechos, la equidad de género, prevenir y protegerlas de toda acción de violencia.
- Garantizar la atención en salud a la población vulnerable en situación de desplazamiento víctima de la violencia.
- Vigilar y fomentar el desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades.
- Fomentar Atención Primaria en Salud que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar a los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Conformar equipos básicos de salud en el marco de la estrategia de atención primaria en salud (EAPS), según Artículo 15, Ley 1438 de 2011.

METAS RESULTADOS

INDICADOR	LINEA BASE	FUENTE	META 2015
Tasa de Mortalidad por IRA y EDA	7 muertes por cada 100.000 habitantes	Oficina Estadística – Secretaria de Salud Departamental	3
Tasa de Mortalidad por Sepsis Bacteriana del Recién nacido	2 muertes por cada 100.000 habitantes	Oficina Estadística – Secretaria de Salud Departamental	1
Tasa de Mortalidad por Enfermedades Cardiacas y cerebro vasculares	11 muertes por cada 100.000 habitantes	Oficina Estadística – Secretaria de Salud Departamental	5

METAS PRODUCTOS
Realizar campañas trimestrales de salud en corregimientos y veredas en el marco de la implementación de la estrategia de atención primaria en salud - EAPS
Realizar seguimiento mensual de los casos de IRA y EDA reportados por el Hospital Inmaculada Concepción, con el fin de disminuir la Morbi- mortalidad en la primera infancia.
Realizar seguimiento y monitoreo domiciliario del riesgo obstétrico y cuidados del recién nacido a las madres gestantes del municipio de Chimichagua.
Crear los Equipos básicos de salud que se refieren en la Ley 1438 de 2011 con talentos humanos organizados en equipos interdisciplinarios, motivado, suficiente y cualificado, permita facilitar el acceso a los servicios de salud en veredas, corregimientos y zonas de difícil acceso del municipio, en el marco de la estrategia



de Atención Primaria en Salud - EAPS

Realizar bimensualmente capacitaciones al recurso humano de la ESE para mejorar la capacidad de gestión y respuesta ante un evento emergente.

Aumentar la aplicación de rutas, protocolos, guías de atención y seguimiento por parte de personal medico y asistencial de la ESE Hospital Inmaculada Concepción en coordinación con la secretaria local de salud para los programas de Hipertensión arterial, Diabetes Mellitus, Adulto mayor y demás programas de promoción y prevención con el fin de disminuir la tasa de mortalidad por Enfermedades Cardiacas.

Fortalecer la estrategia AIEPI a través de capacitación al talento humano, talleres educativos a padres de familias y lideres comunitarios, continuidad y seguimiento al programa ampliado de inmunización – PAI, para mejorar la cobertura, especialmente en la aplicación de la vacuna del Neumococo.

Realizar demanda inducida en veredas, corregimientos y zonas de difícil acceso en busca de madres gestantes sin control prenatal y/o recién nacidos sin inicio del esquema de vacunación con el fin de lograr la cobertura del 100% de la vacunación de BCG, HEPATITIS B, POLIO, PENTAVALENTE, ROTAVIRUS, TRIVERAL Y FIEBRE AMARILLA de acuerdo a su esquema de vacunación.

Realizar búsqueda activa de gestantes para captación en el primer trimestre de embarazo en coordinación con las Entidades Promotoras de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas y Privadas que operan en el municipio.

Realizar tres campañas educativas para la promoción de derechos en salud y reconocimiento de signos de alarma.

Realizar tres campañas masivas de sensibilización de prevención de enfermedades de transmisión sexual y el uso de métodos anticonceptivos modernos en adolescentes en riesgo de embarazo y entrega de preservativos (1000) a la población adolescente que se encuentran en zonas de difícil acceso a los servicios de salud ya que es la más vulnerable en adquirir una ITS.

Realizar seguimiento a las IPS Públicas y Privadas que operan en el municipio en la aplicación y adherencia de las Guías de atención de VIH/SIDA.

Realizar búsqueda activa de casos de VIH/SIDA que se tenga conocimiento de no estar reportado en el SIVIGILA del municipio.

Realizar dos campañas de sensibilización de prevención de cáncer cérvico -uterino, y realizar búsqueda activa de presencia de células cancerígenas a través de la realización de 300 citologías anuales por medio de brigadas de salud.

Realizar tres campañas de sensibilización del auto examen de mamas en busca de masa y para la realización de las mamografías en el cuatrienio.

Realizar trimestralmente campañas masivas destinadas a la atención primaria de salud mental de la población del municipio de Chimichagua.

Realizar tres campañas masivas destinadas a la prevención de la violencia intrafamiliar a todas las familias del municipio durante el cuatrienio.

Realizar Dos campañas destinadas a la prevención del suicidio dirigidos a adolescentes, jóvenes y adultos hasta los 55 años.



Crear el Comité Territorial de Justicia Transicional con el apoyo del ente departamental, para elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas y la población víctima del desplazamiento forzado, coordinando las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel Departamental, diseñando e implementado, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, según lo requiere la Ley 1448 de 2011(Ley de Víctimas).
Realizar campañas de promoción social en salud e inclusión social de rehabilitación, atención integral, prevención en salud para la población en situación de discapacidad.
Realizar tres campañas de promoción social en salud sobre derechos, deberes y rutas de atención para la población víctima en situación de desplazamiento.
Adquirir una ambulancia terrestre para apoyo de los centros de salud y habilitar la Unidad Móvil para el Municipio.
Realizar e implementar el 100% del plan de gestión de riesgos y atención de Emergencias y desastres en salud pública.
Garantizar la continuidad del 100% de la población afiliada al régimen subsidiado (34.824 Usuarios).
Fortalecer la ESE Hospital Inmaculada Concepción en la prestación de servicios de salud con calidad para los habitantes del Municipio de Chimichagua.
Lograr y mantener en el cuatrienio la universalización del Aseguramiento (Ley 1438 de 2011).
Adquisición de equipos necesarios para desarrollar el plan local de salud.
Realizar seguimiento y evaluación del PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES bimensualmente por ser una zona vulnerable a ser afectada por la ola invernal que se presenta con frecuencia en la costa.

2. CRECIMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

Contribuir al desarrollo de un enfoque integrado, con el fortalecimiento de lo institucional, política de seguridad y convivencia ciudadana para la definición y gestión de la política local en dicho ámbito; contribuyó al desarrollo de estrategia y programas en procura de una verdadera integración comunitaria donde queden incluidos toda la comunidad.

OBJETIVO Mejorar la gestión pública en la búsqueda de la excelencia, la eficacia, la eficiencia y la integridad, mediante la modernización de la estructura organizacional para una mejor servicio, garantizar a la comunidad de Chimichagua los derechos humanos fundamentales de seguridad y convivencia ciudadana, generar espacio de convivencia y atención integral al adultos, la mujer, la infancia



y adolescencia, la juventud, las etnias, los desplazados y víctimas, soportados en el núcleo familiar como formador primario del ser humano, y con la participación y corresponsabilidad intersectorial, para que el municipio sea un centro de convivencia segura que respeta y disfruta la vida como valor apreciable.

2.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO INTEGRAL

Construir un sistema de gestión pública transparente, confiable, efectivo, moderno, humanista y descentralizado, con guías de calidad, al servicio de los intereses colectivos., con criterios de eficiencia, eficacia y racionalidad económica, con indicadores expresos de evaluación, seguimiento a los programas, los proyectos y a sus impactos, insertada en el proceso de construcción y desarrollo del Municipio de Chimichagua, es el propósito de nuestro gobierno.

82

Estrategia de eficiencia institucional.

- Formular y adoptar, como también revisar y ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997, reglamentando el uso del suelo en la áreas urbanas, de expansión y rurales y de protección.
- Formular e implementar el plan municipal de capacitación de los empleados públicos del municipio anualmente, de conformidad con la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1227 del 2005.
- Implementar el programa de bienestar social y estímulo educativo a los funcionarios del Municipio, de conformidad con la Ley 909 del 2004, el Decreto 1227 del 2005 y el decreto 1567 de 1998.
- Dotación y modernización de sistemas, equipos y mobiliarios para el fortalecimiento institucional del Municipio.
- Implementar el sistema de evaluación por desempeño municipal.

Metas

- Levantar y/o formular los estudios del PBOT. Es fundamental para el Desarrollo y crecimiento socio económico del municipio.
- Implementar el plan anual de capacitación de los funcionarios.
- Otorgar anualmente becas para el estudio de educación superior a los funcionarios de la administración central de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción, de conformidad con los decretos 1227 del 2005 y 1567 de 1998.

Estrategia de eficiencia administrativa.

- Implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI, de conformidad con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1599 del 2005.
- Implementación del Banco de Programas y Proyectos Municipal de acuerdo a la ley 152 de 1994.



- Comunicación y divulgación de las acciones de Gobierno Municipal
- Implementar el programa de Gobierno en Línea de conformidad con el decreto 1151 del 2008.
- Fortalecimiento del consejo municipal de planeación en aplicación de la ley 152 de 1994.
- Realizar el estudio técnico de conformidad con la ley 909 del 2004, decreto 019 del 2011 y 1227 del 2005, que nos permita crear, reformar y establecer las dependencias de la administración central necesarias para realizar una labor eficiente y eficaz en el marco de la gestión pública.
- Fortalecer el Deporte y la Recreación creando el Instituto o Secretaria de Deporte IMDEPORTE; el cual esta por acurdo del año 1998.

Racionalización del Gasto Público y Aumento de las Rentas Municipales como Estrategia de Inversión social.

- Racionalización del Gasto Público
- Priorización por parte del gobierno municipal de los programas y proyectos a ejecutar durante la vigencia.
- Involucrar a las comunidades en la toma de decisiones en el componente de inversión social.

Meta

- Cumplimiento de los gastos de funcionamiento establecidos para los municipios de sexta (6) categoría señalados en la ley 617 del 2000.
- Realizar consejos comunales
- Involucrar a las comunidades en la elaboración del presupuesto anual

Aumento de las rentas municipales como estrategia de inversión social.

- Modernización de software para recaudo de tributos municipales
- Recuperación de la cartera morosa a través de una política persuasiva y coactiva en aplicación de la ley 1066 del 2006 y ley 1386 del 2010.
- Convenio con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a efectos de actualizar la información catastral del municipio y legalización de predios.
- Actualización del censo de Industria y Comercio y predial
- Implementar el programa de cultura tributaria y estrategia de servicio al contribuyente, mediante la difusión y envío de los estados financieros de los contribuyentes mensualmente.
- Actualizar el censo de los contribuyentes del impuesto predial.

2.2. LA INTEGRALIDAD SOCIAL.



Con el fin de generar espacios y la integración social se ha identificado como prioridad algunos aspectos que tienen que ver directamente con el bienestar social, tales como: la las juntas de acción comunitarias, infancia, adolescencia y juventud, la mujer, el adulto mayor, la población discapacitada y los desplazados, entendiendo que los anteriores hacen parte de un flujo de convivencia, participación, desarrollo e inclusión en cada una de las políticas del estado.

Participación Comunitaria (*junta de acción comunal, y todas las agremiaciones sin distinción de credo o razas (iglesias)*).

Implementar acciones de participación comunitaria, a través de las Juntas de Acción Comunal y organismos comunitarios de nivel superior que garanticen economía en los procesos para contar con el aporte de las comunidades de áreas urbanas y rurales, mediante la suscripción de convenios interadministrativos y de cooperación.

84

Estrategia

- Gestionar ante Unidad Nacional de Organizaciones Solidarias apoyo logístico y económico.
- Propender ante Ecopetrol para el desarrollo integral de las asociaciones.
- Agenciar en la nación y el departamento recursos económicos y físicos para el apoyo a las organizaciones comunitarias.

Metas

- Realizar concurso comunal de transferencia de conocimientos en desarrollo socio comunitario a través de la experiencia exitosa de la junta de acción comunal.

2.2.1. PRIMERA INFANCIA

Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y niñas. Por tal motivo es importante promover el ejercicio de sus derechos, con énfasis en la libertad de expresión: así como fortalecer la corresponsabilidad social de padres, madres de familia, cuidadores, educadores y ciudadanos en la formación y protección de la primera infancia; todo alrededor de un deseo de brindar asistencia y protección al menor del municipio.

Estrategia

- Trabajar en el desarrollo integral: salud, nutrición, cuidado, educación
- Desarrollo de capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.
- Mayores probabilidades de ingresos oportunos y permanencia en las instituciones educativas.
- Propender por el cuidado, apoyo y protección integral de los derechos de niños y niñas del municipio.



- Promover el respeto de los derechos de los niños y niñas a través de proyectos que garanticen su desarrollo integral.

Meta

- Asistencia integral a la niñez.
- Alcanzar una cobertura del 100% en registro civil en la primera infancia.
- Formular e implementar la política pública de primera infancia y adolescencia

2.2.2. INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Implementar políticas públicas de infancia y adolescencia, enfocadas hacia el respeto y prevalencia de los derechos humanos y derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y desarrollo durante el comienzo de la vida. En el marco de esta política, la comunidad y los estamentos públicos y privados locales; deben estar comprometidos con el logro de los objetivos propuestos y el modo de lograrlo. Se orientará hacia el cumplimiento de cuatro grandes objetivos necesarios para que niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos así:

1. existencia: para asegurar que ninguno muera por causas evitables, reducir la incidencia de enfermedades en niños, niñas y adolescentes; mejorar el estado nutricional de modo que no se encuentren niños y niñas en primera infancia y en edad escolar con desnutrición crónica y gocen de una alimentación balanceada y que se haga una gran movilización familiar en torno a lograr que todos vivan con su familia o con una que la sustituya.
2. Desarrollo: mejorando las coberturas educativas con énfasis en preescolar y asegurar permanencia mas allá de 5 de primaria, ofrecer educación de calidad, ampliando la oferta de espacios recreativos y deportivos en aras de garantizarles el derecho al juego y al goce del tiempo libre e impulsar la cultura del afecto, el amor y la sexualidad responsable.
3. Ciudadanía: Al brindarles espacios de participación social y lograr su plena identificación con registros civiles desde el momento del nacimiento y tarjetas de identidad con énfasis en la zona rural, posibilitando su derecho a ser tratados como ciudadanos.
4. Protección: Lucha frontal contra toda forma de maltrato infantil, la erradicación de explotación sexual de menores, incorporando los niños y niñas trabajadores al sistema educativo y al restablecimiento de sus derechos con énfasis en niños y niñas, la protección a menores víctimas del desplazamiento forzado, y la erradicación de la pobreza en niños y niñas menores de 12 años.

ESTRATEGIAS.

- Fortalecimiento del consejo de política social e incorporar la prevalencia de los derechos de los niños y del interés superior de niños y niñas a todas las decisiones de los agentes públicos y actores sociales, y orientar el sistema de garantías de derechos hacia la infancia y adolescencia.



- Fortalecimiento de los programas de bienestar familiar, tales como hogares comunitarios.
- Fortalecer los programas de seguridad alimentaria y nutricional.
- Implementar el Programa de vida saludable, con el cual se busca brindarles servicios de salud con calidad, prevenir enfermedades y mejorar las condiciones sanitarias y ambientales.
- Adelantar acciones efectivas que permitan asegurar plena identificación con registros civiles desde el momento del nacimiento y tarjetas de identidad con énfasis en la zona rural, posibilitando el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser tratados como ciudadanos, para tal efecto se impulsarán campañas locales en convenio con Registraduría municipal para llegar a barrios y zona veredal e impulsar desde la E.S.E hospital de Chimichagua el registro al recién nacidos.
- Apoyar acciones de ONG que adelanten acciones de promoción de los derechos de la infancia, adolescencia y juventud.
- Impulsar los componentes y proyectos identificados en el lineamiento estratégico “EDUCACIÓN PARA LA VIDA UN PROPÓSITO COLECTIVO”.
- Fomentar un ambiente sano y protector para la participación y la convivencia., a través de proyectos incluyentes como son la promoción de la convivencia escolar, convivencia y seguridad ciudadana, defensa de derechos humanos, y la prevención de formas de violencia intrafamiliar, sexual, trabajo infantil, mendicidad, menor infractor y consumo de sustancias psicoactivas.
- Implementar las políticas y estrategias de prevención existentes en materia de abandono y abuso atendiendo sus necesidades y características.
- Crear y fortalecer redes sociales de protección a la primera infancia.
- Promover desde el Hospital local la asistencia al control prenatal desde el primer trimestre de la gestión.
- Para la lucha contra las diferentes formas de explotación laboral de niños y niñas se trabajara en cuatro grandes compromisos, el primero tiene que ver con hacer un inventario constante y sistemático de los diferentes escenarios en donde existe ocupación infantil, en segunda instancia verificar la forma en que ejercen su actividad, y cuales jóvenes cuentan con permiso especial para trabajar, un tercer compromiso es formular y desarrollar proyectos dirigidos a prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y un cuarto compromiso es el fortalecimiento de la gestión local.
- Impulsar los componentes y proyectos identificados en el lineamiento estratégico “CHIMICHAGUA CULTURAL Y ANCESTRAL” con énfasis en propiciar más y mejores espacios para la recreación y la diversión infantil y espacios adecuados para la juventud.
- Formular, validar e implementar una política de juventud para el municipio de Chimichagua, que brinde especial atención a jóvenes en programas educativos, de salud sexual y reproductiva, la prevención del consumo de sustancias Psicoactivas, el empleo y el emprendimiento y promueva su participación en espacios sociales.

METAS



- Celebración del convenio con el I.C.B.F. de atención a los niños menores de 6 años, modalidad materno infantil.
- Ampliación del programa DESAYUNOS INFANTILES, para niños menores de 6 años, modalidad materno infantil.
- Ampliación del programa APOYO A LA PRIMERA INFANCIA, para niños menores de 6 años, modalidad materno infantil.
- Gestionar la Implementación del programa DENOMINADO “FORTALECIMIENTO AL COMPONENTE PEDAGOGICO Y LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CONVENIO CON I.C.B.F, MEN Y MUNICIPIO.”
- Formulación del Plan de infancia, adolescencia y juventud 2012-2015.
- Establecer mediante acuerdo municipal el programa DENOMINADO ESTIMULOS A HOGARES COMUNITARIOS DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA. El cual consistirá en la dotación de los centros de atención a la primera infancia.
- Gestionar el establecimiento de los clubes pre juveniles y juveniles en el municipio de Chimichagua. Mediante la celebración del convenio respectivo ante el I.C.B.F.
- Establecer el consejo de la juventud a nivel municipal.
- Establecer programas que disminuyan la morbi mortalidad prenatal.
- Fortalecer la comisaria de familia municipal, de conformidad con la directiva N° 002 del 26 de enero 2012 expedida por la procuraduría general de la república.
- Crear la comisaria de familia.
- Formular una política pública de erradicación de las peores formas de trabajo infantil en el municipio de Chimichagua.
- Crear convenios con centro de rehabilitación para adolescentes consumidores de sustancia psicoactivas.
- Buscar un lugar adecuado para el funcionamiento de la comisaria de familia, contar con el equipo interdisciplinario durante los cuatro años, para de esta forma brindar un mejor servicio a los usuarios, y además transporte para el traslado del equipo de la comisaria de familia a las diferentes veredas y corregimientos del municipio.
- Crear hogares de paso para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, y adolescentes.
- Transporte para el traslado de un adolescentes en caso de infringir la ley penal o para la ubicación de los niños, niñas y adolescentes en hogar sustituto en Chiriguaná, igual que para conocer de los procesos de reconocimiento de paternidad en ese municipio.
- Implementar Programas y proyectos de prevención de abuso sexual en menor de catorce a los diferentes sectores del municipio.
- Implementar Programas y proyectos de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes a los diferentes sectores del municipio.
- Implementar Programas y proyectos de prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil a los diferentes sectores del municipio.



2.2.2.1 JUVENTUD INTEGRAL

Buscar el desarrollo físico, psicológico social y espiritual de los jóvenes, fomentando su participación activa en la vida del municipio y mejorar las oportunidades y condiciones de vida de la población joven de escasos recursos económicos, buscando su capacitación, desarrollo de su talento, oportunidad de empleo y de realización individual.

ESTRATEGIA

- Apoyar a los jóvenes para que tengan un desarrollo personal sano y productivo y se integren en los procesos de mejoramiento comunitario.
- Brindar a la juventud las condiciones logísticas donde encuentre apoyo para su desarrollo humano.
- Promover el arte y la creatividad de los jóvenes en sus barrios para que desarrollen actitudes positivas hacia el mejoramiento de su comunidad.
- Fortalecer los servicios y programas de la Comisarías de familia.
- Elaborar el plan de desarrollo juvenil.
- Fomentar y apoyar las expresiones artísticas, deportivas y recreativas de los niños y jóvenes.

METAS

- Creación y Apoyo al Consejo de Juventudes.
- Asistencia integral a la niñez y a la juventud.
- Ampliación de la cobertura de restaurantes escolares.
- Creación de un sistema de becas para los jóvenes con menos recursos.
- Atención a la población infantil trabajadora.
- Crear los espacios en la Administración Municipal como punto de referencia para los jóvenes del municipio.
- Establecer una amplia cobertura de jóvenes de los diferentes barrios urbanos y sectores del área rural del municipio.
- Fomentar y apoyar las expresiones artísticas, deportivas y recreativas de los jóvenes.
- Elaborar el plan de desarrollo juvenil.
- Formación y prevención de problemática intrafamiliar.

2.2.3. ADULTO MAYOR:

Es una prioridad la atención integral del adulto mayor, se organizaran espacios de participación, sensibilización y apoyo constante, que generen estrategias solidas que brinden garantías y estabilidad emocional. Fortaleciendo sitios de participación de los viejos y viejas del municipio: se les capacitara a aquellos que lo requieran para que se formen como cuidadores.



Estrategia

- Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor en el municipio de Chimichagua.
- Apoyo en las actividades y programas recreativos y culturales del adulto mayor.

Meta

- Desarrollar acciones para el aseguramiento de un 100% de población del adulto mayor.
- Conformar, capacitar a adultos mayores voluntarios.
- Realizar actividades de integración en los centros de adultos mayores en el municipio.

2.2.4. CERO POBREZA EXTREMA (JUNTOS)

La desigualdad compromete el desarrollo estable y sostenido en la región. Los conflictos de distribución se han hecho más ostensibles en un contexto de estabilización relativa de precios y de los avances en materia de democratización, descentralización y privatización. Estos son desafíos graves, frente a los cuales el mensaje principal es resaltar la importancia que tiene la reactivación del desarrollo en términos de objetivos tanto sociales como económicos. Es urgente impulsar el crecimiento sostenible y reducir la pobreza. Lo anterior significa que las políticas relativas a la estabilidad macroeconómica y la gobernabilidad, que son ingredientes esenciales para la reducción de la pobreza, deben complementarse con inversiones sociales comprensivas, que ataquen la desigualdad mediante la expansión de la base de activos y ofrezcan oportunidades a los pobres y los excluidos.

En el contexto de esta agenda para el desarrollo, el compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su adaptación a las condiciones propias de la región constituyen una oportunidad importante para generar consenso en el plano internacional, en particular entre los países de América Latina y el Caribe y los países donantes y organismos multilaterales de desarrollo, fundamentalmente sobre la alta prioridad que debe darse a los esfuerzos orientados a identificar instrumentos y soluciones eficaces para mejorar los activos y las oportunidades ofrecidas a los más pobres y excluidos. A fin de reducir la pobreza, nos parece esencial el avance educativo, el progreso hacia la igualdad de género, el mejoramiento de los servicios de salud y, a la vez, el de la sostenibilidad del medio ambiente en la región.

2.2.5. RED UNIDOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

El Plan Nacional de Prosperidad Social, liderado por la Alta Consejería para la Prosperidad Social, tiene como objetivo fortalecer la estrategia de Colombia para la superación de la pobreza, promoviendo acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad. De igual manera el gobierno nacional en su



Plan de Desarrollo “*prosperidad para todos*” en el literal **B. Promoción Social:** numeral 1. **Red para la Superación de la Pobreza Extrema (JUNTOS)**, indica “Esta sección diagnostica la situación de la pobreza y la desigualdad en Colombia y plantea una estrategia de reducción de la pobreza enfocada en el Sistema de Promoción Social (SpS), la focalización y la Red para la superación de la pobreza extrema, llamada Red Juntos, que complementa las acciones incluidas en otros capítulos del Plan Nacional de Desarrollo.

En un estudio de Políticas Públicas para la lucha contra la pobreza, realizado por la Gobernación del Cesar, el municipio de Chimichagua es uno con los más bajos índice de Condiciones de Vida (ICV).

90

Unidos se enfoca principalmente en seis aspectos fundamentales:

1. **Una operación eficiente y eficaz:** Esto implica asegurar las condiciones necesarias para que los equipos de terreno de los Operadores Sociales, puedan brindar el acompañamiento adecuado a las familias y apoyar los procesos de gestión necesarios para la superación de la pobreza extrema.
2. **Garantizar una oferta pública pertinente:** Identificar las barreras de acceso para el cumplimiento de los logros y promover soluciones que se ajusten a las necesidades de las familias.
3. **Promover la Oferta que complemente la acción del Estado:** Vincular de manera efectiva la oferta privada y la cooperación internacional a la identificación y disposición de oferta social para las familias de la Estrategia que permitan la consecución de sus logros básicos y de las condiciones establecidas para su egreso exitoso de la Estrategia.
4. **Fortalecer las alianzas con entes territoriales:** contribuir a la superación de las trampas de desarrollo local, fortalecer la gestión de oferta local dirigida a las familias UNIDOS, así como promover la construcción de Planes de Superación de Pobreza municipales y departamentales articulados a Planes de Desarrollo.
5. **promover la Innovación Social:** crear el Centro de Innovación Social que será el encargado de identificar apuestas y propuestas nacionales, regionales y locales que solucionen problemas sociales que contribuyan a la superación de pobreza con el fin de apoyar su implementación.
6. **Promoción exitosa 350.000 familias y el avance en la calidad de vida de 1.150.000 familias.**

Como lo expuse en su momento y lo sigo expresando, que sacare a mi pueblo de la miseria y el atraso en que se encuentra. Por lo que trabajare incansablemente ante las instancias nacionales, departamentales y demás órganos institucionales públicos y privados para jalonar recursos económicos, físicos; realizare convenios y formulación de proyecto que garanticen el beneficio de los alineamientos fundamentales de la Red Unidos, que promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Chimichagua.

2.2.6. Erradicar la pobreza extrema y el hambre



- Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos son menores a un dólar diario.
- Alcanzar el pleno empleo productivo y trabajo decente para todos, incluyendo a las mujeres y las y los jóvenes.
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen de hambre.

La situación expuesta nos deja atónito. Para lo cual acudiremos de la mano del gobierno nacional y el gobierno departamental, a las diferentes herramientas como: la constitución, las Leyes, Decretos y demás documentos concerniente a la radicación de la pobreza extrema; instancias privadas, acuerdos nacionales e internacionales, Ongs, Organizaciones Internacional. Para contribuir con la erradicación de la pobreza extrema en el municipio.

91

2.3. GRUPOS ÉTNICOS

Aquellas dinámicas culturales cuya carga simbólica y profundidad histórica, constituyen la identidad de una comunidad o grupo poblacional (...). Estos grupos han sido reconocidos por la normativa internacional, nacional y el municipio mediante acuerdo presentado por el honorable concejo hará lo pertinente como grupos étnicos asentados en el municipio que, por consideraciones de orden histórico, social y cultural, merecen especial atención del Estado.

2.3.1. Grupos Afrocolombianos.

El municipio apoyará el fortalecimiento de las prácticas y expresiones culturales y patrimoniales de los grupos Afrocolombianos residentes en la jurisdicción, mediante el establecimiento y puesta en marcha de proyectos y programas para la Población Afro descendiente, Raizal y Palanquera (decreto 192 de 2010) por medio de las diferentes estrategias de fomento como: Convocatoria de Apoyos Concertados, Alianzas Estratégicas y Estímulos. En este sentido se apoyan eventos tan importantes como: el Día de la Afrocolombianidad, diversos Encuentros y Festivales de cultura Afro, fiestas tradicionales, fortalecimiento a los procesos locales de formación en cultura Afrocolombiana, entre otras. Todos como una estrategia de apropiación, visibilización, salvaguarda, conservación y fomento de los valores del patrimonio cultural de este grupo étnico, el cual hará parte de la identidad de Chimichagua.

Estrategias

- Buscar salvaguardar las personas, instituciones, bienes, trabajo, culturas y medio ambiente de estos pueblos, así como reconocer y proteger sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas, espirituales e institucionales.

Metas.



- Que las comunidades negras radicadas en el municipio estén adscritas al Ministerio del Interior y de Justicia.

2.3.2. Grupo Raizal

El municipio a través de casa de la cultura u oficina apoyará y divulgará las expresiones culturales, artísticas y del patrimonio de este grupo étnico, por medio del apoyo financiero y técnico a propuestas tan importantes para la cultura Raizal en Chimichagua como la "Semana Raizal" y proyectos enfocados a fortalecer varios componentes claves de su identidad como la gastronomía, lengua materna y folclor.

2.4. EQUIDAD DE GÉNEROS

Se hace necesario reconocer las potencialidades y necesidades de la población femenina, de esta forma identificar los intereses, así como también a impulsar el fortalecimiento de la organización comunitaria de las mujeres Chimichagueros. La mujer es base fundamental de toda sociedad, en ellas recaen grandes expectativas, por tal razón se generan proyectos productivos con perspectivas de género y la implementación de mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a los recursos del crédito y de cooperación para el fortalecimiento de sus empresas e iniciativas, de igual forma es necesario el control del embarazo a temprana edad en menores de 14 a 22 años en el municipio.

Estrategias.

- Promover la conformación de unidades productivas.
- Realizar estrategias encaminadas a reducir los embarazos a tempranas edad en el municipio.

Meta

- Realizar la conformación de 3 unidades productivas para mujeres.
- Capacitar a por lo menos unas 20 mujeres en temas relacionados contra la violencia intrafamiliar y equidad de género en el municipio.
- Capacitar a 30 jóvenes en temas relacionados con la sexualidad y el riesgo del embarazo a temprana edad.

2.5. DISCAPACIDAD

Hare valer lo establecido en el artículo 13 de la Constitución Política del 1991, que indica "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.



El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

2.5.1. LA DISCAPACIDAD EN MOVIMIENTO

Entre los diferentes compromisos adquiridos, podemos agruparlos en la frase *embellecimiento del municipio* (buenos servicios públicos, vías, calles y carreras, infraestructura institucionales y deportivas como de recreación entre otras), en las cuales se tendrá en cuenta el beneficio y el acoplamiento de los discapacitados. A esta comunidad se le harán valer sus derechos establecidos en la norma, y lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional “*prosperidad para todos*” en el inciso **3. Discapacidad** argumenta. “Con el fin de propender por el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Discapacidad (SND), el Ministerio de la Protección Social coordinará y articulará la reformulación e implementación de la Política de Discapacidad, la formulación e implementación del Plan decenal de accesibilidad y realizará gestiones para que se promueva la empleabilidad de las personas con Discapacidad”.

Me adheriré al gobierno nacional, departamental y demás entidades privadas y sin ánimo de lucro para trabajar por bienestar y satisfacción de estas comunidades.

Estrategias.

- Promocionar la accesibilidad a la parte laboral a las personas con discapacidad.
- Promover la igualdad de oportunidades y difusión de información para las personas con discapacidad.

Matas

- Realizar campañas de inclusión laboral y unidades productivas.
- Entrega de ayudas a personas con discapacidad.

2.6. VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

El delito de desplazamiento forzado ha ocasionado la vulneración de derechos humanos de millones de colombianos y ha hecho que la mayoría de estas personas, que han sido obligadas a abandonar su lugar de residencia y sus actividades económicas y sociales, hayan enfrentado pérdidas personales, sociales y económicas, lo que les dificulta el acceso a activos, a redes sociales, mercados formales y capital humano, obstaculizando el disfrute de unas condiciones mínimas de vida digna a la que tienen derecho. Por lo anterior, el Estado debe propiciar estrategias que posibiliten el restablecimiento social y económico de esta población que van desde las acciones necesarias para prevenir este delito, hasta aquellas que buscan la protección y atención integral de



la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia (PVDFV). De igual manera, teniendo en cuenta la condición de víctimas de esta población, el Estado debe repararlas integralmente en el marco de la Justicia transicional. Es mi deber como primera autoridad del municipio, contribuir para que el resarcimiento de estas comunidades se realice de acorde a los hechos que las ocasiono y, que la persistencia sea desarraigada de nuestro entorno. Sé, que no será fácil, pero con el apoyo del gobierno nacional y departamento, los órganos de justicia, la fuerza pública y la misma comunidad estableceremos acciones políticas que nos llevaran al sosiego de la comunidad.

2.6.1. RESARCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS

El programa de Gobierno del Presidente Santos tiene como uno de sus ejes el diseño y la implementación de una política pública orientada a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en Colombia, el fortalecimiento de aparato judicial y administrativo y la generación de condiciones propicias para promover y consolidar la paz y la reconciliación nacional.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones que presentamos hoy, es sin duda el resultado de la discusión rigurosa y democrática en el trámite en el Congreso de la República, y producto del consenso entre el Gobierno Nacional, diversos sectores políticos y la sociedad civil.

Sin abandonar los esfuerzos frente a los mecanismos para la reintegración a la vida civil de los victimarios comprometidos con el proceso de paz, en el marco de la justicia transicional, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras constituye para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas en favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado.

- Fortalecimiento a los grupos de desplazados y víctimas de la violencia.
- Generar espacio de inclusión con proyectos productivos y de formación.

Metas

- Desarrollar y hacer seguimiento al Plan Integral Único en situación de desplazados y víctimas.
- Gestionar para beneficiar a familias de desplazados con proyectos productivos.
- Garantizar las condiciones sociales para la implementación de la zona reserva campesina en el área de la serranía del perijá, que permita la atención y garanticen el retorno a población desplazada víctima del conflicto armado interno (ver siguiente matriz):



Programa		Acciones				
Metas de Resultado	Garantizar las condiciones sociales para la implementación del piloto de sustracción de un área de la Zona de Reserva Forestal con fines de constitución de una Zona de Reserva Campesina					
Subprograma	Zona de Reserva Campesina "Para Sembrar y Cosechar Solidaridad"					
Síntesis y Logros Esperados	Proyecto	Metas de Producto	Indicadores	Fórmula de Cálculo Indicador	Actividades Específicas	Responsables
Acompañamiento y asistencia técnica con enfoque diferencial de género y étnico para la construcción de la estrategia de organización, participación y fortalecimiento de los líderes - lideresas y las formas organizativas en el piloto para la conformación de la Zona de Reserva Campesina	Proyecto: Fortalecer los procesos organizativos rurales Objetivo: Garantizar la construcción participativa de capacidades locales y sociales para la implementación del piloto de sustracción de un área de la ZRF con fines de constitución de una ZRC.	Fortalecidos los procesos organizativos rurales	Procesos Organizativos rurales fortalecidos en el primer año de gobierno	No. De procesos rurales fortalecidos/No. Total de Organizaciones rurales.	Apoyo logístico para la realización de los talleres para la caracterización de los procesos organizativos rurales del municipio.	
					Apoyo logístico para la construcción participativa de los mapas sociales de las organizaciones sociales de base	
					Apoyo logístico a campesinos y campesinas en la aplicación del Índice de la calidad básico de vida y el índice de capacidad organizativa	
					Constitución de comités de impulso de la ZRC	
Coadyuva y subsidiaridad para apoyar la elaboración de los estudios socioeconómicos, ambiental y plan de manejo ambiental para la sustracción de un área de la ZRF y conformación de una ZRC	Proyecto: Apoyo Técnico y Administrativo para la elaboración de los estudios socioeconómicos, ambiental y plan de manejo ambiental para la sustracción de un área de la ZRF y conformación de una ZRC Objetivo: apoyar técnica y administrativamente la elaboración de los estudios base para la sustracción de la ZRF y Conformación de la ZRC	Coadyuva en técnica y financiera para la elaboración de los estudios base para la sustracción de la ZRF y Conformación de la ZRC	Estudio técnico elaborado con apoyo del Municipio	No. Total de alianzas Nación/Territorio y Territorio/territorio constituidas	Consolidación de alianzas con entidades nacionales, municipios priorizados y Departamento.	



Se ha reactivado el Consejo Municipal de Desarrollo Campesino para Garantizar la articulación institucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil de la implementación participativa de la política municipal de tierras y desarrollo rural	Proyecto: Reactivación de Consejo Municipal de Desarrollo Campesino Objetivo: Garantizar la articulación institucional y con Organizaciones de la Sociedad Civil para el desarrollo e implementación participativa de la política municipal de tierras y desarrollo rural.	Reactivado el Consejo Municipal de Desarrollo Campesino	Consejo Municipal de Desarrollo Campesino reactivado en el primer año de gobierno	Consejo Municipal de Desarrollo Campesino reactivado/Total de Consejos a reactivar	Definición de entidades y organizaciones participantes en el Consejo Municipal de Desarrollo Campesino.	
					Instalación y reglamentación del Consejo Municipal de Desarrollo Campesino	
					Construcción conjunta de la Agenda Estratégica del Consejo Municipal de Desarrollo Campesino	
Gestión, coordinación y acompañamiento para el impulso de iniciativas de desarrollo productivo y generación de ingresos para las familias de la ZRC.	Proyecto: Gestión para la Sostenibilidad y Consolidación de la Zona de Reserva Campesina Objetivo: Apoyar iniciativas de desarrollo productivo y generación de ingresos en relación con los principios de subsidiaridad y corresponsabilidad, en el marco de la Coordinación Nación – Territorio.	Iniciativas productivas y de generación de ingresos articuladas con el nivel Nacional y Departamental y con recursos asignados a partir de los principios de Concurrencia y Subsidiaridad	Diseño y gestión de Iniciativas productivas y de generación de ingresos ante el nivel Nacional y territorial durante los 4 años de Gobierno.	No. De Iniciativas presentadas/ No. De Iniciativas financiadas	Diseño de proyectos para ser gestionados ante las entidades nacionales y el Departamento.	

6

2.6.1.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Para la atención integral de las víctimas del conflicto, se tendrá en cuenta lo contenido en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) y sus Decretos reglamentarios, para ello se implementarán políticas específicas que se detallan en las siguientes matrices:

MATRIZ 3a. IDENTIFICACION DE LAS PRIORIDADES POR SECTOR

Sector/Programa estratégico del plan	prioridades identificadas en el diagnóstico para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acciones estimadas o requeridas
--------------------------------------	---	---------------------------------



Educación		1. iniciar procesos de alfabetización que permitan 0% en el nivel de analfabetismo en la población víctima del conflicto armado interno. 2. Garantizar el acceso y sin costo alguno a la educación en formación preescolar, primaria y media. 3. Garantizar el acceso a formación académica con programas técnicos y tecnológicos a través del SENA y otras entidades. 4. Apoyar el acceso a la educación superior a las víctimas con apoyo del Departamento del Cesar.
Salud		1. Garantizar la prestación de servicios eficientes y oportunos de salud a la población víctima del conflicto armado interno. 2. Realizar brigadas especiales de promoción y prevención de enfermedades. 3. Garantizar el acceso al Régimen subsidiado del 100% de la población víctima. 4. Garantizar la atención para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres víctimas.
agua Potable y Saneamiento Básico		1. Crear políticas y mecanismos que garanticen el acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento básico.
Cultura		1. Establecer políticas de inclusión que garanticen el acceso a programas desarrollados a través de la casa de la cultura, biblioteca municipal y otras entidades que permitan desarrollar actividades culturales de la población víctima del conflicto armado interno.
Deporte y Recreación		1. Establecer políticas de inclusión que garanticen el acceso a programas desarrollados a través de la secretaría de servicios sociales y otras entidades que permitan desarrollar actividades deportivas y recreativas de la población víctima del conflicto armado interno.
Vivienda y desarrollo Urbano		1. Permitir el acceso a vivienda digna y programas de vivienda de la población víctima del conflicto armado interno, mediante la aplicación aritmética de participación no inferior del 20% en su plan de infraestructura para el desarrollo integral, con apoyo del Departamento del Cesar y otras entidades del orden nacional según la oferta en sus planes de desarrollo.
Infraestructura servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo		1. Mejorar 10 Kmts de vías de acceso a zonas de asentamientos o de existencia de población víctima del conflicto armado interno. 2. Mejorar las condiciones de acceso a los servicios de energía eléctrica, aplicando recursos de entidades como Ecopetrol, Departamento del Cesar y Otras del sector, por un valor no inferior a \$20.000.000.00.
Transporte		1. Garantizar el transporte de emergencia a población en situación de desplazamiento. 2. Garantizar el transporte a directivos de organizaciones de víctimas del conflicto armado interno para permitir capacitaciones y eventos que requiera la presencia de los mismos.
Equipamiento Municipal		
Tecnología de la información y las comunicaciones		1. Garantizar el acceso a equipos tecnológicos de información y comunicación existentes en el municipio.
Ambiente		
Sector Agropecuario		1. Crear programas especiales que permitan la implementación de proyectos productivos que permitan generación de empleo y ocupación de la población víctima del conflicto armado interno.
Empleo y desarrollo económico		1. Crear programas que permitan generación de empleo y ocupación de la población víctima del conflicto armado interno, mediante la implementación de proyectos productivos y formaciones del SENA con capital semilla.
Derechos Humanos		1. Garantizar políticas que permitan el respeto de todos los derechos humanos de la población víctima. 2. Crear políticas articulada con el gobierno departamental y con los organismos de seguridad para que existan garantías plenas de no repetición de hechos victimizantes.

MATRIZ 3b. IDENTIFICACION DE LAS PRIORIDADES POR SECTOR

Sector/Programa estratégico del plan	prioridades identificadas en el diagnóstico para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Acciones estimadas o requeridas
--------------------------------------	---	---------------------------------



Ayuda o atención humanitaria y asistencia funeraria		Las víctimas recibirán atención ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades, igualmente se garantizará el pago de gastos funerarios de las víctimas, siempre y cuando no cuenten con recursos para sufragarlos.
Censo en caso de atentados o desplazamientos masivos		En caso que se presenten atentados terroristas y desplazamientos masivos la Alcaldía Municipal, a través de la secretaría de gobierno, con el acompañamiento de la Personería municipal, deberá elaborar el censo de personas afectadas en sus derechos fundamentales de la vida, integridad personal, libertad personal, libertad de domicilio, residencia y bienes.
Mecanismos de reparación: alivio de carteras morosas por impuestos		El Municipio garantizará amnistías de intereses moratorios de extemporaneidad u otro emolumento que incremente la carga impositiva en los impuestos municipales.
Comité territorial de Justicia Transicional		Creado y puesta en marcha el comité de justicia transicional municipal, con el propósito de definir las rutas para la interacción y el correcto seguimiento a la ejecución de todas las acciones en favor de las víctimas.
Formulación de Planes de acción y políticas de atención y reparación integral de la víctimas en el territorio		Aunar esfuerzos entre los niveles nacional y territorial, así como con los actores responsables para dar cumplimiento a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), para la implementación de planes, programas, proyectos y acciones que redunden en el restablecimiento de los derechos y reparación (indemnización, restitución, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición) de los daños físicos, psicológicos, materiales y sociales de las víctimas del conflicto armado, de manera oportuna, idónea y diferenciada.

2.7. LA PAZ SUEÑO ANHELADO

"Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben edificarse las defensas de la paz".

UNESCO

Consolidar la paz significa garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio nacional. La prevalencia del Estado de Derecho es la consolidación de la seguridad en todo el territorio nacional, la observancia plena de los derechos humanos, y el funcionamiento eficaz de la justicia.

La consolidación de la paz y la reducción de la impunidad a través de mejoras en el acceso, la eficiencia y la eficacia de la justicia no son suficientes para garantizar la observancia de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Se requiere una estrategia complementaria que cubra aspectos como: la cultura y



ciudadanía en derechos humanos, los derechos a la vida, la libertad e integridad personal, la lucha contra la discriminación y el respeto de las identidades.

La promoción del respeto a los Derechos Humanos por parte, no sólo de todas las entidades del Estado, sino de la misma ciudadanía, así como el apoyo a las políticas de reparación, resultan fundamentales para evitar recaer en conflictos y disputas del pasado, y así propiciar unas condiciones de seguridad consolidadas que permitan mayores avances en el fortalecimiento institucional, el desarrollo económico y el bienestar social. Párrafos tomados del plan de Desarrollo Nacional “prosperidad para todos”. Palabras que sintetizan el querer de toda una comunidad que no pierde las esperanzas de alcanzar la paz.

99

ESTRATEGIAS

- Tener en cuenta o Apoyarse en las Iglesias en cualquier situación que altere la tranquilidad de la comunidad o sociedad en general.
- Apoyarnos en los pastores, guías espirituales, padres y/o presbíteros para la promoción de los valores y la tolerancia.

2.8. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Con el fin de recobrar los niveles de seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, se hace necesario ejecutar procesos de fortalecimiento de los organismos de seguridad, mediante el mejoramiento de equipamiento para la reacción inmediata, la prevención del delito y la continuidad de acciones de convivencia familiar, auto seguridad y seguridad preventiva para así generar una nueva cultura en los próximos cuatro años.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la inspección de policía.
- Impulsar las campañas preventivas contra toda clase de delito.
- Promover la innovación tecnología.
- Desarrollar planes tendientes a neutralizar las acciones delictivas.
- Focalizar planes y programas especiales
- Educar en prevención en convivencia y seguridad ciudadana.

METAS

- Realizar mensajes transmitidos por diferentes medios de comunicación.

Acciones para la seguridad Integral.

Figuradamente se goza de Seguridad y Convivencia Ciudadana en nuestro Municipio. Empero, trabajare para garantizar la armonía de los habitantes, los cuales serán involucrados para lograr el objetivo, que es posible únicamente a través de la acción de una mente amplia y vinculante; que piense, que la solución



es toda la colectividad y no una parte de ellos; de no ser así, el conflicto seguiría dirimiéndose por aquellos que fueron excluidos.

- La implementación de políticas públicas en redes de seguridad y convivencia ciudadana.
- Plan Nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante
- Promoción y el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en la región.

METAS

- Elaborar o ajustar los Planes de convivencia ciudadanía del Municipio.
- Realizar 5 campañas en materia de seguridad, convivencia, el respeto de los derechos humano y valores para los Chimichagueros.
- Realizar 10 encuentros de reflexión cultural y comunitaria en el municipio.
- Vincular a un 30% de las instituciones educativas a pactos de convivencia y socialización a través de encuentro y talleres atendiendo la población infantil y juvenil

100

Insumos y logísticas para la Seguridad Ciudadana

En esta perspectiva, de seguridad y convivencia ciudadana se presentan actualmente como un ámbito amplio, polémico, cuestionador de las realidades sociales y políticas. Se trata de un campo complejo e inacabado que emerge de la propia situación histórica por la que atraviesan el país, el departamento del Cesar y de lo cual no estamos exentos. Este campo inacabado y en permanente elaboración ha demandado a la actual administración municipal “**desarrollo integral de mi pueblo**” respuestas susceptibles de retroalimentar los procesos sociales garantizando la seguridad y estabilidad en todos los perímetros.

ESTRATÉGICAS

- Gestionar la construcción de una nueva sub estación Policía en el puerto fluvial en el Municipio de Chimichagua.
- Proceso de integridad policial.
- Fortalecimiento del cuerpo automotriz con el fin de fortalecer las instituciones de seguridad en el municipio.

METAS

- Adquisición de equipos para las instituciones de apoyo a la seguridad.
- Adquisición de chalupas y sus motores para la seguridad y bienestar de la comunidad en la ciénaga.
- Realizar la adquisición de vehículos y motos para el fortalecimiento de la seguridad en el municipio.



- Establecer una nueva planta física (estación de policía) en la entrada del municipio de Chimichagua.

Estas metas se lograrán con el apoyo del gobierno nacional y el departamental, con las fuerzas públicas, y los organismos de seguridad del estado.

2.9. DERECHOS HUMANOS.

2.9.1. El Derecho a la Vida

La vida, para comenzar, antes que un derecho es un hecho y, más concretamente, un hecho biológico. El hombre, único animal que habla de derechos en este planeta, comparte este hecho con miles de seres vivos. Por tratarse de un hecho del que todo ser humano es protagonista por el mero hecho de vivir y sin necesidad de que se lo proclame como derecho, algunos llegan a pensar que no tiene sentido hablar de un derecho a la vida. Cuando mucho se podría decir que la vida es el hecho básico que requerimos para que se pueda reconocer, ejercer y hacer respetar los derechos. La vida, por lo tanto, no sería uno de esos derechos que se puedan gozar a partir de ella misma, sino su fundamento.

A partir de una apreciación subjetiva se dice que la vida es “lo más valioso”, ante todo, para quien vive y mientras quiera seguir viviendo. Decir que la vida es un derecho básico es, en parte, sacarla de la esfera de influencia de quien vive y establecer una relación fundamental, no solo en atención a quien vive esa vida, sino en atención al orden político mismo.

2.9.2. Derecho a la Integridad Personal

El derecho a la integridad personal es un derecho humano garantizado en la Constitución Política y reconocido en múltiples instrumentos internacionales. Implica en un sentido positivo, i) el derecho a gozar de una integridad física, psicológica y moral y en sentido negativo, ii) el deber de no maltratar, no ofender, no torturar y no comprometer o agredir la integridad física y moral de las personas.

En efecto, para que la persona humana pueda desarrollar a plenitud, requiere mantener sus facultades corporales y espirituales, intactas. La integridad personal implica en consecuencia, “el conjunto de condiciones que permiten que una persona pueda gozar de su vida, con la plenitud de las funciones orgánicas psíquicas” que le son propias.

2.9.3. Derecho Internacional Humanitario

En la antigüedad existieron dos conjuntos de normas aplicables a las situaciones de guerra: el *ius ad bellum* (o *ius contra bello*) y el *ius in bello*. El primero hacía referencia a los procedimientos legales para iniciar y terminar la guerra de acuerdo con las normas existentes. El segundo, a los comportamientos que se debían observar en una situación de conflicto bélico. El *ius in bello* se conoce actualmente



con el nombre de Derecho Internacional Humanitario (DIH), derechos de los conflictos armados, derechos de la guerra o, simplemente, derechos humanitarios.

En atención a lo expuesto, el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo dice “creará el Sistema Nacional de DD. HH, y DIH, integrado por las entidades del Estado del orden nacional y territorial con competencia en dicha materia; y por los principios, criterios orientadores, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, procedimientos, mecanismos de coordinación nación-territorio, sistema de información y mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación. Este sistema permitirá diseñar, complementar y consolidar las políticas públicas sectoriales con enfoque de derechos y enfoque diferencial.

El sistema será coordinado por la Comisión Intersectorial de DD. HH, y DIH, liderada por el Vicepresidente de la República, la cual será reestructurada y fortalecida en términos de miembros, funciones y competencias, con el objeto de erigirla como la instancia de definición, promoción, orientación, articulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH, y de respuesta e impulso al cumplimiento de los compromisos internacionales en esas materias”.

Objetivos

- El objetivo de este programa busca fortalecer el manejo de la convivencia y seguridad ciudadana a nivel local, mediante acciones encaminadas a procurar la concurrencia de los esfuerzos interinstitucionales de los organismos de seguridad y justicia, las administraciones locales y las comunidades organizadas, para afrontar los problemas asociados a la violencia y la delincuencia.
- Comprender y justificar la necesidad de convivir respetando unas reglas básicas de convivencia que garanticen el respeto de Derechos humanos.
- Hacer posible y factible la construcción de una cultura de redes de seguridad y convivencia ciudadana, reconociendo y visibilizando experiencias de formación, y proponiendo espacios de discusión.
- Favorecer la seguridad y convivencia en el aula trabajando la empatía en el respeto a otras personas de distinto sexo, raza, religión o creencia políticas.
- Analizar las consecuencias de la violencia en la sociedad y proponer ideas que promuevan hoy por hoy el fortalecimiento de la red de seguridad y convivencia ciudadana para la paz y la no violencia.
- La articulación de estos procesos permitirá consolidarlos como fuentes de conocimientos, oportunidades de aprendizaje e inspiración de políticas públicas.
- Conocer relacionar la paz y la justicia.
- Aumentar el nivel de conciencia, la responsabilidad y la capacidad de las instituciones como constructoras de cultura de paz.

2.10. CHIMICHAGUA EN EL CONTEXTO DE LA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)



Teniendo en cuenta el apoyo que brinda el gobierno nacional en masificar la tecnología. Como máxima autoridad del municipio, trabajare y gestionare para que el municipio de un gran salto tecnológico mediante la masificación de Internet y el desarrollo del ecosistema digital nacional. Aprovechare la puesta en marcha del gobierno departamental, de apropiar y dotar con ciencia, tecnología e innovación las entidades del municipio (palacio municipal, las entidades educativas, el hospital y demás centros de servicios para la comunidad; de igual forma las TIC, deben de servir para garantizar la seguridad de la municipalidad y el mejor desempeño de las fuerzas públicas; garantizar el crecimiento y desarrollo agroindustrial a nuestros productores; responderle a nuestro bachilleres con centros digitalizados para acceder a los estudios superiores.

Las TIC abren un enorme potencial de desarrollo al municipio que mejor posicionados esté, tiene la posibilidad de hacer el mejor provecho de las mismas.

Es importante entender en dónde está Chimichagua en el contexto nacional, en diferentes indicadores relacionados con la tecnología, para así determinar en qué nos debemos conectar para ser competitivo.

El municipio tiene un importante rezago en penetración de Internet, así como en penetración de computadores frente a otros municipios del departamento - Cesar. Este rezago es aún mayor cuando se le compara con municipios del interior del país.

3. PROSPERIDAD PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE.

Trabajare en el Desarrollo social sostenible e Integral de los Pequeños Productores Campesinos del municipio, se orientara a la atención de los (as) campesinos (as) que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica, preferentemente en comunidades agrícolas. Con el fin contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, a través del fortalecimiento de la base productiva y comercial de sus actividades silvoagropecuarias, conservación de su entorno ambiental y participación ciudadana de hombres y mujeres de la zona urbano y rural. Todo esto en concordancia con las políticas agraria departamental y con las planteadas por la Presidenta de la República respecto del desarrollo de una agricultura inclusiva.

OBJETIVOS.

Mejorar el bienestar y desarrollo social, fortalecerá la producción agropecuaria y contribuirá al mejoramiento del nivel de ingresos de la población del municipio, dinamizando el desarrollo de actividades tanto agrícolas, pecuarias, y turística



como fuente de empleo y aumento en la cobertura respecta a la Asistencia Técnica.

Los beneficios sociales y las oportunidades que surgen de una economía dinámica agrícola y turística en el municipio, donde es necesaria maniobras que fomente en la población, nuevas actitudes, habilidades y destrezas para ejercer su autonomía con responsabilidad y manejar exitosamente sus emprendimientos, estas destreza consiste en lograr que la agricultura y sus actores sociales se incorporen a procesos de acumulación y se desarrollen a partir de empresas integradas en cadenas de valor, vinculándolas a desarrollar y crear micro, pequeña y mediana empresa rural en una economías de localización y aglomeración; en busca de erradicar la pobreza extrema y el hambre, procurando reducir el porcentaje de personas que padezcan hambre.

104

3.1. DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL

3.1.1. CRECIMIENTO Y PROGRESO RURAL DE LA MANO DEL ESTADO

Teniendo como base los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional “prosperidad para todos”, en la “locomotora para el crecimiento y la generación de empleo”. Dice: “Las locomotoras de crecimiento son los sectores o actividades económicas que van a definir el rumbo que tome la economía colombiana en los próximos años. Sectores con el potencial de mejorar continuamente el uso y la combinación eficiente de factores como el capital, el trabajo o los recursos naturales. Sectores no sólo con la capacidad de generar aumentos continuos y permanentes de productividad, sino con el potencial de arrastrar el crecimiento y la generación de empleo en los demás sectores de la economía, especialmente a través de sus encadenamientos productivos con actividades conexas.

Las cinco locomotoras de crecimiento identificadas por el gobierno e incluidas en esta sección del Plan Nacional de Desarrollo son: (1) nuevos sectores basados en la innovación, (2) agricultura y desarrollo rural (3) vivienda y ciudades amables, (4) desarrollo minero y expansión energética y (5)” asimismo enfatiza en el siguiente párrafo del mismo plan.

“b) Enfoque de política: sector agropecuario y desarrollo rural - Locomotora del crecimiento.

La Locomotora del crecimiento del sector agropecuario acelerara el desarrollo sostenible del país, contribuirá a la reducción de los desequilibrios regionales y generara encadenamiento económicos y sociales. En este sentido, por locomotora se entiende que el sector agropecuario y rural alcanzará un crecimiento sostenido de la producción, por encima del promedio nacional, de forma tal que se generen riqueza, empleos de calidad y beneficios para la economía en materia de encadenamientos productivos con otros sectores, profundización de los mercados, reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y bienestar para la población, con consideraciones ambientales para garantizar su sostenibilidad en el largo plazo.”



En esta dirección el Plan de desarrollo del departamento del Cesar “el Cesar a salvo” concentra sus esfuerzos para la reactivación integral del campo.

Con las directrices Nacionales y Departamentales, gestionare en buscas de los diferentes recursos que conllevan a la elaboración de planes, procedimientos, programas y proyectos que nos lleven al desarrollo integral de mi pueblo. Luchare por los procesos efectivos de asistencia técnica ajustados a las condiciones sociales y económicas de la comunidad, para que el usuario mejore la calidad en sus técnicas de producción, dentro de su ámbito social y cultural, preparándolo para una economía de mercado y no de pan coger, como se viene dando tradicionalmente.

105

ESTRATEGIAS

Liderar acciones encaminadas a fortalecer el sector agropecuario en el municipio.

META

- Gestionar recurso del orden Nacional y Departamento para el desarrollo del sector agropecuario.

3.1.2. LA AGROINDUSTRIA PARA COMPETIR

En el sector agropecuario la agricultura y la pesca, siendo unas de las actividades más productivas del municipio, dentro del sector ha venido decreciendo, donde han influido problemas de nivel de producción, comercialización, transformación y valor, generación de valores agregados agro industrialización, baja innovación de los producto y procesos productivos, una brecha tecnológica entre los pequeños productores y los grandes, insuficiente asistencia técnica, falta y difícil acceso al crédito, pobre infraestructura para la salida y comercialización de los productos y vías en mal estados.

No obstante es necesario potencializar las oportunidades y fortalezas de Chimichagua como: ubicación estratégica, recursos hídricos, vocación agropecuaria, oferta agroecológica, así mismo aprovechar los macroproyectos que se vengán adelantando en la región, lo anterior para enfrentar los retos y oportunidades que se nos viene con la RUTA DEL SOL, aprobación del TLC, que implica prepararse con mayores niveles de competitividad y promover los cultivos acorde a la agenda interna de competitividad.

El municipio requiere de manera prioritaria la construcción de infraestructura, como una de las prioridades para el desarrollo y éxito de los productos específicos para la exportación. La infraestructura no es solo la adecuación y construcción de vías y sistemas de transporte, sino también el equipamiento productivo que fortalezcan la comercialización. Compromiso adquirido en mi programa de gobierno y que hoy es coherente con lo del gobierno nacional cuando indica en el



subprograma numeral 2. Promover los encadenamientos y la agregación de valor en la producción agropecuaria, forestal y pesquera. Con el ánimo de mantener los avances en competitividad alcanzados en la finca y llegar a los mercados finales a precios competitivos, es necesario desarrollar un proceso eficiente de logística, comercialización y transporte de la producción agropecuaria y pesquera.

En materia de manejo pos cosecha y logística, se apoyará la conformación de centros de acopio y redes de frío, y el uso eficiente de lo ya existentes, cumpliendo con las normas sanitarias, donde se le agregue valor a la producción primaria y se reduzcan los costos asociados a la transformación, transporte y comercialización de los productos. Así mismo, se promoverán programas de capacitación de los productores en buenas prácticas de pos cosecha

106

En cuanto a la comercialización se propone: (1) fortalecer la integración vertical y horizontal con miras a promover el desarrollo de economías de escala; (2) reducir la intermediación en la comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y artesanales a través del desarrollo de esquemas que aseguren la agregación de valor y faciliten la comercialización colectiva de insumos y productos agropecuarios; y (3) promover tanto la vinculación de la producción local en los procesos de compras públicas e institucionales a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y los procesos de compras públicas directas. Se tomaran gestiones como.

ESTRATEGIAS

- Incrementar el nivel de competencias y capacidades productivas de los empresarios del sector informal de la economía del Municipio mediante la capacitación en convenio con entidades competentes, además de promover la formalización de sus empresas, entre otras la producción artesanal.
- Gestionar ante las entidades estatales y organizaciones especializadas en programas y proyectos de cooperación para fortalecer la agroindustria.
- Encaminar acciones de apoyo para la producción y comercialización de cultivos alternativos.
- Gestionar para la implementación de plantas procesadoras y comercializadoras agroindustriales.

METAS DE RESULTADOS.

- Efectuar convenios con el SENA, entidades del estado y organizaciones especializadas en programas de desarrollo rural, para fortalecer procesos de organización empresarial, producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios, agroindustriales y artesanales.
- Apoyo para la producción y comercialización de cultivos alternativos.
- Apoyo para la implementación de plantas procesadoras y comercializadoras agroindustriales.



3.1.3. DESARROLLO INTEGRAL URBANO Y RURAL

El gobierno se ha propuesto crear una nueva agricultura, donde se produzca más empleo, que se respete el medio ambiente, una agricultura sostenible, una agroindustria que nos permita generara cada día más empleo, que nos permita competir en el mercado internacional. Para lograrlo acudiré a las instancias gubernamentales, al capital privado y extranjero para crear fondos de garantía complementaria, de promoción de inversiones y el de reactivación agropecuaria.

Desarrollaremos políticas de crecimiento y desarrollo sostenible que propenda por mejorar la calidad de vida del medio urbano y rural, aproximar a los productores a las oportunidades que le ofrece el mercado. Para mejorar los niveles de competitividad del municipio potencializando la agroindustria, el turismo y el medio ambiente para conectarnos con el país y el mundo.

Fortaleceré las asociaciones para la auto producción de insumos, aprovechando las ventajas comparativas que se tendrán con el TLC, se implementara estrategia que permita obtener mayores volúmenes de oferta con calidad y estándar, para despachar a los mercados nacionales e internacionales, se crearan y desarrollaran alianzas con entidades públicas, privadas, ONG's y universidades para logra mejores resultados. Utilizando habilidades para:

- Elaboración de abonos orgánicos en socios con Universidades, el Sena, el ICA, Organismo internacionales y Ongs.
- Producciones agropecuarias sanas y ricas en calorías y nutrientes.
- Capacitaciones a los productores en buenas prácticas saludables de los productos.

Chimichagua, ha sido declarada zona de baja prevalencia de mosca del Mediterráneo; Gracias al Sistema de Monitoreo de Moscas de las Frutas del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, se comprobó que el municipio de Chimichagua no reporta la presencia de mosca del Mediterráneo, *Ceratitis capitata*, por lo que en el mediano plazo sería declarado como área de baja prevalencia de esta plaga y de moscas nativas del género *Anastrepha*.

“Las moscas afectan los frutales, ocasionando pérdidas que oscilan entre el 30% y el 40% de la producción y reduciendo las posibilidades de que las frutas puedan comercializarse en algunos mercados”, La declaratoria de esta zona beneficiaría a no menos de 598 productores que cultivan naranjas, limones y pomelos, ya que podrán comercializar con mayor facilidad sus productos en los mercados especializados.

ESTRATEGIAS

- Disminuir los índice de desnutrición en la zona urbana y rural



- Capacitar y prestar asistencia técnica al pequeño productor para que pueda desarrollar actividades de adquisición y manejo de especies menores.
- Implementar la diversificación de cultivos utilizando las semillas certificadas.
- Campañas que permitan adelantar actividades tendientes a la desparasitación y vacuna del ganado.
- Hacer partícipe al sector agropecuario a prácticas demostrativas y capacitaciones con técnicas innovadoras para mejorar la producción.
- Mejorar las condiciones de vida de la comunidad urbana y rural del municipio mediante apoyo de procesos de desarrollo local, la inserción de familias rurales a la oferta pública nacional de asistencia integral y apoyo a los programas y proyectos de desarrollo y paz.
- Capacitación y asesoría para implantar sistemas informáticos (TICs) que permitan una divulgación global de las actividades productivas y permitan establecer relaciones comerciales a través de una página web diseñada para estos fines.
- Apoyar a los productores de alimentos con programas que incluyan: crédito, asistencia técnica, posibilidades de transformación e infraestructura, para comercialización y promover la agricultura limpia.
- Apoyar a los propietarios de las nuevas parcelaciones realizada por el INCODER, para que produzcan alimentos.
- Desarrollar la política Departamental de Seguridad Alimentaria, articulada a la Política de “Caribe sin Hambre” y las del orden nacional.

METAS DE RESULTADOS

- Incrementar el nivel nutricional de la población urbana y rural del Municipio de Chimichagua.
- Fortalecer las asociaciones existentes en el Municipio.
- Apoyar la creación de asociaciones productivas urbanas y rurales cada año.
- Realizar talleres de capacitación para la producción de dulces, mermeladas, vinos y productos lácteos.
- Implantar cultivos actos para el aprovechamiento artesanal.
- Liderar la Gestión ante entidades bancaria para la financiación de microempresarios cada año.
- Gestionar la creación de un centro de acopio durante el periodo de gobierno.
- Fortalecer la producción de naranja.
- Mejora las condiciones de la producción de mango y limón Tahití.
- Crear huertas frutícolas con: tamarindo, papaya, mangos típicos, níspero, mandarina, ciruela, guama, guanábana, guayaba agria, entre otros

3.2. AVANCEMOS CON LO RURAL

Con las políticas nacionales, regionales y locales se acompañara en las iniciativas de desarrollo local, encaminadas en la construcción de capital social y humano con énfasis en cada uno de los procesos participativos e incluyentes en el fortalecimiento de la educación de la producción rural y la recuperación del tejido



social y económico de los sectores afectados por la violencia y la pobreza. Chimichagua debe avanzar en la apropiación de tecnología que nos permita competir en el mercado regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIAS

- Realizar promoción de los servicios prestados de Asistencia Técnica Agropecuaria.
- Tener en cuenta la mujer dentro de los procesos productivos inherentes al sector agropecuario, para un mayor aprovechamiento y uso de los productos como una buena alternativa de ingresos.
- Mejoramiento Nutricional

109

METAS DE PRODUCTOS

- Familias vinculadas a la estrategia juntas.
- Jóvenes rurales vinculados a los sistemas nacionales de asistencia técnica.
- Familias atendidas con seguridad alimentaria.
- Apoyo en eventos de formación avanzada en gestión de conocimiento e innovación.
- Apoyo a misiones e intercambio tecnológicos.
- Apoyo a la Realización de proyecto productivos

3.2.1. ACOMPAÑAMIENTO PARA LEGALIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.

Comprende la asistencia técnica e institucional para la ampliación de las áreas agrícolas en el municipio, mediante estrategias que propendan por la legalización, rehabilitación y adecuación de tierras para uso agrícola aprovechando el banco de maquinaria del departamento y las maquinarias de la empresa privadas. Para esta agresiva civilización de tierras, se gestionara en el gobierno nacional y departamental la adquisición del banco de maquinarias para el municipio.

ESTRATEGIAS

- Rehabilitar y adecuar para aprovechar de manera rentable un número significativo de hectáreas en el municipio.
- Mejoramiento y adecuación de suelos en un porcentaje representativo al finalizar el periodo.
- Titulación y legalización de predios

METAS DE PRODUCTOS

- Realizar acompañamiento y apoyo a entidades como la Gobernación del Cesar y carboandes para la entrega de 2300 títulos de tierra en áreas urbanas y rurales.



3.3. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD PECUARIA.

El municipio apoyado en el fortalecimiento de las acciones, actividades y proyectos ganaderos fomentando la investigación, comercialización en materia de producción; liderados por la gobernación del Cesar, apoyara y realizara el respectivo acompañamiento para la orientación y estímulo de la producción de forma tal que se amplíen los procesos productivos y se acentuó la competitividad del sector, y a su vez se pueda crea una confianza económica, con el fin de que entren nuevos inversionistas a este reglón importante de la economía local.

ESTRATEGIAS

- Desarrollo de programas de inseminación artificial, mejoramiento de pastos, instalación de cercas vivas.
- Gestión y desarrollo de sistemas alternativos de irrigación agrícola y /o distritos de riego.

METAS DE PRODUCCION

- Incrementar en un 10% la calidad de la ganadería en el municipio.
- Atender a 50 pequeños ganadero con asistencia técnica, por medio del ICA, Coorpoica. el Sena y las universidades expertas en el tema.
- Capacitar a los productores pecuarios en aplicaciones de medidas sanitarias.

3.3.1. ASISTENCIA TÉCNICA Y TRANSFORMACIÓN DE TECNOLOGÍA EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

El gobierno tiene como propósito mejorar la respuesta tecnológica y empresarial asociada con la naturaleza de este sector tan importante, de tal forma que se pueda lograr una mayor posición competitiva para la economía del municipio. Por lo que acudimos a los postulados de la locomotora para el Crecimiento y la Generación de Empleo del Plan de Desarrollo Nacional “prosperidad para todos” que en el inciso **c) Lineamientos estratégicos**, numeral **1. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria** indica “El incremento de la competitividad es el factor crítico para garantizar el crecimiento del sector agropecuario que genere oportunidades sostenibles para todos los habitantes del campo. Lograr incrementos significativos en competitividad depende de las siguientes acciones: (1) aumentar la productividad y reducir los costos de producción; (2) promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad; (3) mejorar la disponibilidad de infraestructura para el riego; (4) fomentar la producción y uso de semilla y material reproductivo de calidad; y (5) incrementar la productividad de la mano de obra rural. En este sentido se luchara con los campesinos productores, gremios empresas privadas y los gobiernos nacionales y departamentales para beneficiar en un porcentaje significativo la población con diferentes programas de mejoramiento de razas,



mediante la inseminación artificial en ovinos y bovinos y el mejoramiento de los predios.

ESTRATEGIAS

- Ajustar mecanismos de participación empresarial y asociativa con la comunidad.
- Asistencia técnica y transferencia de tecnología.

METAS DE PRODUCCION

- Realizar asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Apoyo para la producción y comercialización de cultivos alternativos - Intensificar el mejoramiento genético en las razas especialmente la bovina logrando una alta producción de carne y leche.
- Estimular a 20 productores agrícolas y ganaderos para que mejoren las técnicas de cultivo, procurando un uso más racional de los recursos, evitando al máximo la contaminación ambiental y desarrollando los procesos necesarios para el mejoramiento genético de las especies.
- Realización y participación en ferias y exposiciones y ruedas de negocios agropecuarias.

3.4. DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES EN ALTA PRODUCCIÓN

El objetivo principal es despertar en interés de estudiantes, técnicos y productores en el tema de las especies menores como una alternativa promisorias para la generación de ingresos y la mejora del bienestar de los hogares rurales. Se tratarán las especies más importantes, pero sin duda que a nivel local habrá algunas otras especies con potencial de explotación.

ESTRATEGIAS

- Aumentar la capacidad de especies menores en el municipio y que sea rentable.
- Desarrollar acciones pertinentes para mejorar la producción y comercialización de especies menores.

META DE PRODUCTO

- ✓ Realizar la capacitación de los productores de especies menores en producción y comercialización.
- ✓ Introducir 1000 carneros y cerdos.
- ✓ Impulsar la cría de otras especies pecuarias adaptadas a la región.



3.5. REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA.

Para tal efecto, se propiciará la investigación, el desarrollo e innovación competitiva anclada en sus activos; promoviendo la capacidad de gestión del riesgo; fomentando el turismo en la Ciénega y avanzando en la construcción del plan regional y departamental pesquero y la estructura institucional requerida, garantizando tanto la pesca industrial como la artesanal. Con el acompañamiento del gobierno nacional y departamental.

Con el mejoramiento y diversificación de la oferta en el principal cuerpo de agua “**CIÉNAGA DE ZAPATOSA**” se busca favorecer la actividad de la pesca en el municipio que representa un impacto importante a nivel regional y nacional, configurándose en una fuente de trabajo para los habitantes del municipio y del Departamento.

Acompañado de las diferentes fuerzas gubernamentales visitaremos el Incoder, para que se comprometa a realizar invitaciones diferenciadas en proyectos productivos, agrícolas, pecuarios y pesqueros para Comunidades en estrado de desempleo y pobreza.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer la actividad pesquera en el municipio para su desarrollo y producción.

META DE PRODUCTO

- Realizar el acompañamiento para la siembra de 30.000 alevinos en los cuerpos de agua del municipio.
- Apoyar la creación de proyectos piscícola para el cultivo de tilapia y otras especies de alevinos.
- Fortalecimiento y adecuación, acondicionamiento y repoblamiento de estanques piscícolas del sector urbano y rural

3.6. FORTALECIMIENTO DE LA INFRESTRUCTURA DE PRODUCCION

Se fortalecerá el sector pecuario con el desarrollo y la creación de las condiciones necesarias en infraestructura para la atracción de inversionistas nacionales e internacionales, con miras de provechas la oportunidades ecosistemitas en el municipio para implementar proyectos de impacto en el sector que implique producción, comercialización de los productos obtenidos.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento de la infraestructura y los canales de comercialización en el sector agropecuario.



META DE PRODUCTO

Mejorar la infraestructura para la comercialización y generar valor agregado al sector agropecuario y empresarial.

3.7. EL TURISMO COMO MOTOR DEL DESARROLLO REGIONAL

3.7.1. PROMOCIÓN DEL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

Aprovechando una de las fortalezas del municipio de Chimichagua; el complejo cenagoso de la Zapatosa. Impulsarlo, promocionarlo y beneficiarlo como un atractivo del turismo de la región. Con este objetivo, gestionare ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo su inscripción para tal fin. Para que en el lapso del mediano y corto plazo, entrar a la lista cultural de Patrimonios Mundiales de la Humanidad.

El gobierno nacional en el plan de desarrollo **“Prosperidad para Todos”** ha incluido el turismo como políticas de transformación productiva, en esa secuencia el Gobierno Departamental, en el Plan De Desarrollo “El Cesar A Salvo”, plantea programas para la conversión de todos los Municipios del Departamento como paradores turísticos e implementar la ordenanza 00022 de 17 de diciembre de 2010 que, (Adopta el Plan Sectorial de Desarrollo Turístico del Cesar). Con el apoyo mancomunado de los gobiernos nacional, departamental y el sector privado lograremos que Chimichagua genere ingresos y fluidez de dinero saliendo así de la pobreza y logrando los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

Se ha identificado que por su nivel de encadenamiento, este sector tiene la capacidad de generar empleo calificado y jalonar el crecimiento económico, y el desarrollo tecnológico en otros sectores de la economía. De esta manera la focalización de esfuerzos y recursos en estas áreas estratégicas tendrá impacto no sólo sobre los sectores de transformación productiva también tendrá efectos multiplicadores en otros sectores establecidos, creando oportunidades para el permanente desarrollo de nuevos sectores basados en la innovación. Generar una cultura ciudadana dentro de un contexto turístico que brinde un adecuado manejo al medio ambiente.

ESTRATEGIAS

- Generar condiciones propicias (Infraestructura turística) que dinamice la actividad en la región.
- Proyectar a nivel departamental, nacional e internacional al municipio de Chimichagua cesar como destino turístico.
- Adelantar campañas de educación en el propio medio receptor.
- Comprometer a las autoridades locales en vigilar los entornos.
- Los operadores turísticos deben tener entrenamiento de guardabosques y contar con licencias de la autoridad ambiental.
- Adoptar de manera clara las políticas del sector turismo y las pautas de participación de la empresa privada.



- Concientizar a los empresarios locales de la importancia de unificar criterios de promoción y operación del ecoturismo en la zona.
- Agremiar en forma seria a los empresarios locales para conseguir objetivos que beneficien en forma global.
- Fortalecimiento de las artesanías, identificación de especies, fortalecimiento de las muestras culturales de la población.
- Incorporar en la operación a las comunidades locales, para que puedan generar ingresos manteniendo a salvo su intimidad y su dignidad.
- Gestionar mediante proyecto de acuerdo ante el concejo la creación de la secretaria de Turismo y Cooperación Internacional que articule los diferentes procesos en la materia y se convierta en guarda del patrimonio local.
- Elaborar y presentar el Plan de Desarrollo Turístico de Chimichagua con visión Regional y Departamental con la posibilidad de proyectarlo a nivel nacional e internacional.
- Recuperar y preservar el patrimonio natural y cultural tangible e intangible, bienes muebles e inmuebles del municipio, entre otros los senderos y caminos de herradura y las construcciones tanto rurales como urbanas que sean objeto de protección especial.
- Adelantar una estrategia de promoción y comercialización de Chimichagua como producto turístico y artesanal con la implementación del sistema de información turística municipal, realizando investigación y apoyo al desarrollo de mercados turísticos y consolidación de paquetes turísticos, y con un soporte necesario de medios informáticos.

METAS

- ✓ Gestionar recursos Departamentales, nacionales y privados para la construcción del proyecto turístico.
- ✓ Promocionar a Chimichagua con vallas publicitarias en las principales vías del país.
- ✓ Trabajar en estrategias turísticas para que Chimichagua sea un destino preferido por los viajeros y excursionistas.
- ✓ Con el acompañamiento del gobierno nacional y departamental gestionare en las diferentes embajadas la promoción del turismo y recursos.
- ✓ Nos apoyaremos en Corpocezar como autoridad en el medio ambiente para la implementación de políticas de conservación de la fauna y flora de esta región.

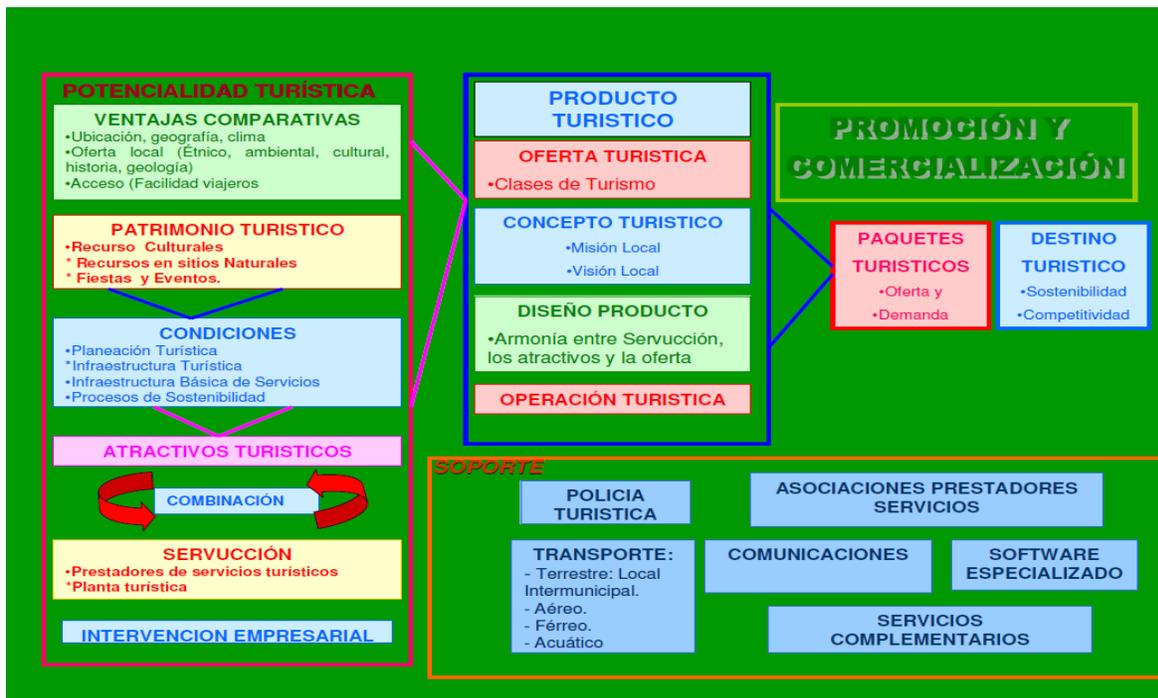
UNA APUESTA EN CHIMICHAGUA COMO ZONA DE INFLUENCIA DE LA RUTA DEL SOL

Con la llega de la ruta del sol en la zona de influencia del municipio de Chimichagua, se determinaran las acciones que permitan aprovechar sus potencialidades y afrontar sus retos de cara al objetivo de crear entornos atractivos para el desarrollo de la actividad productiva, y de los demás sectores económicos, para generar nuevas inversiones, crear y consolidar



empresas innovadoras que generen bienes y servicios con valor agregado, con énfasis en los sectores económicos con mayor potencial de desarrollo de Chimichagua, y atender de manera oportuna a la personas más vulnerables afectadas con la construcción de la vía, y con ello se realización de alianzas estratégicas para el desarrollo de proyecto productivos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE TURISMO PLANEACIÓN TURÍSTICA



3.8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

Las preocupaciones ambientales sobre nuestro planeta se han ampliado dramáticamente en los últimos decenios y figuran ahora entre los más graves desafíos para el bienestar de la humanidad en todo el globo. Se ven afectadas todas las naciones, pero con frecuencia son los países más pobres y las poblaciones menos privilegiadas quienes soportamos la mayor parte de la carga. Los Chimichagueros, que somos parte de la Ciénega de la Zapatosa el espejo de agua dulce más grande del país, ubicada, dentro de la zona conocida como la Depresión Momposina, sirve como amortiguador de las crecientes del río Cesar y Magdalena con una área que oscila entre 30.000 a 70.000 hectáreas aproximadamente. Sufrimos grandemente los efectos de la destrucción ambiental y el cambio climático y somos los que tenemos menos recursos disponibles para adaptarnos a unas situaciones cambiantes. La lucha contra la degradación ambiental y las medidas en favor de la sostenibilidad del medio ambiente están estrechamente vinculadas con el mandato del Objetivo del Desarrollo del Milenio y del Grupo del Banco Mundial de reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las personas.



3.9. USO RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE.

La Alcaldía desde su posición contribuirá a la formación de una conciencia ambiental ciudadana, que permita la sustentabilidad de los procesos productivos a través del aprovechamiento económico de la base natural. Pero esencialmente, su propósito es asegurar la conservación de las áreas protegidas y promover la reforestación de las cuencas hidrográficas que proveen el agua a todo el municipio. Por lo tanto es necesario concretar acciones y aunar esfuerzos con la autoridad ambiental, además de optimizar la respuesta efectiva a las emergencias y desastres por parte de los organismos de socorro así como el fortalecimiento de la cultura de prevención en las comunidades e instituciones educativas a través de la capacitación y divulgación del tema de prevención y atención de desastres en el Municipio de Chimichagua.

116

3.9.1. promover la conservación y recuperación de los ecosistemas

Es de vital importancia para la administración municipal, fomentar procesos de cambio de actitud orientado a la protección, recuperación y uso racional de los recursos ambientales en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental, además de promover los espacios de coordinación interinstitucional y mejorar la capacidad logística y humana; así como recuperar, mantener y aprovechar los recursos naturales y ecosistemas estratégicos, para mejorar la calidad de nuestro entorno y la convivencia ciudadana, según la orientación de los POMCAS formulados.

ESTRATEGIAS

- Establecimiento y manejo de Áreas de Reserva Forestal.
- Vida silvestre y diversificación productiva en el sector rural.
- Ordenamiento ecológico del territorio para el desarrollo del municipio.
- Coordinación con ONG, universidades, institutos de investigación y sectores organizados.
- Participación y corresponsabilidad social
- Solicitar asesoría a las entidades regionales en la formulación de planes de educación ambiental formal
- Establecer criterios y contenidos para el trabajo con los proyectos ambientales escolares PRAES.

METAS

- Desarrollar 10 programas de Educación Ambiental orientados a fomentar la Conciencia Ambiental. Línea de Base 0; Meta: 10 programas desarrollados.
- Realizar talleres de capacitación para la conservación y manejo de las áreas de reserva forestal.



- Apoyar a cinco (5) Proyectos Ambientales educativos. Línea de Base 0; Meta: 5 PRAE,s apoyados.

Formular Un (1) plan piloto para articular la dimensión ambiental dentro currículo preescolar, básico y media con un enfoque regional. Línea de Base 0: Meta 1 Plan formulado.

3.9.2. ESTIMULAR EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y PROPENDER POR UN DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los métodos desarrollados en la utilización de la tierra, el agua y el aire, particularmente como si fueran un sumidero para la deposición de los residuos, han empeorado la calidad del medio ambiente, de tal forma que no serán en algunos casos útiles por mucho tiempo para las necesidades y los propósitos de los habitantes.

La valoración de los cambios ecológicos y del uso benéfico de nuestros recursos de tierra, agua y aire, exige la prudencia colectiva de los habitantes. El rápido incremento de la población y la acelerada velocidad del uso de los recursos naturales están teniendo como consecuencia un abuso más drástico, amplio y evidente para un gran número de personas.

ESTRATEGIAS

- Ejecutar programas de educación no formal realizando trabajos específicos con el cuerpo militar y policivo.
- Identificar, caracterizar y actuar con los grupos o sectores que inciden en el que hacer ambiental impulsando una educación propia para el municipio
- Impartir la educación ambiental a partir de un proceso de coordinación interinstitucional

METAS

- Firmar seis (3) Convenios interinstitucionales para mejorar el control, seguimiento y monitoreo de los problemas ambientales del Municipio. Línea de Base 0; Meta 3 convenios firmados.
- Desarrollar tres (3) proyectos de cofinanciación para el sector Medio Ambiente. Línea de Base: 0; Meta 3 proyectos gestionados.
- Desarrollar cuatro (4) Proyecto de fortalecimiento institucional. Línea de Base 1; Meta: 4. proyectos ejecutados.

3.9.3. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

ESTRATEGIAS



- Promover el desarrollo de la participación comunitaria en actividades y programas para el mejoramiento del medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo de un programa de veedurías infantiles en el municipio.
- Capacitar líderes de grupos ecológicos.
- Unificar criterios a nivel interinstitucional para el diseño de contenidos del programa a desarrollar.

METAS

- Implementar un (1) sistema básico de información ambiental. Línea de base: 0; Meta 1 Sistema de información implementada.
- Promover un (1) comité ciudadano de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental. Línea de Base: 0; Meta 1 Comité conformado.
- Capacitar a 60 mujeres y hombres en Participación social y seguimiento a la gestión ambiental. Línea de base: 0; Meta 60 mujeres y hombres capacitadas.

118

TRABAJAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA CIÉNAGA DE LA ZAPATOSA Y DEMÁS CUENCAS HÍDRICAS DE LA REGION.

Implementare en nuestro territorio las políticas y estrategias establecidas en el Plan Decenal Ambiental 2000-2019, con el objeto de disponer de instrumentos y herramientas ágiles para alcanzar un Sistema de Gestión Ambiental SGA que permita estructurar la gestión, los compromisos y las actividades en el municipio.

Diseñar y ejecutar programas y proyectos para la protección, conservación y rehabilitación de las ecoregiones mas importantes del municipio (Serranía del Perijá, Valle del río Cesar, Complejo Cenagoso de la Zapatosa y Humedales menores). Se trabajara en la implementación de la estrategia del Sistema Regional de Áreas Protegidas con base en lo estipulado en el decreto 2372 de 2010 (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) y el documento CONPES 3680 de 2010.

Acompañaremos y apoyaremos a CORPOCESAR, en la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, que busca mejorar las condiciones ambientales de la Ciénega la Zapatosa, gestionare recursos y proyectos ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el apoyo del gobierno departamental y Corpocesar para la protección de la biodiversidad, para reforestación de plantas nativas, para la conservación de especies originarias en vía de extinción de la Ciénega la Zapatosa.

ESTRATEGIAS

- Impulsar El PMA para el complejo ciénaga de Zapatosa que demanda una duración entre 2 y 5 años, en los cuales mediante la puesta en marcha de los programas y proyectos se garantizará el desarrollo sostenible de estas áreas.



- Garantizar la perpetuidad de los relictos boscosos presentes en los alrededores mediante acciones concretas.
- Restauración de las áreas de recuperación ambiental (en estado avanzado de perturbación).
- Realizar Actividades productivas a corto, mediano y largo plazo compatibles con el equilibrio ambiental de los complejos de humedales de Zapatosa.
- Promover la participación de la comunidad en proceso de producción sostenible.
- Impulsar la continuidad de asociaciones de pescadores y agricultores en las áreas objeto.
- Inculcar en la comunidad de pescadores la necesidad de que se conviertan en multiplicadores de la conservación del complejo cenagoso.
- Generar espacios de participación de la comunidad en proceso de producción sostenible.
- Aumentar los ingresos económicos de las comunidades.
- Fortalecer y Conformar nuevas asociaciones locales.
- Garantizar el manejo sostenible de los procesos productivos.
- Mejorar la calidad de vida de la población.

METAS

Descripción de metas	Indicador	Línea base	Metas 2015
Políticas plan de manejo ambiental	Manejo ambiental	0	1
Proyecto de reforestación especies nativas	Reforestación	0	3
Identificar los humedales y recuperar sus áreas evadidas por la agricultura y la ganadería	Humedales en recuperación	0	Todos los existentes
Proyectos de conservación y reproducción de aves naturales de la Ciénega de la Zapatosa	Conservación de aves y reproducción	0	2
Proyectos de conservación y reproducción de animales nativo de la Ciénega de la Zapatosa	Conservación y reproducción de animales	0	3
Proyectos descontaminación de la Ciénega de la Zapatosa	Descontaminación	0	2
Proyectos de limpieza de objetos de la Ciénega I Zapatosa	Limpieza de objetos	0	3
Proyectos de conservación de las cuencas hídricas	Conservar las cuencas hídricas	0	3
Identificación de zonas de riesgos y cunatifacar sus habitantes	Zonas de riesgo y sus habitantes	0	1
Realizar cuatro (4) monitoreas de caudal y calidad de Agua en fuentes hídricas	Monitoreos realizados	0	4

3.9.4. GESTIONAR POR LA RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS Y RIACHUELOS. ESTRATEGIAS

- Formular y desarrollar un programa comunitario de protección ambiental a partir de las microcuencas de las quebradas y riachuelos del municipio de Chimichagua.
- Realizar un estudio técnico y científico del régimen de las quebradas y riachuelos para examinar su comportamiento tanto en épocas de invierno como de verano.



- Interrumpir inmediatamente la construcción de viviendas sobre los cauces de las quebradas y riachuelos.
- Continuar con la reubicación de las viviendas que se encuentran ubicadas sobre los cauces de las quebradas y riachuelos.
- Formular y Desarrollar programas para concientizar a la comunidad sobre la importancia de proteger estas quebradas y riachuelos.
- Formular y desarrollar programas comunitarios de reforestación de las márgenes de quebradas y riachuelos.

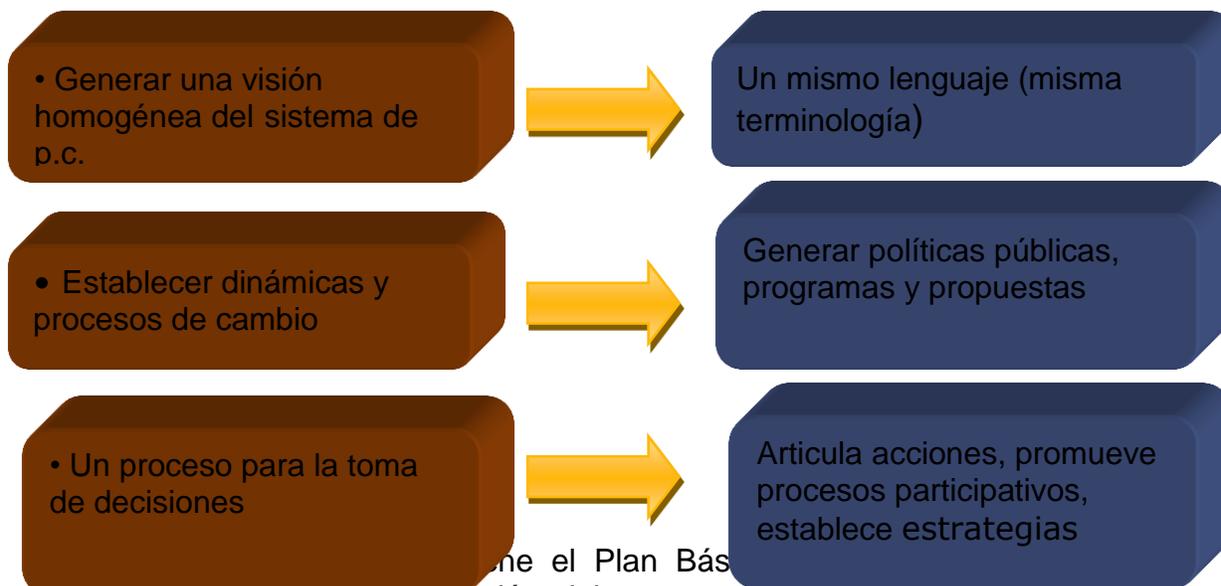
METAS

- Proteger los cauces y cuencas de los caños y de Las quebradas y riachuelos. Línea de Base: 0; Meta 1 quebradas y riachuelos protegidos.
- Dar protección a cuatro (4) áreas de importancia ecológica para favorecer la revegetalización natural (humedales, zonas de reserva y áreas protegidas). Línea de Base 0; Meta: 4 áreas protegidas.
- Realizar programas de reforestación en el municipio Línea de Base: 0; Meta 2 dos programas de reforestación elaborado.

3.10. PREVENCIÓN DE DESASTRE Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

El impacto en el desarrollo de la economía y lo social; causado por los desastres, nos muestra todas esas implicaciones que tiene para un verdadero desarrollo sostenible, el no adelantar acciones tendientes a la prevención y atención de los desastres a través de la gestión integral del riesgo y el fortalecimiento de los mecanismo financieros para la recuperación y rehabilitación. Es por ello que la administración adelantara todas las acciones pertinentes a la prevención y atención de desastres en el municipio.

Gestión Integral de Riesgos es:



...ne el Plan Bás
(PBOI) es la falta de información del componente de amenazas naturales y



antrópicas, lo cual tiene como consecuencia la ausencia de políticas clara para tener encuentra las áreas expuesta a amenazas, disminuyendo el riesgo y la inversión.

3.10.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA PROTECCIÓN DE AREAS DONDE SE PRESENTAN EMERGENCIAS GENERADAS POR AMENAZAS NATURALES.

Para la preservación de las área donde se presenten emergencia, se desarrollaran acciones encaminas a la cofinanciación de gestión y/o de obras en prevención y mitigación, proyectos de reubicación de vivienda, preparación de los planes de emergencia en el municipio y planes de contingencia para los caso fortuitos.

121

ESTRATEGIAS

- Generar espacio de concertación para la realización de obras de protección contra las amenazas naturales.
- Gestionar ante las entidades del orden nacional proyectos de vivienda digna

METAS

- Realizar el monitoreo y control de la colmatación y encausamiento de las quebradas, caños y ríos del municipio. Línea de Base: 0; Meta: 500 metros lineales monitoreados.
- Construir y mantener obras civiles, localizados en zonas donde se presenten emergencias naturales. Línea de Base: 0; Meta: 100 metros.

3.10.2 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS ORGANISMOS DE SOCORRO E INSTRUMENTOS OPERATIVOS EN ATENCIÓN DE EMERGENCIA

Se implementaran estrategias a disminuir el número de personas y de infraestructura productiva y social que puedan ser afectadas por eventos naturales y humanos en el municipio. Por lo antepuesto, se fortalecerá las políticas de gestión del riesgo y de desastre, Defensa Civil.

ESTRATEGIAS

- implementar los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres. Como lo establece el articulo 14 de la ley 1523 de 2012.
- Apoyarnos en las corporaciones autónomas regionales, como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, en estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. Basado en el articulo 31 de la Ley 1523 de 2012.



METAS.

- Apoyar la capacidad operativa de los organismos de socorro basados en la Ley 1523 del 2012, mediante la dotación de equipo técnico, de búsqueda y rescate y de comunicaciones. Línea de Base: 0; Meta: 12 dotaciones.
- Crear los Consejos municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial, basado en el Artículo 27 de la Ley 1523/12.
- Realizar un (1) convenio interinstitucional entre el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Alcaldía, que garantice la prestación del servicio de prevención y control de incendios, y demás calamidades conexas a la comunidad de Chimichagua. Línea de Base: 0; Meta: 1 convenio.
- Actualizar el Fondo Municipal para la atención de calamidades y emergencias. Línea de Base: 1 fondo desactualizado inoperante; Meta: 1 fondo municipal operante.
- Adquirir ayuda Humanitaria de acuerdo al censo de población en alto riesgo a mujeres y hombres, a través de la adquisición de mercados, colchonetas, Kit. de aseo, Kit. de cocina y demás implementos durante la ocurrencia de emergencias y desastres. Línea de Base: 0; Meta: 4.000 kits de ayuda humanitaria.

3.11. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE NATURALES

Generar acciones, encaminadas a la participación de la ciudadanía para desarrollar estrategia encaminadas a la adopción de políticas de gestión del riesgo de desastres, que conlleven a acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo con el propósito de contribuir a la seguridad.

ESTRATEGIAS

- Preparación de brigadas de la comunidad para acciones de apoyo en alertamiento, vigilancia y detección del riesgo.
- Reducción de riesgos y prevención de desastres.
- Respuesta efectiva en caso de desastres
- Recuperación rápida de zona afectadas
- Contribuir en la selección de áreas apropiadas para la conservación.
- Acompañar a CORPOCESAR en la búsqueda de soluciones a problemas ambientales locales con repercusión nacional.
- Colaborar en el inventario, usos sostenibles y conservación de la biodiversidad de la ciénaga de la Zapatosa.
- Realizar acciones encaminada al conocimiento sobre los riesgos (naturales antrópicos)
- La incorporación de la prevención de desastres y reducción de riesgos en la planificación.



- El fortalecimiento del Desarrollo Institucional
- La socialización de la prevención y la mitigación de desastres.

METAS

- Se Capacitara la comunidades e Instituciones Educativas en políticas de gestión del riesgo de desastres. Línea de Base: 0; Meta: mujeres y nombres capacitados.
- Se realizaran Seminarios, Talleres, Asesorías, Charlas y Campañas Sensibilización en la prevención y atención de desastres.

123

4. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

Por ser la infraestructura un tema transversales para el desarrollo integral del municipio, se realizaran acciones pertinentes en materia de: construcción, adecuación y mejoramiento de las vías de acceso al municipio como a los corregimientos y veredas; construcción, mejoramiento, adecuación y dotación del hospital y centros de salud; construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de las instituciones educativas oficiales del municipio; construcción y mejoramiento de viviendas de interés social urbana y rural; como la adecuación de las baterías sanitarias en zona rural; construcción y adecuación del matadero y el terminal de transporte; y todo lo que tenga que ver con acceso y beneficio a la comunidad.

Objetivo

Generar programa integral que amplíe la cobertura, dotación de agua potable de calidad, garantizar el alcantarillado sanitario y regule el manejo de desechos sólidos, mejorar las vías terciaria y secundaria del municipio, e implementar acciones para la construcción, ampliación, adecuación y mejoramiento de infraestructura del municipio en general.

ESTRATEGIAS INTEGRALES.

- Mediante convenios de cofinanciación entre comunidad - Municipio, Beneficiar a 1.000 familias, con el programa construcción, adecuación, mejoramiento de unidades sanitarias, según la necesidad.
- Realizar el mejoramiento y adecuación de los cementerios del Municipio.
- Apoyar y Gestionar los Equipos, Herramientas o Elementos logísticos óptimos para brindar un servicio con calidad.
- Apoyar y Gestionar ante las instancias pertinentes, la Construcción de las Redes Urbanas y Rurales y la Instalación del Servicio de Gas Natural Domiciliario en el municipio.
- Impulsar y estimular el consumo de Gas Natural Domiciliario.
- Gestionar y Apoyar en la Construcción del Acceso Carreteable al Casco



- Urbano del Municipio.
- Gestionar y Apoyar en la Construcción del Acceso Carretable a varios Corregimientos Municipales.
 - Trabajar por la construcción de vías nuevas de acceso al sector rural.
 - Gestionar la Construcción de Muelles y Plataformas Flotantes para el Acceso los Corregimientos y Centros Poblados circundantes a la Ciénaga de Zapata.
 - Gestionar la Construcción de Murallas y/o muros de contención en zonas inundables.
 - Propender por la Canalización de quebradas y caños urbanos y rurales del municipio.
 - Gestionar y Apoyar en la Construcción de Pavimentos en el Casco Urbano del Municipio.
 - Gestionar y Apoyar en la Construcción de Pavimentos en los Centros Poblados o Corregimentales del Municipio.
 - Conformar, Ampliar o Mejorar las Vías Terciarias y/o Secundarias en la Jurisdicción Municipal.
 - Gestionar y Apoyar la Construcción de Obras de Protección en las diferentes áreas que conforman el Municipio.
 - Impulsar, Gestionar y Apoyar la Construcción de diferentes elementos técnicos que permitan mantener la transitabilidad entre los diferentes sectores del Municipio.
 - Trabajar por el mantenimiento y construcción de puentes en las vías terciarias del municipio.
 - Gestionar ante las instancias Nacionales, Departamentales y entes privados para la consecución del Banco de Maquinarias que garanticen el desarrollo integral del municipio.
 - Gestionar o Apoyar la Construcción, Ampliación o Remodelación en las Instalaciones Locativas Hospitalarias dentro del Municipio.
 - Gestionar o Apoyar el suministro o dotación de Elementos Hospitalarios, logísticos o tecnológicos para las diferentes instituciones hospitalarias que se sitúan en el Municipio.
 - Impulsar, gestionar y apoyar los proyectos y construcción de programas de viviendas dignas a las familias que así lo requieran. Como legalización de predios.
 - Gestionar, Apoyar y Legalizar los Predios Fiscales o Particulares en el Municipio.
 - Gestionar o Apoyar la Construcción, Ampliación o Remodelación en las Instalaciones Locativas Escolares del Municipio.
 - Gestionar o Apoyar el suministro o dotación de Elementos Escolares, logísticos o Tecnológicos para las diferentes instituciones Educativas que se sitúan en el Municipio.
 - Gestionar o Apoyar la Construcción, Ampliación o Remodelación en las Instalaciones Locativas de la Alcaldía, Concejo, Personería, Inspecciones de Policía o Sedes Corregimentales dentro del Municipio.
 - Propender por la construcción de Salones comunales en los corregimientos.
 - Gestionar o Apoyar el suministro o dotación de Elementos para Oficina,



- logísticas o tecnológicas para los diferentes entes administrativos y legislativos que se sitúan en el Municipio.
- Gestionar o Apoyar la Construcción, Ampliación o Remodelación en las Instalaciones Locativas de los Cuerpos de Socorro (Defensa Civil, Cruz Roja Colombiana o Bomberos) que hacen presencia en el Territorio Municipal.
 - Gestionar o Apoyar el suministro o dotación de Elementos logísticos, tecnológicos o de Transporte para los diferentes Cuerpos de Socorro que hacen presencia activa en el Municipio.
 - Gestionar o Apoyar la Construcción, Ampliación o Remodelación de Instalaciones Locativas para el Seguimiento, Control y Supervisión de la Niñez en el Territorio Municipal.
 - Gestionar, Apoyar el Suministro o Dotación de Elementos logísticos tecnológicos para las diferentes Instituciones Materno Infantiles y Puestos de Salud que tienen asiento activo en el Municipio.
 - Gestionar, Apoyar la Construcción, Ampliación o/y Remodelación de los Comedores Escolares ubicados en el Territorio Municipal.
 - Gestionar o Apoyar el suministro o dotación de Elementos logísticos para los diferentes Comedores Escolares que están situados en el Municipio.
 - Gestionar o Apoyar la Construcción o Ampliación Redes de Conducción Eléctrica en Media y Baja Tensión en el Territorio Municipal.
 - Impulsar, Gestionar y/o Apoyar el Suministro de Dotación de Elementos y Accesorios Eléctricos en Media y Baja Tensión que permitan restablecer las condiciones funcionales en las Redes y Circuitos Eléctricos en diferentes Áreas del Territorio Municipal.
 - Agenciar con la nación, el departamento y entes privados la adquisición de terrenos para la construcción de las nuevas viviendas en el municipio.
 - Propender por conseguir predios para la construcción y/o aplicación de los centros educativos, de salud, de deporte y demás escenarios de acceso al público
 - Gestionar la construcción de vivienda de interés social en la zona urbana y rural.
 - Impulsar el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales en sitios propios
 - Impulsar, Gestionar, Apoyar la Construcción, el Suministro o Dotación de Elementos y Accesorios Eléctricos Alternativos de Baja Tensión, como mecanismo de aprovechamiento de condiciones naturales para el Servicio de Entes y Comunidades en Áreas de difícil Acceso en el Territorio Municipal.
 - Impulsar, Gestionar o Apoyar las Construcción o intervenciones con Equipos Mecanizados de los Distritos de Riego que se requieren para garantizar la producción agrícola constante en el Municipio.
 - Gestionar o Apoyar la Construcción, Ampliación o Remodelación de las Plazas Públicas o Parques Recreativos en el Municipio.
 - Propender por la dotación, remodelación y construcción del matadero municipal.
 - Gestionar por la construcción del terminal de transporte.
 - Impulsar, Gestionar los Proyectos, Iniciativas ù Obras que permitan



- establecer nuevos escenarios, a fin estimular la práctica del Deportes en todo el Municipio.
- Impulsar, Gestionar o Apoyar la Construcción o Intervenciones con Equipos, Suministro o Dotación que permitan la regulación, conservación y/o restablecimiento de condiciones vulnerables a las que se exponen las Comunidades Urbanas o Rurales como consecuencia de los Fenómenos Naturales o Antrópicos.
 - Gestionar o Apoyar la Instalación de Cámaras de Seguridad Ciudadana en el Casco Urbano.
 - Impulsar, Gestionar o Apoyar la relocalización del Comando Urbano de la Policía Nacional.
 - Gestionar, Apoyar la Creación y construcción de Estaciones de Policía en diferentes Corregimientos.
 - Impulsar, Gestionar, Apoyar la Dotación de Elementos logísticos y de Transporte para los diferentes Cuerpos de Seguridad Políciva.
 - Gestionar o Apoyar las Intervenciones que se hagan a través de los organismos de Socorro, Fuerzas Multilaterales u ONG`s, en acto de Prevención o Atención de los Fenómenos Naturales o Antrópicos y que puedan ingerir directamente sobre las Comunidades Urbanas o Rurales en el Territorio Municipal.

METAS RESULTADO

Indicadores	Línea base	Metas Cuatrienio
Construcción de vivienda urbanas de interés social		250 unidades
Construcción de vivienda rural de interés social		350 unidades
Impulsar, Gestionar y Apoyar el Mejoramiento de Viviendas Urbanas o Rurales en sitio propio		400 unidades
Gestionar, Apoyar y Legalizar los Predios Fiscales o Particulares en el Municipio		300 unidades
Remodelación y ampliación locativa – educación		5000 M2
Suministro y dotación de elementos educativos		15 unidades
Dotación en las áreas de salud		5 unidades
Construcción de escenarios deportivos y de recreación saludable.		5000 M2

METAS DE PRODUCTO

-Gestionar y apoyar la instalación del servicio de gas natural domiciliario en el territorio municipal.
-Gestionar y apoyar los proyectos y construcción de pavimentación urbana y los accesos a la cabecera municipal y corregéntales 90 Kms.
-Impulsar, gestionar y apoyar los proyectos de mantenimiento y construcción en los diferentes aspectos, de las vías terciarias o secundarias que brinden desarrollo socio económico y transitabilidad a las comunidades. 100 Kms.
-Acceso de la vía principal doble carril 2 Kms.
-Impulsar, gestionar y apoyar el fortalecimiento de las plantas físicas locativas de las instituciones



educativas, hospitalarias, administrativas, legislativas y de socorro en la jurisdicción municipal. 5000 M2

- Impulsar, gestionar y apoyar los proyectos y construcción de centros maternos infantiles, puestos de salud y comedores escolares en el municipio. 1500 M2.
- Propender por la dotación y construcción del matadero municipal.
- Promover por la construcción del terminal de transporte.

-Construcción de sistemas y redes eléctricas tanto urbanas como rurales. 55 Kms.

-Intervenciones que se requieran por parte de los entes gubernamentales o no, cuya injerencia sea los sistemas bióticos, hídricos o sociales. 1 unidad global.

-Garantizar el funcionamiento y la puesta en marcha de nuevos puertos fluviales.

4.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo

Mejorar la prestación actual de los servicios públicos en la cabecera municipal y en la zona rural, aumentando su calidad y cobertura, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población chimichaguera.

Objetivos Específicos:

- Optimizar la infraestructura de Agua Potable y saneamiento básico del municipio.
- Optimizar y ampliar la cobertura de servicios públicos en el municipio.

Meta de Resultado: Cobertura agua potable y saneamiento básico

Metas - Indicadores de Resultado	Línea Base	Cuatrienio
Aumentar en 5.3% la cobertura de viviendas con conexión a servicios de acueducto (usuarios 2.181) zona urbana durante el periodo de gobierno para pasar del 89.7% al 95%. (Meta Ley 1098/06) Indicador: No. de viviendas (usuarios) con conexión al servicio de acueducto zona urbana / Total viviendas zona urbana.	89.7%.	95%
Incrementar en 20.6% la cobertura de viviendas (usuarios 1.164) beneficiados con conexión al servicios de alcantarillado zona urbana durante el periodo de gobierno para pasar del 59.4% al 80%. (Meta Ley 1098/06) Indicador: No. de viviendas beneficiadas con conexión al servicio de alcantarillado / Total de viviendas zona urbana.	59.4%	80%
Incrementar en 8.6% la cobertura usuarios beneficiados con servicios de acueducto zona rural en el periodo de gobierno para pasar del 41.4% al 50%. (Meta Ley 1098/06) Indicador: No. de viviendas beneficiados con servicios de acueducto / Total vivienda rural	41.4%	50%
Incrementar la cobertura de 8.5% Viviendas (usuarios) con conexión a sistemas de alcantarillado zona rural para pasar del 1.5% al 10% en el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06) Indicador: No. de viviendas conectadas al sistema de alcantarillado zona rural / total viviendas ubicadas zona rural.	1.5%	10%
Incrementar la cobertura de usuarios (1.955) beneficiados con recolección de residuos sólidos zona urbana. Indicador: No. de usuarios beneficiados con recolección de residuos sólidos / total usuarios zona urbana.		95%
Incrementar en 50% la cobertura de población beneficiada (30.877 habitantes) con tratamiento de aguas residuales y disposición final de residuos sólidos para pasar de 0 a 50% Indicador: No. de habitantes beneficiados con tratamiento residual de disposición final de residuos sólidos/ Total habitantes	0%	50%
Incrementar en 60% la cobertura en la calidad del Agua para consumo humano para pasar de 0 al 60%. (Meta Ley 1098/06) Indicador: Número de pruebas realizadas al H2O con excelentes resultados / Total Pruebas realizadas	0%	60%



4.1.1. AMPLIACION COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

Objetivo: Garantizar la conexión domiciliaría al servicio de acueducto en el municipio.

META Garantizar el servicio de acueducto con conexión domiciliaria a nuevos usuarios del servicio en el sector urbano anualmente. (Meta Ley 1098/06).

INDICADOR No. de usuarios a los que se les garantiza el servicio de acueducto con conexión domiciliaria anualmente.

128

ESTRATEGIA

- Dotaciones de materiales químicos para el control del agua de consumo humano en el municipio durante el periodo de gobierno.
- Realizar mantenimiento a la red del acueducto tanto urbano y rural, incluyendo el tanque de almacenamiento municipal, para garantizar un óptimo servicio.
- Construcción de Redes Urbanas para Suministro de Agua Potable.
- Ampliación y Optimización de Redes Urbanas para el Suministro de Agua Potable.
- Crear estrategias para que se hagan el cobro oportuno de los Servicios Básicos prestados.
- Gestionar las herramientas tecnológicas y operativas para el Control y Cobro de los Servicios Básicos prestados.
- Adecuación y/o Construcción de Plantas de Tratamiento Integral de Agua Potable.
- Apoyar y Gestionar los Equipos, Herramientas o Elementos logísticos óptimos para brindar un servicio con calidad.
- Construcción de redes que permitan el acceso a 216 viviendas.
- Ampliar el servicio de acueducto con conexión domiciliaria a los nuevos usuarios en el municipio.
- Garantizar la conexión domiciliaria mediante el servicio de acueducto rural a los usuarios del servicio en el sector durante el cuatrienio. (Meta Ley 1098/06).
- Construcción y Reposición de metros lineales de red de acueducto (urbano) en el municipio.
- Construcción de 4 acueductos veredales en el municipio durante el periodo de gobierno.

4.2. AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA

Objetivo: Mediante la construcción de redes de acueducto y alcantarillado garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado a los usuarios del municipio.



ESTRATEGIA

- Recuperar la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) y lograr su adecuada operación.

META

- Poner en funcionamiento la planta de tratamiento para garantizar la calidad del Agua a los usuarios del servicio.
- Mejorar y proteger el área ubicada en donde se encuentran localizados los tanques de almacenamiento de agua que surte al municipio, para su protección y mejorar la prestación del servicio de acueducto para beneficiar a los usuarios del servicio.
- Elaboración y puesta en marcha del proyecto recolección y disposición final de residuos sólidos en el municipio, para garantizar la salud pública de los habitantes del municipio durante el periodo de gobierno. (Meta Ley 1098/06).

129

4.3. SANEAMIENTO ALCANTARILLADO Y ASEO

Mantener la salubridad pública de los habitantes del municipio mediante el programa de saneamiento buen funcionamiento del alcantarillado y recolección periódica de los desechos.

ESTRATEGIA

- Gestión ante departamento – nación y demás órganos pertinentes para garantizar un servicio óptimo.
- Ampliación de Redes Urbanas para coleccionar las Aguas servidas.
- Ampliación y Optimización de Redes Urbanas y Mecanismos para coleccionar o tratar las Aguas servidas.
- Restablecimiento de Mecanismos de Captación y Disposición Final de las Agua servidas.
- Ampliación y Optimización para recolección de los Residuos Solidos en los Centro Urbanos ò Poblados en la Jurisdicción Municipal.
- Fortalecer y Apoyar las condiciones Operativas en el Proceso de recolección de los Residuos sólidos en los Centro Urbanos ò Poblados en la Jurisdicción Municipal.

META

- Mantener el buen funcionamiento del servicio de conexión de alcantarillado de las viviendas anualmente. (Meta Ley 1098/06).
- Realizar 4 mantenimientos y reparaciones 1 por año a red de alcantarillado existente en el municipio.
- Realizar el cambio de tubería del alcantarillado en mal estado del casco urbano del municipio durante el cuatrienio.
- Adecuar el relleno sanitario y Garantizar la recolección de basuras y



- desechos en el casco urbano durante 12 meses al año.
- Conectar al servicio de alcantarillado las viviendas que están fuera de este servicio.
 - Ampliar la red de alcantarillado en los metros de tubería necesarios para beneficiar a más usuarios del municipio.



Municipio de Chimichagua

Plan de

DESARROLLO 2012 – 2015

131

P ARTE II LAN DE INVERSIONES

“

Por el desarrollo integral”



C APITULO I PLAN PLURIANUIAL DE INVERSIONES



LA INVERSIÓN DEL PLAN SERÁ DE

\$ 85.488.743.250

**Mil Millones
en el Periodo
2012 - 2015**



Financiados así

\$ 1.172.850.483

Millones Recursos Propios

\$ 46.781.941.180

Millones con Recursos de SGP

\$ 98.965.361

ETESA

\$19.894.229.946,98

Recursos Gestionados

\$317.444.291

Impuesto de Oleoducto

11.767.748.836

FOSYGA: Régimen subsidiados

5.455.563.153

Esfuerzo Departamento Régimen Subsidiado



Símbolos y Mapa Político del Municipio



HIMNO DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA CORO

Chimichagua te cantan tus hijos Chimichagua te cantan con amor Con amor te
cantarán
Con amor te cantarán.

I

Fernando de Mier y Guerra En la orilla te fundó Con embrujo en sus remos Para
nunca naufragar El follaje de tus suelos Engrandecen tu verdor Mostrando la
belleza De los pueblos del Cesar Chimilla raza labriega Una herencia nos dejó
Buscar paz y no la guerra
Y la bendición de Dios Ejemplo para Colombia Es su pacificación.

II

El cerro y su leyenda Patrimonio cultural Enriquece a Chimichagua Territorio
cultura,
Higuerón y Zapatosa Con historia de pasión Hijos de mi patria chica Y de
Colombia mi nación Es grandeza de tu gloria Este canto con amor Es tu himno yo
lo entono Izando tu pabellón Himno, bandera y escudo Nuestra identificación.

III

Luchando siempre en el campo Vive el agricultor Que riega tu fértil suelo Con sus
gotas de sudor En silencio mira el cielo Y pide a la Concepción Que derrame
bendiciones Sobre el buen sembrador Que con mirada resuelta Le sonríe a su
porvenir Las heridas con tu suelo se las cura sin gemir Las arenas de mi pueblo
Embellecen su existir.

IV

El pescador te enaltece En su lucha con afán Buscando para el sustento El pez
riqueza de aquí Tu gente siempre contenta Ejemplo de libertad Por eso ser hijo
tuyo Es un honor para mí Tu radiante amanecer Es la bendición de Dios Que cayó
sobre tu suelo Y de paz la coronó Un despertar en mi pueblo Es el más bello
esplendor.